

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**



**HERMENÉUTICA DE VIOLENCIA
Y DERECHO A LA VIDA EN COLOMBIA**

RIGOBERTO MOLINA PARRA

**MANIZALES
2012**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**



**HERMENÉUTICA DE VIOLENCIA
Y DERECHO A LA VIDA EN COLOMBIA**

RIGOBERTO MOLINA PARRA

**TUTORES
JORGE HERNÁN ARISTIZABAL
SAMUEL PATIÑO AGUDELO**

**MANIZALES
2012**



DEDICATORIA

Con amor profundo dedico este trabajo a:

Ana Lucía Buitrago Parra, mi esposa, por estar a mi lado y brindarme siempre su amor, apoyo, ternura y comprensión; a Laura Valentina Molina Buitrago, mi hija, por la felicidad, la alegría y el amor que me ha regalado a lo largo de su vida; a Adolfo Molina, mi padre, por su ejemplo, apoyo, fortaleza, amor al trabajo y por haberme enseñado a recorrer el hermoso sendero de la vida.

Ana Cecilia Parra, mi madre, y a William Adolfo Molina, mi hermano, que aunque fallecidos, su amor, su recuerdo, sus enseñanzas y testimonio de vida siguen presentes orientando mi diario vivir.

Mis compañeros de maestría, mis compañeros educadores y mis estudiantes, personas todas ellas con las

cuales he podido compartir y constituyen el gran motor de mi labor como educador.

A todos ellos los tengo siempre presentes en mi mente, en mi corazón y mi alma porque con su apoyo y colaboración me han comunicado la inspiración para trabajar, vivir y amar la vida.

Con cariño:

RIGOBERTO MOLINA PARRA

AGRADECIMIENTOS

Manifiesto un enorme y entrañable agradecimiento a: Ana Lucía Buitrago, mi esposa y amiga, por brindarme su amor, cariño, apoyo y comprensión y por permitirme caminar a su lado en la construcción de ese lindo proyecto que ha sido nuestro hogar; a Laura Valentina Molina Buitrago, mi hija, por su amor y su ternura y a Adolfo Molina, mi padre, por su amor, apoyo incondicional y que constituyen mi gran motivación para vivir.

Ana Cecilia Parra, mi madre, y a William Adolfo Molina Parra, mi hermano, porque -pese a haber fallecido- sus enseñanzas, su forma de vivir y su recuerdo siguen vivos en mi corazón y mi mente orientando mi forma de ser y de actuar.

La Universidad Católica de Manizales, por brindarme la oportunidad de ampliar mi horizonte de formación humana

y profesional gracias a la maestría en educación, y de modo especial a los profesores Jorge Hernán Aristizabal y Samuel Patiño, mis tutores, por su apoyo, enseñanzas y colaboración a lo largo de este trayecto de elaboración de la presente Obra de Conocimiento.

Los compañeros de grupo dentro de la maestría y a los educadores y estudiantes con los que a diario comparto dentro de mi lugar de trabajo por su amistad, disposición, participación y respuesta a mi labor como educador.

RIGOBERTO MOLINA PARRA

NOTA DE ACEPTACIÓN

Asesor de Investigación

Coordinador de Investigación

Director de Maestría

Manizales, Mayo del 2012.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
RESUMEN	17
SUMMARY	18
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	21
PREGUNTAS ORIENTADORAS DE LA OBRA DE CONOCIMIENTO	21
1. EL A-METODO: HACIA UNA INGENIERÍA INVERSA DE LA VIOLENCIA Y GÉNESIS DE UNA IDEA DE INVESTIGACIÓN	23
2. COLOMBIA: LA GÉNESIS DEL ACTUAL NEO-CIRCO ROMANO DE GUERRA Y DESTRUCCIÓN	30
2.1 Recursos ejecutados en el Plan Colombia (Millones de dólares) 1999-2005 (Ministerio de Defensa Nacional	45
3. VIOLENCIA Y DERECHO A LA VIDA, UNA MIRADA ÉTICA	52

3.1	Carácter camaleónico del ser del hombre	52
4.	CONVERGENCIA/DIVERGENCIA ARTE/ESTÉTICA VIOLENCIA/VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA Y EDUCACIÓN	71
5.	LEGALIDAD DE LA VIOLENCIA Y VIOLENCIA DE LA LEGALIDAD	96
6.	LA VIOLENCIA, EL DERECHO A LA VIDA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS	113
7.	VIOLENCIA, DERECHO A LA VIDA Y SU IMPACTO AMBIENTAL	124
8.	ENFOQUE INTERDISCIPLINAR DE LA OBRA: RESPUESTA A LA PLURI/INTER CAUSALIDAD DE LA VIOLENCIA	127
9.	VIOLENCIA Y DERECHO A LA VIDA EN RELACIÓN A LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DE LA MAESTRÍA	132
10.	EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA: ANTÍTESIS DE LA VIOLENCIA Y LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA	135
11.	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA Y VIOLENCIA: POTENCIADORES-RETRACTORES DE DEMOCRACIA, EL DESARROLLO LOCAL	

	Y LA EDUCACIÓN	146
12.	FRACTALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA VS. FRACTALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA EDUCACIÓN	158
13.	VIOLENCIA Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA CONDICIONADORES – INSPIRADORES PEDAGÓGICO/CURRICULARES Y LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO EDUCATIVO	164
14.	VIOLENCIA Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA VS. EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD	175
15.	LA METÁFORA: EL CIRCO	192
16.	EL CIRCO ROMANO	200
16.1	El Gladiador	209
16.2	Las Bestias Salvajes	210
16.3	El Domador	213
16.4	El Emperador	216
16.5	El Espectador	218
17.	CIRQUE DU SOLEIL (CIRCO DEL SOL)	220
17.1	Acróbata	220
17.2	Payaso	222

17.2.1	Aquel que con sus actos divierte y hace reír	223
17.2.2	Aquel que hace el ridículo	224
17.2.3	Aquel que es vacío o carece de personalidad	225
17.3	Mimo	231
17.4	Titiritero o marionetista	232
17.5	Títere o marioneta	235
17.6	Mago	237
17.7	Faquir	238
17.8	Encantador de serpientes	240
18.	FENÓMENOS PROBLEMÁTICOS Y COMPLEJOS	243
19.	CARÁCTER CAMALEÓNICO Y MIRADA PANÓPTICA RESPECTO DE LA VIOLENCIA Y LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA	245
19.1	Violencia destructiva	248
19.2	Violencia constructiva	248
19.3	Violencia Institucional	250
19.4	Violencia desinstitucionalizada	252
19.5	Violencia justa	253
19.6	Violencia injusta	253
19.7	Violencia redentora	254
19.8	Violencia generadora de transformaciones	260

	políticas y sociales (la violencia partera de la historia)	
19.9	Violencia como instrumento al servicio del poder	265
20.	VIOLENCIA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA Y EL PROBLEMA DE LA SUBJETIVIDAD	270
21.	COLOMBIA: MÁS ALLÁ DEL NEO-CIRCO ROMANO	282
21.1	Fortalecimiento de la legislación y combate radical a la impunidad	283
21.2	Aumento de la inversión social	287
21.3	Desarrollo de una educación de calidad para la justicia social y la vivencia de los valores Éticos y morales	290
	BIBLIOGRAFÍA	301

INTRODUCCIÓN

La presente obra de conocimiento busca entender los modos como han sido valorados, comprendidos e interpretados la violencia y la violación al derecho a la vida, dos fenómenos problemáticos han estado ligados íntimamente a la realidad política, cultural y social de Colombia de muy diversas maneras a lo largo de casi toda su historia como resultado de múltiples condiciones exclusión e injusticia social que han dado origen al grave conflicto político, social y armado que el país ha experimentado por décadas.

Dicho trabajo se realizó a partir de la lectura, la reflexión y el análisis de literatura especializada respecto a dichos temas, la recopilación de abundante material proveniente de periódicos y revistas en cuyos artículos se mostraban casos de comisión de actos violentos y vejámenes en contra del derecho a la vida que a juicio del

autor resultaban “triste” y “paradójicamente” emblemáticos de lo que ha sido y es la realidad conflictiva de Colombia.

Todo este material bibliográfico y periodístico fue, a la luz de los principios de la complejidad, contrastado simbólicamente con la metáfora del circo, entendido éste como un macromodelo arquetípico del conglomerado de relaciones afectivas, sociales, políticas, económicas y de poder establecidas entre los individuos y los grupos humanos, para desde allí develar el desarrollo y la relación que fenómenos problemáticos como la violencia y la violación del derecho a la vida guardan con la realidad a todas luces complicada y caótica que por décadas ha vivido Colombia.

Igualmente cabe anotar que el recorrido a través del circo guarda cierto parecido con lo que ha sido la evolución histórica y la hermenéutica que se ha hecho de la violencia, la vida, la dignidad humana, el poder, la política y los derechos humanos a lo largo de la historia humana y que subyace en una especie de analogía dentro de lo que ha

sido la historia de Colombia como sociedad, como Estado y como nación.

Si bien es cierto se consultaron diversos autores, guardan –en virtud del aporte realizado a la elaboración de la presente obra- un lugar especial el francés Edgar Morín, en particular con toda su exposición de la teoría y principios de la complejidad; Darío Botero Uribe y su comprensión de lo que ha sido la violencia y el conflicto político social y armado que vive Colombia, Angelo Papacchini con toda su obra en materia de estudio y fundamentación de los derechos humanos y el derecho a la vida; Germán Guarín en lo referente a la importancia de la inter y la transdisciplinariedad en el abordaje del (de los) problemas objeto de reflexión.

La obra en mención fue elaborada progresivamente a través del á-método, propuesta metodológica que se halla dentro del marco de la racionalidad abierta, crítica y compleja que orienta el macropoyecto de investigación de la Maestría en Educación de la Universidad Católica de Manizales. En dicha propuesta el camino seguido por el

investigador es trazado a posteriori en un proceso similar al que desarrolla un expedicionario que luego de transitar por áreas para él desconocidas, se sienta a recapitular acerca de todo lo que ha sido desde el momento mismo que empezó a planear la excursión hasta el momento de llegada a su objetivo.

Lo anterior permitió realizar un intento de comprensión e interpretación de los fenómenos en cuestión y analizar la relación que estos guardan con la educación y el ejercicio de la democracia para finalmente realizar una propuesta –que si bien en algunos momentos puede sonar algo utópica– condensa en alguna medida el pensamiento del autor acerca de cómo la escuela debe orientar su accionar a fin de dar una respuesta cada vez más eficaz a dichas problemáticas.

RESUMEN

La presente obra enmarcada dentro del campo de investigación en educación y democracia propuesto por el Programa de Maestría en Educación de la Universidad Católica de Manizales busca entender los modos como han sido valorados, comprendidos e interpretados dos fenómenos problemáticos que han estado ligados íntimamente a la realidad política, histórica, cultural y social del país como lo son la violencia y la violación al derecho a la vida, los cuales son contrastados con la metáfora del circo, hecho que permitió caracterizar los fenómenos objeto de estudio dado que su escenario, contexto y personajes se constituyen en la representación simbólica desde donde constituir modelos arquetípicos de descripción de lo que ha sido la larga tradición de violencia, irrespeto y subvaloración a la vida humana y violación a los derechos humanos que ha caracterizado a Colombia en relación con la educación y su tradición supuestamente democrática.

El aporte de la obra radica en la comprensión de la violencia y la violación del derecho a la vida como fenómenos problemáticos en extremo complejos que se fractalizan a todo lo largo y ancho de la estructura política, económica, cultural y social del país y que por esa misma razón urgen de la intervención igualmente fractalizada y fractalizante del sistema educativo que posibilite en el hombre como sujeto educable el no recurso a la violencia y la vivencia del conflicto como oportunidad para desplegar procesos tendientes al establecimiento de un debate respetuoso que dé lugar a consensos y disensos manejados dentro del marco jurídico del sistema democrático y que aporten a la construcción de una sociedad y un país más democráticos, humanos, justos e incluyentes.

SUMMARY

This work carried out within the field of research in education and democracy proposed by the Master's Program in Education at the Catholic University of Manizales seeks to understand the ways have been linked closely to the political, historical, cultural and social reality

development such as violence and violation of the right to life, which are contrasted with the metaphor of the circus, which allowed characterization of the phenomena under study its setting, context and characters are constituted in the symbolic form archetypal patterns where description of what has been the long tradition of violence, disrespect and undervaluing human life and human rights violation that has characterized Colombia in relation to education and tradition supposedly democratic.

The contribution of the work is in the understanding of violence and violation of right to life as problematic phenomena are extremely complex and that becomes fractal all across the political, economic, cultural and social development and that the same reason equally urgent intervention becomes fractal and education system that enables the man as the educable subject not resort to violence and the experience of conflict as an opportunity to deploy processes to promote the formation of a respectful debate leading to agreements and disagreements handled within the legal framework of the

democratic system and to contribute to building a society and a country more democratic, humane, fair and including.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué manera las dialogicidades y los procesos formativos pueden contribuir a generar cambios en los modos de comprensión e interpretación de los fenómenos problemáticos de violencia y violación al derecho a la vida que se traduzcan en el establecimiento de lazos de solidaridad que ayuden a la construcción de un ambiente social realmente democrático en Colombia?

PREGUNTAS ORIENTADORAS DE LA OBRA DE CONOCIMIENTO

1) ¿Qué cuota de responsabilidad le cabe al sistema educativo y a las instituciones sociales y políticas en la configuración de la grave situación de violencia e irrespeto al derecho a la vida en Colombia?

2) ¿De qué manera la violencia y la violación a los derechos humanos en Colombia ha estado ligada a

conflictos de intereses en torno al poder político, económico y al control de la tierra?

3) ¿Qué grado de responsabilidad le cabe al fenómeno del narcotráfico como uno de los grandes combustibles de la violencia, la corrupción política en la violación al derecho a la vida en Colombia?

4) ¿Qué papel deben desempeñar la sociedad, el Estado y la comunidad internacional frente a la grave crisis de violencia y violación al derecho a la vida en Colombia?

1. EL A-MÉTODO: HACIA UNA INGENIERÍA INVERSA DE LA VIOLENCIA Y GÉNESIS DE UNA IDEA DE INVESTIGACIÓN

El interés de investigación por parte del autor; se remite varios años atrás y nace no sólo de su curiosidad respecto del tema de la violencia y los derechos humanos, sino muy particularmente, del grado de indignación que le provoca el ver un país y una sociedad bañadas en sangre y de su deseo de contribuir en algo a la comprensión de estos fenómenos problemáticos, de modo tal que aporte elementos que contribuyan; sino a la edificación de una sociedad justa, por lo menos a la humanización del conflicto, al respeto por la vida y la dignidad de las personas, máxime cuando se considera que el trabajo, y la educación, juegan un papel protagónico en la transformación de las costumbres sociales y culturales.

Es de anotar que entre 1996 y el 2002, el autor, en compañía de Ana Lucía Buitrago Parra, realizó un primer

acercamiento investigativo sobre estos temas tal y como se puede ver en su tesis de pregrado titulada “Canalización de la Agresividad y Violencia de los Niños “En” la Calle, Pertenecientes al Programa ‘ANDEN’ de la Ciudad de Manizales”¹ en la cual se intervino el problema de los altos índices de agresividad y violencia presentados en un grupo de niños trabajadores de la Galería en Manizales(Molina & Buitrago Parra, 2002).

Generalmente en el proceso investigativo; se establece de modo a priori un camino o método, que el investigador considera, lo ha de llevar de una forma más o menos segura a su meta investigativa, pues es claro que es sumamente difícil obtener un conocimiento racional, sistemático y organizado actuando de forma desorganizada, sincrética o anárquica.

En el caso del a-método (término en oposición al proceso metodológico habitual desarrollado en investigación)

¹El Programa ANDÉN es una institución de la ciudad de Manizales que trabaja en la prevención, reeducación y resocialización de los niños “de” y “en” la calle. En el primero de los casos se refiere a todos aquellos menores que literalmente viven en la calle, han hecho de ella su hogar permanente; en el segundo de los casos, se alude a aquellos menores que permanecen gran parte del día en la calle, pero que no obstante tienen un lazo afectivo o de convivencia aún significativo con su familia, su hogar o su casa, lugar al cual retornan regularmente tal y como sucede con muchos niños y niñas trabajadores.

el camino es establecido a posteriori, en un proceso semejante a lo que sucede cuando luego de realizar una excursión, los expedicionarios se sientan a recapitular acerca del trayecto que han recorrido, para llegar a su meta de investigación.

Lo anterior no significa que el investigador camine en círculo o dando tumbos de ciego. Por el contrario, lo anterior quiere decir que siguiendo unos procedimientos y unas reglas generales aplicables a toda buena excursión, finalmente el investigador se sienta a hacer conciencia sobre todo lo que hizo desde el momento mismo que empezó a planear su excursión, hasta el momento mismo en que ella termina.

El a-método es algo similar a lo que sucede con la denominada “*ingeniería inversa*”, término con el que se alude al proceso consistente en de-construir y luego re-construir un determinado producto a fin de descubrir los principios tecnológicos o científicos con base en los cuales funciona.

La ingeniería inversa es un proceso que claramente marcha en contravía a los procedimientos comúnmente utilizados por la ingeniería, de ahí su calificativo de inversa, lo cual no significa que carezca de metodicidad o que se trate de una serie de acciones desarrolladas desordenadamente. Por el contrario, la ingeniería inversa sigue un método, un camino, por decirlo de algún modo, en dirección opuesta a la ingeniería tradicional.

Actualmente este tipo de ingeniería tiene múltiples aplicaciones en el mundo de la informática y la industria civil y militar, pues resulta sumamente útil para que una empresa pueda establecer cómo funcionan los productos elaborados por su competencia, para que un ejército pueda desentrañar el funcionamiento del material bélico del enemigo o para que los diseñadores de sistemas de seguridad (antivirus) o de ataque informático (virus) pueda establecer los “huecos” o puntos inseguros de su programas a fin de de anticipar, atenuar, neutralizar o controlar el accionar de su contraparte (Cf. Alegsa.com, 2010).

Otro ejemplo que sirve para ilustrar lo que es el a-método; podría ser la denominada contrainteligencia, proceso militar que marcha en dirección opuesta a la inteligencia y cuyo objetivo es neutralizar o confundir la labor investigativa y de espionaje del enemigo. En efecto, si con la inteligencia militar se busca infiltrar las filas del enemigo para dar la pelea desde dentro de éste y así neutralizar o reducir su capacidad militar, con la contrainteligencia se permite al enemigo infiltrar las filas a fin de suminístrale información falsa y verdades a medias que permitan sacar ventaja para contrarrestar su accionar militar, aumentar el poder ofensivo y vulnerar su organización defensiva.

Al igual que el a-método y que la ingeniería inversa, la contrainteligencia implica un refinado proceso de de-construcción y re-construcción que dista mucho de ser anárquico y sincrético. Por el contrario ella conlleva un exhaustivo proceso de planeación, a fin de garantizar que la información que se obtiene del enemigo es totalmente fiable, mientras la que se le suministra a éste, lo más falsa y confusa posible.

La presente obra de conocimiento partió del interés del autor; en ahondar en el análisis y la comprensión de los fenómenos de la violencia y la violación al derecho a la vida en Colombia, acudiendo de forma muy especial a la combinación de procedimientos propios del método hermenéutico y la etnografía, con el fin de entender el modo como tales fenómenos se han desarrollado a lo largo de la historia del país y el modo como ellos han sido valorados o interpretados por los diversos sectores de la sociedad y los actores del conflicto político social y armado que vive Colombia.

Acto seguido, se buscó una metáfora que permitiese caracterizar los fenómenos objeto de estudio en la presente investigación que para este caso fue el circo cuyo escenario, contexto y personajes pueden constituir modelos arquetípicos de descripción de lo que ha sido la larga tradición de violencia, irrespeto y subvaloración a la vida humana y violación a los derechos humanos.

El trabajo también tomó en cuenta la reflexión del autor acerca de todo lo que ha sido su experiencia laboral

acumulada a lo largo de los últimos 16 años como docente en básica primaria y secundaria y en la atención y resocialización de niños y jóvenes infractores o contraventores a la ley penal, niños “de” y “en” la calle, consumidores de sustancias psicoactivas y menores de edad desvinculados de grupos armados ilegales. Igualmente se desarrollo un arduo proceso de lectura, revisión, análisis e interpretación de diversos autores en torno a la historia, las características y la dinámica que los actos violentos y violatorios del derecho a la vida han tenido en medio del conflicto colombiano.

Posterior a eso; se dio el proceso de sistematización de la información y de la experiencia acumulada, que permitiese la elaboración de este texto escrito en el que se recoge un estudio de carácter cualitativo, haciendo acopio de la etnografía y la hermenéutica, se aborda la grave situación en materia de violencia y violaciones al derecho a la vida en Colombia que se espera aporte elementos valiosos de reflexión, análisis e interpretación de tales problemáticas en el país.

2. COLOMBIA: LA GÉNESIS DEL ACTUAL NEO-CIRCO ROMANO DE GUERRA Y DESTRUCCIÓN

EL BARCINO²

Autor: Jorge Villamil

Ritmo: Bambuco



*Esta es la historia, de aquel novillo,
que había nacido allá en la sierra,
de bella estampa, mirada fiera,
tenía los cuernos, punta de lanza.*

*Cuando en los tiempos de la violencia,
se lo llevaron los guerrilleros,
con "Tirofijo", cruzó senderos,
llegando al pato y al guayabero.*

² Imagen correspondiente al Monumento al Barcino ubicado en la Plaza Cívica de Neiva, obra del escultor huilense Juan Diego Guzmán Tafur y que constituye un homenaje al novillo bravo que inspiró la canción del maestro Jorge Villamil, una verdadera joya de la música colombiana.

*Arre torito bravo que tienes alma de acero,
que llevas en la mirada, fulgor de torito fiero,
que llevas en el hocico, el aroma del poleo.*

*Pasan los años, y allá olvidado,
contra la muerte lucha el barcino,
lleva en el morro, las cicatrices,
de fieras garras del Canaguaro.*

*Lo descubrieron los caporales,
y arriado al ruedo para un san Pedro,
la gente grita viva el barcino,
mientras sonaban los sanjuaneros.*

*Arre torito bravo que tienes alma de acero,
que llevas en la mirada, fulgor de torito fiero,
que llevas en el hocico, el aroma del poleo.*

*Suenan trompetas, se oyen clarines,
retumba el eco de las tambores,
brama el barcino, rueda en la arena,
y en ella brotan las amapolas.*

*Arre torito bravo que tienes alma de acero,
que llevas en la mirada, fulgor de torito fiero,
que llevas en el hocico, el aroma del poleo. (BIS)*

La canción de Jorge Villamil ubicada como epígrafe al inicio del presente apartado lleva implícito un relato de lo que fue la violencia de carácter agrario que experimentó Colombia durante la primera mitad del siglo anterior y constituirá el germen de otras formas de violencia que posteriormente viviría el país, tal es el caso del surgimiento de las guerrillas de corte marxista-leninista, del narcotráfico, los paramilitares y las bacrim, eufemismo con el que se alude a los grupos neoparamilitares herederos del poder armado que en muchas regiones del país ostentaban las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

La descripción realizada en esta canción, no sólo introduce en el tema de la violencia y la violación al derecho a la vida en Colombia, sino que da cuenta de la continuidad histórica de tales fenómenos, en el seno de la sociedad colombiana.

El estudio sobre el tema de la violación al derecho a la vida –y en general de los derechos humanos en Colombia– conlleva al análisis de su conexión entrañable con un fenómeno problemático de carácter político y social que ha estado presente durante toda la historia de Colombia: la violencia, fenómeno problemático que ha estado presente en la historia de prácticamente todos los pueblos, estados y países del mundo, adquiriendo unas connotaciones específicas en cada época, cultura, nación o contexto. Si bien es cierto el ejercicio de la violencia ha tenido unos rasgos comunes en muchas partes del globo; también lo es, que posee unas notas características que hacen diferente la forma como cada persona, cada cultura y cada pueblo han vivido y asumido tan dramática experiencia. Es por tal motivo que el presente trabajo hace un análisis de la grave problemática de violencia y violación al derecho a la vida en Colombia, claro está, sin desconocer que ciertos aspectos pueden resultar comunes para otros países, no sólo de América Latina, con quienes se comparte un pasado histórico y cultural, sino del mundo y de este modo evitar hacer demasiado extenso el texto.

En efecto, no sólo durante la historia reciente del país, sino a lo largo de toda la historia republicana e incluso desde el momento mismo de la conquista y la posterior colonización por parte de los españoles, Colombia ha sido víctima de la violencia, de muchas formas de violencia tal y como puede ser constatado al hacer un rápido y muy general recorrido a lo largo de la historia colombiana, al punto de poder decirse que la violencia prácticamente ha hecho parte integral de la historia del país, es decir, su continuidad histórica en la construcción de nuestro ser, como sociedad y como Estado resulta innegable.

Es así que por medio de la violencia, los europeos doblegaron a los indígenas que habitaban las tierras recién descubiertas a finales del siglo XV y gracias a ella colonizaron los nuevos territorios, zaquearon gran parte de los tesoros existentes en el Nuevo Mundo. Haciendo uso de la fuerza asesinaron o explotaron bajo condiciones inhumanas a los nativos del territorio americano y cuando esto no fue suficiente para satisfacer su voraz apetito de dominio, de tesoros y riqueza, por la fuerza trajeron grandes legiones de esclavos africanos que fueron sometidos a toda

suerte de tratos degradantes, para satisfacer los intereses económicos de los europeos.

El orden social a todo lo largo de la Colonia no sólo en Colombia, sino en todo el continente americano, fue garantizado por el enorme poder militar que ostentaban las potencias europeas: Inglaterra, Francia, Holanda, Portugal y, para nuestro caso, España.

Colombia comparte con la gran mayoría de países una independencia política de Europa, obtenida por medio de la guerra que estuvo acompañada de gran diversidad de vejámenes en contra de la vida y la dignidad humana cometidos por los miembros de los dos bandos en disputa: criollos y españoles cuyos actos de guerra hoy bien podrían ser catalogados como graves violaciones a los derechos humanos o como crímenes de lesa humanidad³.

³ En este sentido, cabe resaltar que aunque crueles, en el caso de los patriotas y del Ejército Libertador, tales actos poseen varios atenuantes de carácter ético-moral como los siguientes:

- 1) Propendían por la autonomía e independencia política de los nacientes estados americanos.
- 2) Perseguían, unos fines reivindicatorios de la vida y la dignidad humana de los ciudadanos nacidos en América.
- 3) Estaban inspirados en el principio de legítima defensa en contra de todos los atropellos y vejámenes a que estaban sometidos los ciudadanos americanos por parte de los europeos.

Pero el derramamiento de sangre, no cesó con el logro de la independencia, al contrario, luego han venido varias guerras intestinas y/o diferentes manifestaciones de violencia separadas por cortos intervalos de aparente calma entre las que se cuentan:

1) La denominada “*Guerra de los Mil Días*” (1899-1902).

2) La violencia agraria de los años 30, que –como lo expresa Botero Uribe- “*perseguía fines reivindicativos*” (1998, pág. 768).

3) La violencia política entre liberales y conservadores a raíz del magnicidio de Jorge Eliecer Gaitán en 1948.

4) La violencia de los grupos subversivos de carácter comunista originada a partir de los años 60⁴.

5) La violencia el narcotráfico originada en los 70 con tráfico de marihuana y afianzada en los 80 con los carteles de tráfico de Cocaína y Heroína.

⁴Durante la década de los 60, líderes sobrevivientes de las guerrillas liberales de la década anterior, bajo la asesoría y el apoyo del Partido Comunista, se unieron a la lucha campesina por el acceso a la tierra en contra del poder latifundista, hecho que dio origen a las FARC. De modo paralelo el triunfo de Fidel Castro en Cuba inspiró el surgimiento de otro movimiento guerrillero, el ELN, el cual intentaba por medio de las armas efectuar en Colombia una revolución social similar a la sucedida en la Isla Centroamericana.

6) La violencia de los paramilitares surgida en la década de los ochenta con la supuesta intención de combatir a los grupos subversivos⁵.

Como puede verse, todas las anteriores formas de violencia –exceptuando la lucha armada entre liberales y conservadores- aún persisten en Colombia y no sólo son fuente generadora de miles de muertos cada año y de atroces violaciones a los derechos humanos, sino que además hacen que Colombia sea una pseudo-democracia, en la medida que ésta se reduce prácticamente a la posibilidad nominal de los ciudadanos de acceder a las urnas para elegir a quienes serán sus gobernantes. La realidad dista mucho del ideal de democracia en tanto las instituciones políticas y jurídicas son débiles, existen unos índices altos de corrupción, los ciudadanos no confían en el Estado y sus instituciones, existe un alto grado de inequidad, injusticia social y violación a los derechos humanos; el

⁵ Los grupos paramilitares surgieron de un oscuro concubinato establecido por un lado entre políticos y miembros de los cuerpos de seguridad del Estado y, por otro, de terratenientes y narcotraficantes que compartían un enemigo común: la subversión. En efecto, mientras que los primeros buscaban contener el avance de los rebeldes el cual representaba una amenaza seria para la “*estabilidad*” económica, política y jurídica del país, los segundos buscaban defenderse del peligro inminente que para ellos, su seguridad y poder económico representaban actos de la guerrilla como el voleteo, la extorsión y el secuestro.

abstencionismo es sumamente alto y la participación democrática en muchas regiones del país es coaccionada por la acción de grupos armados o manipulada a través de ciertas prebendas que los políticos ofrecen a los electores. Así mismo, la estabilidad política en el país ha sido cuestión de apariencia, tal y como lo demuestra el hecho de tener zonas del país donde el Estado no hace presencia o dónde éste es suplantado por diversos actores armados que imponen su ley. Igualmente esta tensa calma esconde un gran halo de injusticia social, de inequidad, como lo demuestran las cifras suministradas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), organismo adscrito a la ONU, y que en el Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2010, recopila los indicadores económicos, sociales y ambientales de la región. Dicho documento coloca a Colombia con los índices más altos de concentración de la riqueza de América del Sur, al reportar un Índice Gini de 0.576 (CEPAL, 2010).

Todo este enrarecido panorama; plantea desafíos profundos para la sociedad, el gobierno y el Estado en su afán de aclimatar un ambiente de paz y justicia social para

todos ya que si bien es cierto todos los ciudadanos de forma individual o colectiva juegan un papel importante, en la configuración de una auténtica democracia, de una cultura, respeto a la vida y a los derechos humanos y, por ende, en la reducción de los índices de violencia y de injusticia social, también lo es –tal y como lo expresa Nelson Mandela en el Prólogo del Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud– que “la seguridad y las garantías no surgen de manera espontánea, sino como fruto del consenso colectivo y la inversión pública” (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2002, pág. 2) y en este sentido, el ejercicio de la violencia evidentemente constituye una amenaza directa no sólo en contra del derecho a la vida, sino en contra prácticamente de todos los derechos humanos por cuanto tiende a favorecer el crecimiento de la desigualdad, la injusticia y la inequidad social, limita o impide la participación política, genera un clima de inseguridad y de desconfianza por parte de los ciudadanos frente a quienes deberían ser los garantes de tales derechos: el Estado y las instituciones democráticas, y se convierten en un factor que obstaculiza el desarrollo económico, político y social de los sectores más vulnerables de la sociedad en diversas regiones del país.

Efectivamente, el temor, el miedo y la zozobra, se apoderan del grueso de la población que se ve obligada a renunciar al ejercicio pleno de sus derechos so pena de ver hechas realidad sobre su propia humanidad o la de los seres queridos, las amenazas por parte de quienes ostentan el poder de las armas; situación que Darío Botero Uribe expresa en los siguientes términos: “la violencia es el arma más poderosa contra el hombre: el amedrentamiento hace que el hombre deje en un segundo plano todas las demás pulsiones, objetivos y convicciones. Aplazadas para otra oportunidad o desvalorizadas” (1998, pág. 750), en este sentido resultan sumamente dicientes algunos ejemplos como los de la para-economía o la para-política; donde la presión ejercida por parte de quienes ostentan el poder político o económico en estrecha convivencia con el poder ejercido por grupos armados ilegales, obliga a los campesinos y pobladores en muchas regiones del país a actuar de conformidad con los poco ortodoxos intereses de esta oscura alianza de poderosos, renunciando a derechos legítimos como la posesión de sus tierras, la libertad para acceder a las urnas y emitir el voto por el candidato de sus preferencias.

En medio de este confuso panorama, surge la violencia; convertida en negocio, hecho que puede ser constatado en sucesos en extremo graves para una democracia tal y como pueden ser la alianza de empresarios con grupos armados, para afianzar mutuamente su poder en los ámbitos local, regional y nacional, situaciones que han sido ampliamente documentadas por diferentes medios de comunicación y organismos defensores de derechos humanos⁶.

Igualmente, vale la pena decir que el país parece acostumbrado a la presentación de situaciones irregulares antes, durante y después de las jornadas electorales, por lo menos eso es lo que la opinión pública nacional e internacional ha podido ver del sistema político colombiano, una democracia de papel en la que es cada vez más común

⁶ Un caso por desgracia emblemático de esta realidad en Colombia es el de la alianza establecida entre algunos terratenientes cultivadores de palma africana y multinacionales como la petrolera OXY o la bananera “Chiquita Brand” en zonas del país como Urabá y los Llanos Orientales que en su afán de optimizar sus ganancias económicas acudieron a la realización de oscuras pactos con ejércitos privados que les ayudaron a desplazar a campesinos y de este modo apoderarse de sus tierras tal y como puede verse en varios casos debidamente documentados por organismos internacionales defensores de derechos humanos y ONG tanto del orden internacional como del nacional entre las que se destaca iniciativas como “*Verdad Abierta*”, proyecto liderado por la Fundación Ideas Para la Paz y la Revista Semana en colaboración con el Gobierno de Canadá y la Fundación Open Society que uniendo la investigación de corte académico y periodístico han intentado “*develar la verdad y a reconstruir la memoria histórica sobre el conflicto armado colombiano de los últimos años*” (Verdad Abierta, 2011).

comprobar claros nexos de un amplio número de políticos corruptos, pertenecientes a diversos partidos políticos con grupos paramilitares con el propósito de capturar votos gracias al proselitismo armado y al uso de amenazas, ejercido por sendas hordas de asesinos en diversos rincones de la geografía nacional. Hechos delictivos que hoy por hoy tienen a varios políticos de todos los niveles, desde el local hasta el nacional, en la cárcel y a un número quizá mayor ad portas de recibir condenas o ser investigados por las autoridades judiciales correspondientes, en casos que toda la opinión pública conoce y que han sido documentados por los diversos medios de comunicación masiva⁷.

Algo similar sucede con derechos como la libertad de información, la libertad de pensamiento o la libertad de expresión; donde igualmente la violencia y su inminente amenaza sobre la vida o la integridad física de

⁷ Si se desea obtener más información al respecto se pueden consultar fuentes como las siguientes: Verdad Abierta en los links denominados “Parapolítica” y “Paraeconomía”, el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz <http://justiciaypazcolombia.com>, reportajes e investigaciones realizados por diversos medios de comunicación masiva y expedientes de investigaciones judiciales y disciplinarias llevadas a cabo por la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación así como por organismos internacionales de derechos humanos como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

comunicadores, líderes sociales y políticos ejerce un gran poder de intimidación y coartan de modo muy efectivo el ejercicio de tales derechos, esto demostrado en situaciones como las amenazas, la persecución y el asesinato de periodistas, líderes sindicales y defensores de derechos humanos entre otros.

Y es que en el fondo el ejercicio de muchas de las múltiples formas de violencia que vive Colombia y, por ende, de las también múltiples manifestaciones de violación al derecho a la vida; obedecen a móviles económicos y políticos ya que podría decirse que se trata de una nación que de milagro aún sobrevive en medio del fuego cruzado del gobierno y de varios movimientos pseudo-revolucionarios, que en realidad, llámense guerrilla, milicias o paramilitares, no son más que bandoleros y asesinos al servicio de oscuros intereses; y donde la guerra se convirtió en un negocio rentable para todos los bandos en conflicto, en especial para quienes desde distintas orillas ostentan el poder. Por un momento valdría la pena imaginar qué pasaría si hoy se lograra establecer un gran acuerdo entre todos los actores en conflicto para obtener la paz: ¿qué pasaría con

los millones de dólares que anualmente recibe el Estado colombiano en ayuda militar por parte de potencias extranjeras para combatir el narcotráfico y “defender la democracia”?, ¿cómo justificar tal ayuda en una Colombia en paz? Resulta un tanto difícil responder tales cuestionamientos, máxime si se tiene la magnitud de las cifras tal como se ve en el cuadro siguiente, en el que se puede constatar que tan sólo durante el periodo 1999-2005 por concepto del denominado Plan Colombia, en el país se invirtieron US\$10.732 millones de los cuales un alto porcentaje estaba destinado a financiar el gasto militar del Estado en su lucha contra el narcotráfico y la subversión (Departamento Nacional de Planeación y Dirección de Justicia y Seguridad, 2006).

2.1 Recursos ejecutados en el plan Colombia (millones de dólares), 1999–2005 (Ministerio de defensa nacional).

COMPONENTE	NACIÓN		ESTADOS UNIDOS		TOTAL	
Fortalecimiento Institucional	2.387	22,2%	465	4,3%	2.852	26,6%
Lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado	3.378	31,5%	2.787	26,0%	6.165	57,5%
Reactivación Económica y Social	1.185	11,0%	530	4,5%	1.715	16,0%
Total	6.950	64,8%	3.782	35,2%	10.732	100%

Por si fuera poco, la cifra aumenta si se tiene en cuenta que aparte del Plan Colombia, el país recibe ayuda económica internacional tendiente a sus fuerzas militares y de policía, por parte de diversos programas de colaboración internacional tanto de Estados Unidos como de varias naciones europeas.

¿Qué se pondrían a hacer los varios miles de militares que serían retirados de las filas en razón a que un Estado en paz no amerita la existencia de uno de los ejércitos más

grandes de la región?, ¿qué alternativa laboral habría para ocupar a los miles de ex guerrilleros y ex paramilitares que la paz dejaría sin empleo?, ¿en qué van a ocupar su tiempo los sicarios que hoy trabajan para los carteles de la droga, las mal llamadas “oficinas de cobro”, los paramilitares y la guerrilla?. Estos son interrogantes actualmente sin solución, pues el Estado carece de presupuesto suficiente para indemnizar a los militares retirados del servicio, garantizar a ellos y a los miembros de los grupos armados ilegales un seguro de desempleo o para incluirlos en algún programa asistencialista como Familias en Acción. Peor aún, si el Estado tuviese recursos suficientes para ello, difícilmente Timochenko, Gabino, alias Don Mario o cualquier capo de uno de los carteles de la droga se resignarían a vivir de un subsidio o de un empleo en el que paguen el salario mínimo, a sabiendas que el camino de la violencia y el crimen les ha posibilitado obtener unos jugosos dividendos económicos y ostentar una posición de poder en el plano económico, político y militar.

Efectivamente, sin paramilitares y sin guerrilla, más de un narcotraficante podría ver disminuida su rentabilidad al

tener que montar un costoso aparato militar para sostener su guerra contra el Estado y custodiar o defender sus cultivos ilícitos en regiones donde actualmente estos grupos ya tienen el control y cuentan con una sólida estructura militar, que le brinda un efectivo servicio de seguridad a cambio de un pago en dinero (“impuesto de gramaje”), droga, armas o de un porcentaje de las ganancias de dicho negocio.

Así mismo, la desaparición de los grupos paramilitares, la guerrilla y los narcotraficantes acrecentaría el desempleo rural, pues todos los campesinos que hoy trabajan como sembradores o como “*raspachines*” en los narcocultivos quedarían sin su fuente económica de sustento; todo esto sin contar que se vendrían a pique políticas como la de la seguridad y la prosperidad democráticas, que si bien han sido costosas para el país, también han resultado muy rentables para el gobierno en términos electorales, de popularidad y de reactivación de la economía por el aumento de la inversión extranjera en Colombia.

Ejemplos como los traídos a colación en los párrafos anteriores; dan muestra de cuan conveniente resulta la

guerra para varios sectores de la sociedad que se lucran de ella y que difícilmente van a renunciar a su *“gallina de los huevos de oro”*.

Para concluir, podría decirse que una parte significativa de la compleja situación colombiana en materia de violaciones al derecho a la vida y a los derechos humanos en general, se encuentra atada a la continuidad histórica de la violencia en Colombia, hecho que ha obedecido por un lado a los oscuros móviles económicos y políticos por parte de quienes han ostentado el poder y, por otro, como reacción de algunas personas o grupos pertenecientes a sectores de la sociedad que históricamente han sido política, social o económicamente excluidos y que han pretendido justificar el uso de la fuerza como medio para obtener el poder, acceder a mejores condiciones de vida.

¡Qué gran contradicción!, ¡qué gran absurdo!, paradójicamente para unos la violación al derecho a la vida y la violencia se han convertido en el instrumento más eficaz para defender su poder, estabilidad política y económica, mientras que para otros se han tornado en herramienta de

lucha en pro de reivindicaciones económicas y sociales, situación en la que la violencia y la violación al derecho a la vida han cimentado diferentes modelos de relaciones de fuerza y de poder dentro de los cuales subyacen diversos intereses y donde el más débil se queda en el camino.

Se ha tratado de procesos violentos que Colombia también ha experimentado a lo largo del pasado y el presente siglos tal y como sucedió con la violencia agraria de la década de los 30 mediante la cual algunos sectores del campesinado colombiano buscaban acceder a mejores condiciones de vida y tener un mayor acceso a la tierra; igualmente sucedió con la dantesca ola de violencia desplegada a partir del 9 de abril de 1948 con el magnicidio del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, hecho que degeneró en la fratricida lucha bipartidista, que arrojó varios miles de muertos y donde la filiación política sirvió de excusa para “legitimar” –de lado y lado- toda suerte de atropellos en contra de la vida, la dignidad y los derechos de los adversarios políticos.

El planteamiento de Marx, unido al triunfo de la revolución en Cuba, inspiró en Colombia el surgimiento de varios movimientos insurgentes entre los que cabe mencionar el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Ejército Revolucionario Guevarista, la Corriente de Renovación Socialista (CRS), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento Revolucionario 19 de Abril (M-19), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y Ejército de Liberación Nacional (ELN), algunos de ellos extintos, otros desmovilizados y los dos últimos – aunque políticamente desgastados- sobrevivientes con un poder militar aún considerable en algunas regiones del país en las que no cesan en su propósito de llegar al poder por medio de las armas, manejando un discurso que aboga por llevar a cabo unas profundas transformaciones sociales e instaurar un modelo de Estado comunista, aclarando que en este propósito tanto las FARC como el ELN han relegado –si alguna vez lo tuvieron- a un segundo plano su horizonte político e ideológico⁸, tornándose en grandes organizaciones

⁸ Desde sus orígenes hasta finales de la década de los 60, la subversión en Colombia estuvo inspirada y unida de manera íntima y casi exclusiva a la exigencia –por la vía armada- de una serie de reivindicaciones sociales y políticas de los sectores agrarios y obreros del país tendientes a asegurar el acceso de los campesinos a la posesión de la tierra, la lucha en contra del latifundismo, el logro de mejores condiciones laborales para los obreros y el rechazo a la exclusión política de diversos sectores políticos opositores de los

criminales que se lucran de negocios ilícitos como el secuestro y el narcotráfico, y cometen actos terroristas, delitos de lesa humanidad al punto de convertirse en unos de los más grandes violadores de los derechos humanos en Colombia, el Continente y en el mundo.

diversos gobiernos de turno; sin embargo, al iniciar los años 70, con la denominada bonanza “marimbera” y del contrabando, la guerrilla progresivamente se fue involucrando en el negocio del narcotráfico al que fue convirtiendo en una de sus grandes fuentes de financiación, hecho que sin duda acrecentó su poder económico y aceleró la degradación del conflicto armado al punto que –como lo anota Darío Botero- la lucha de carácter reivindicatorio se transformó en una guerra de guerrillas dirigida a la toma del poder por la vía de la violencia y en la combinación de “todas la formas de lucha” por parte de la izquierda, armada y no armada, manifestada en su presencia en las universidades, en los campos, las organizaciones agrarias, sindicales, el progresivo recurso al terrorismo, la violencia indiscriminada y su configuración en grandes organizaciones criminales, violadoras de los derechos humanos y despojadoras de tierras, realidad que más adelante los paramilitares repetirían configurando un conflicto en el que los intereses económicos de uno y otro bando han borrado los móviles políticos del accionar de todas estas organizaciones.

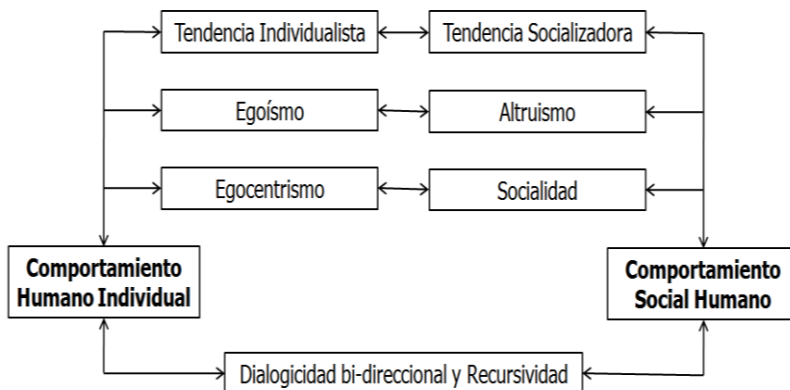
3. VIOLENCIA Y DERECHO A LA VIDA, UNA MIRADA ÉTICA

3.1 Carácter camaleónico del ser del hombre



Existe en el hombre un diálogo-tensión entre dos tendencias opuestas; por un lado es frecuente que tanto en el plano individual como colectivo los seres humanos busquen su felicidad, el bienestar y el mejoramiento de su

calidad de vida, propósitos que –tanto en el plano formal como en el real o de los hechos- pueden o no excluir el uso de la violencia. De otro lado, la búsqueda de esos mismos propósitos hace que en no pocas ocasiones el sujeto choque con la realidad, muchas veces conflictiva, y con las búsquedas que sus congéneres realizan de estas mismas metas o propósitos, realidad que suele ser fuente de conflictos que de no ser manejadas adecuadamente, pueden llegar a degenerar en violencia y violaciones al derecho a la vida tal como se puede sintetizar en el siguiente pluribucle:



El hombre oscila entre el bien y el mal moral, no existe un ser humano 100% bueno o 100% malo, o mejor, no existe un ser humano cuya totalidad de acciones y

comportamientos busquen el bienestar social, el altruismo, la solidaridad, tampoco existe un ser humano cuyas acciones tiendan en su totalidad a la satisfacción de los deseos egoístas, las tendencias individuales, el egocentrismo y la gratificación propia de un modo exclusivo. Esta oscilación constante entre esos dos extremos de valoración del comportamiento moral del hombre es en sí misma un proceso bi-direccional, dialógico y recursivo en el que mutuamente la convergen, coexisten y entran en lucha dos características inherentes a todo ser humano: su tendencia individualizadora vs. su tendencia socializadora.

Más aún, una misma acción o comportamiento moral puede obedecer a múltiples intereses y motivaciones dentro del sujeto, de este modo, alguien puede ayudar a otro simplemente porque le nace colaborar, le conviene ayudarlo o puede ganar algún tipo de prebenda o beneficio al hacerlo, cualquiera de estas motivaciones, o una combinación de estas puede inspirar el comportamiento ético-moral del sujeto, comportamiento que puede ser representado y descrito a través del siguiente esquema:

MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS

HOMBRE: Sujeto de la moral.

LIBERTAD

La libertad hace del hombre un sujeto moral, de este modo los actos humanos, o sea, aquellos libremente realizados tras un juicio de conciencia, son moralmente calificables de buenos o malos.

RESPONSABILIDAD

Como consecuencia de su libertad, el hombre es el único responsable de los actos voluntariamente realizados por él y de las consecuencias positivas o negativas que estos puedan generar.

<http://sites.google.com/site/politeia1386/>

HOMBRE: Sujeto de la moral.

Todo acto realizado por el hombre haciendo uso de su libertad y racionalidad, deriva para él en una responsabilidad respecto a los efectos que éste trae sobre sí mismo y sobre los demás, en consecuencia se trata de actos susceptibles de ser valorados moral y éticamente ya que *"la libertad del*

hombre⁹ hace de él un sujeto moral"(Juan Pablo II, 1993)y (C.I.C. 1749) como lo ha expresado Rigoberto Molina: "cuando una persona actúa de modo deliberado, ella es, responsable de sus actos y de las consecuencias, positivas y/o negativas que estos puedan acarrear. De esta primera consideración se deriva que los "actos humanos"¹⁰, o sea, aquellos libremente realizados tras un juicio de la conciencia, puedan ser moralmente valorados o calificados como buenos o malos, tal como lo expresa la doctrina católica, "los actos humanos son actos morales, porque expresan y deciden la bondad o malicia del hombre mismo que realiza esos actos"¹¹(Juan Pablo II, 1993) y (Santo Tomás de Aquino).

En concordancia con los anteriores planteamientos, puede verse que por tratarse de actos deliberados, es decir

⁹ Se entiende por libertad, la facultad que posee el ser humano que haciendo uso de su inteligencia o razón, le posibilita elegir convenientemente lo que es bueno para sí mismo y para los demás. El objeto de esta elección puede estar referido a comportamientos, bienes y medios tendientes al logro de un determinado fin.

¹⁰ Aristóteles distingue dos tipos distintos de actos realizados por el hombre; primero los denominados actos del hombre, aquellos que sólo pueden ser realizados de forma involuntaria, por ejemplo el respirar o el latir del corazón; y segundo, actos humanos, aquellos que pueden ser realizados de manera libre, voluntaria e intencionada, por ejemplo, dar limosna, robar, hacer una obra de caridad, etc.

¹¹ Sobre la condición moral de los actos humanos se pueden consultar la Encíclica Veritatis Splendor, El Esplendor de la Verdad (VS), obra de Juan Pablo II , en el numeral 71 y la obra de Santo Tomás de Aquino en la Summa Theologiae, I-II, q.1, a 3: "Idem sunt actus morales et actus humani" ("los actos morales son lo mismo que los actos humanos").

realizados de manera libre, consciente y racional, tanto la práctica de la violencia como las violaciones en contra del derecho a la vida y los derechos humanos en general son cuestiones susceptibles de ser valoradas moral y éticamente, procesos en los cuales convergen los elementos constitutivos de todo acto moral como son la intención, los fines, las circunstancias y los efectos que acompañen el acto violento o violatorio de los derechos humanos y los cuales pueden ser definidos en los siguientes términos:

1. “El objeto elegido: es la materia del acto humano, dicho en otras palabras, la acción en sí.

2. El fin o la intención que se busca: se trata del acto de la voluntad que conduce al hombre a obtener, a través de acciones subsiguientes, un determinado fin u objetivo.

3. Las circunstancias que rodean la acción: son los elementos secundarios del acto moral, que ayudan a aumentar o reducir la malicia moral o la bondad de un determinado acto humano.

4. Las consecuencias: son los efectos o resultados que el acto moral acarrea tanto en el sujeto de la acción,

como sobre las demás personas y el contexto natural y social que le rodeen” (Molina, 2010, pág. 3 y 4).



Más aún, el uso de la violencia, así como la comisión de todo acto que atente en contra de la vida humana o sea violatorio de los derechos humanos, es de por sí moral y

éticamente ilícito en tanto su objeto de acción, es decir la acción en sí misma, por ejemplo matar, robar, torturar, es intrínsecamente mala; persigue una finalidad, abierta o latente, que desde todo punto de vista resulta reprochable tal y como lo es el querer herir, destruir o infligir daño sobre algo o sobre alguien; así mismo, sus efectos, buscados o no, pese a que suelen generar dolor, terror, miedo, destrucción y muerte tanto sobre las víctimas directas de la acción, como sobre aquellas que indirectamente deben soportar las consecuencias de guerras, episodios de violencia y conflictos en los que muchas veces ellas nada tienen que ver con las causas que los generan.

En medio de este oscuro panorama, la proliferación de actos de violencia y violación al derecho a la vida con frecuencia hace que tanto las víctimas, los espectadores y los victimarios experimenten un cierto acostumbramiento a la violencia que hace que tales comportamientos lleguen a parecerles normales, inevitables y hasta necesarios, generando un clima de inseguridad, irrespeto, desesperanza e insolidaridad que crean una especie de sociedad y de individuos cultural y políticamente anestesiados e

indiferentes ante la violencia misma y la violación a los derechos humanos lo que se traduce en la continuidad de una serie de prácticas antidemocráticas que terminan por perpetuar una especie de círculo vicioso en el que el dolor producto de la violencia y la violación al derecho a la vida es rápidamente olvidado por el colectivo, la sociedad y el país en general perpetuando en el poder a la misma clase dirigente que ha contribuido al establecimiento de esta enrarecida situación social y política en que vive Colombia.

No obstante las consideraciones anteriores, las circunstancias que rodeen la comisión del acto violento y/o violatorio del derecho a la vida y los derechos humanos, pueden en un determinado caso jugar como atenuantes o agravantes del mismo en la medida que anulan, limitan o incrementan la responsabilidad moral del sujeto de la acción, cuestión que en la vida real resulta en extremo complicada, como se puede constatar con algunos ejemplos como los siguientes:

El homicidio.

Un asesinato reviste connotaciones morales, éticas y jurídicas distintas, de acuerdo a diversos factores circunstanciales como el fin práctico que se persigue con la realización del mismo; el carácter de premeditación o de sevicia con que éste hubiese sido realizado o si fue fruto de una acción de legítima defensa. De modo similar, podría decirse que no es lo mismo un homicidio que se realiza sobre una persona indefensa o en condiciones de incapacidad para resistir que aquel que es ejercido en el marco de otro hecho delictivo, de la guerra o de un conflicto armado. De lo anterior se desprende que al momento de hacer la valoración social, política, moral, ética y jurídica de un acto que tanto moralmente como por la gravedad de su naturaleza de hecho es intrínsecamente malo como el homicidio, pueden existir factores atenuantes o agravantes que deben ser tenidos en cuenta a la hora de establecer un juicio y una sanción moral, ética o legal al respecto.

El aborto o "*interrupción terapéutica*" del embarazo¹²

El aborto, en caso de ser voluntario, en tanto que se trata de un acto realizado de manera libre, es susceptible de ser valorado moral y éticamente; para lo cual deben tenerse en cuenta el carácter de bondad moral o no de cada uno de los elementos constitutivos del acto moral: objeto de la acción, intención, efectos y circunstancias.

El objeto de la acción sería la acción de suprimir la vida de un ser humano que crece y se desarrolla en el vientre de su madre, pero –a diferencia de lo que sucede con el homicidio que es moral y jurídicamente un acto intrínsecamente malo- el aborto no necesariamente es catalogado de esta manera en razón a que la supresión de la vida humana en gestación puede pasar –por decirlo de

¹² El término "*interrupción terapéutica* del embarazo" corresponde a un eufemismo actualmente muy utilizado en algunos círculos médicos, científicos, políticos y jurídicos para hacer alusión al aborto, muy particularmente del anteriormente llamado "*aborto terapéutico*", expresión que alude a cualquier intervención médica o quirúrgica en la que pese a no existir la intención expresa de acabar con la vida del ser que está por nacer, si pueda o deba derivar en ella, y con la cual se interrumpe el proceso de gestación a fin de salvaguardar la vida de la madre bien sea porque padece de alguna enfermedad o trastorno que amenace su vida o integridad física. Este eufemismo constituye una forma de evadir o atenuar el efecto controversial y de tabú que la expresión "*aborto terapéutico*" posee en la opinión pública y que algunos consideran como una legítima acción médica (Cf. Colegio Médico Chile, 2003).

algún modo- a un “segundo plano”, en tanto se puede realizar para salvar la vida de la madre, como podría suceder en el caso de un embarazo de alto riesgo, situación en la que de acuerdo con el dictamen de expertos médicos¹³ no existe otra alternativa para salvar su vida y en este sentido –como sucedería con la cara y el sello de una moneda- este acto encarna un doble objeto de la acción moral, por un lado se destruye la vida de un embrión humano que pese a estar en un estado pleno de indefensión, su desarrollo amenaza con cegar la vida de la madre, situación en la que se podría igualmente ver amenazada la pervivencia del bebé al desaparecer ese soporte biológico-afectivo vital necesario tanto en todo el proceso de gestación como en los primeros años de vida del hombre, y, por otro, se busca preservar la vida de la progenitora sacrificando la del hijo que yace en su vientre. Se trata de una realidad en extremo complicada, en la que subyace un conflicto de derechos: el derecho a la vida de la madre versus el derecho a la vida de su hijo.

¹³ Cabe aclarar que aunque un dictamen médico o una norma jurídica pueda en ciertos casos no sólo ordenar o sugerir el desarrollo de una práctica médica como el aborto, sino que exima de responsabilidad penal a los actores de la misma, la legislación vigente en muchos países del mundo, entre ellos Colombia, permite que los profesionales, las instituciones y las organizaciones médicas, apoyado en sus convicciones de carácter moral, ético, cultural o religioso puedan negarse a desarrollar este tipo de práctica sin que ello les implique algún tipo de sanción penal al respecto.

Pero unido a ese doble objeto de la acción moral, particularmente en los casos en que el aborto voluntario no obedece a la supresión de un riesgo que amenace la vida de la progenitora, se encuentra la intención con la cual los sujetos activos, la madre y el médico, practican el aborto, por ejemplo, impedir que venga un nuevo niño a sufrir al mundo, evadir el compromiso y la responsabilidad que implica ser madre, ganar algo de dinero practicando este tipo de procedimientos médicos, entre otros, lo cual ha de incidir de forma directa en la valoración moral, ética y jurídica que se haga de este hecho.

Aunque el carácter inviolable, irrenunciable y sagrado de la vida humana la constituyen en un derecho no negociable, pueden existir circunstancias o factores que disminuyen o agravan la bondad de la acción moral, por ejemplo: la consideración del aborto como delito en un determinado país, la legalización del aborto en algunos países, la ignorancia acerca del carácter de legalidad o no del aborto y tantos otros factores que en determinado momento pueden favorecer o no la toma de tal decisión

tanto por parte de la "*madre*" como del "*médico*" que lo realiza¹⁴.

En cuanto a las consecuencias, estas irían desde la muerte del feto, los traumas físicos y psicológicos en la madre, las sanciones morales, sociales y jurídicas para los participantes en el hecho, en caso de tratarse de un aborto ilegal y, por ende de un homicidio, en el caso de ser descubiertos.

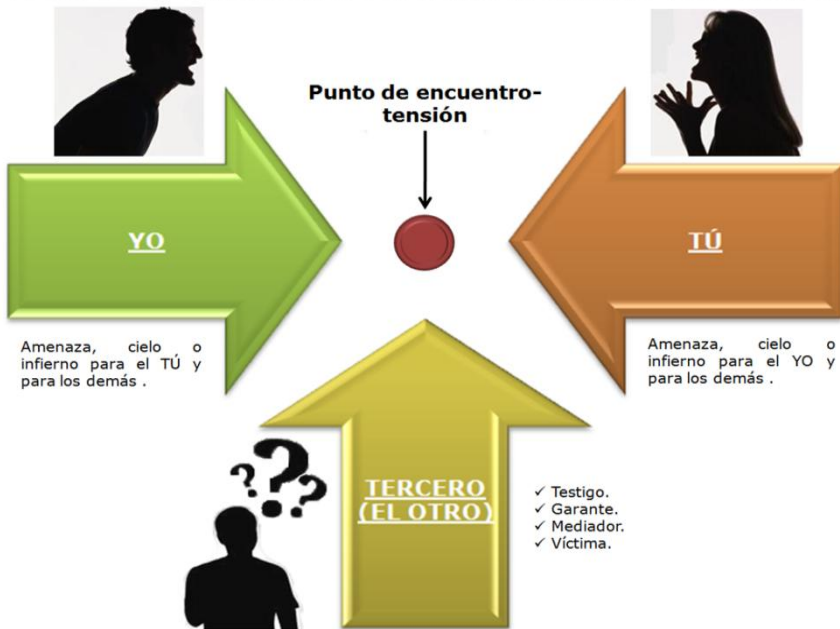
Los dos ejemplos anteriores, el homicidio y el aborto, ilustran la enorme complejidad que pueden llegar a plantear los procesos de análisis y valoración ética y moral de un determinado acto violento o violación al derecho a la vida.

En general, podría decirse que todo acto de violencia, toda violación al derecho a la vida, todo atentado en contra

¹⁴ Aunque el carácter inviolable, irrenunciable y sagrado de la vida humana la constituyen en un derecho humano no negociable y hacen que la cuestión moral acerca de la legalidad o ilegalidad de una determinada práctica médica como lo es el aborto pueda pasar a un segundo plano, no deja de tratarse de un tema polémico y que ha suscitado interesantes y acaloradas polémicas al respecto tanto en los círculos religiosos, médicos y políticos como en la opinión pública en general. Tal es el caso de la controversia acerca de si es o no lícita la práctica del aborto cuando el embarazo ha sido fruto de una violación o el debate que actualmente se lleva a cabo en el Congreso de la República de dos proyectos de ley tendientes a reglamentar la práctica de la objeción de conciencia en Colombia en casos concretos como el aborto y la negativa a prestar el servicio militar obligatorio por motivos de índole cultural, ideológica, moral o religiosa.

de la vida humana; trae consigo una serie de efectos diversos tanto sobre el actor (victimario), el sujeto que la padece (víctima directa o indirecta) y el espectador –en términos de Derrida, el tercero- ya que como lo expresa Hen de Vries al comentar la obra de Derrida: «El tercero entonces protege[ría] contra el vértigo [vertige] de la violencia ética en sí. Pues la ética podría exponerse doblemente a esa violencia: expuesta para padecerla pero también para ejercerla. Alternativamente o simultáneamente»(Vries, 2005, pág. 240), realidad que podría ser explicada a partir del siguiente esquema.

Proceso de implicación revertida (Principio retroactivo)



Como puede observarse en la acción violenta del YO contra el TÚ, aquel ejerce sobre éste un impacto el cual –en desarrollo de una especie de proceso de implicación revertida- suscita o tiende a suscitar una reacción de igual o mayor intensidad en contra del YO con el propósito de rechazar, reprimir, atenuar, el efecto de la agresión original y/o evitar o reducir su amenaza. En este sentido, víctima y victimario pueden llegar a intercambiar o confundir sus roles, generando una especie de ciclo continuo de agresión y

violencia en el que cada acción de una y otra parte genera - en un absurdo círculo vicioso de retaliación y venganza- más y más violencia. Esto en gran medida permite hacer visible la frecuente facilidad con la que una víctima de un hecho violento puede, con el paso del tiempo, convertirse en victimario generando, ya sea sobre el agresor original o sobre otra persona u objeto (agresividad desplazada) una respuesta violenta que trasforma a la víctima en victimario perpetuando, en el caso de tratarse de una reacción contra el agresor original, un círculo vicioso que urge ser roto a través de diferentes alternativas: diálogo, mediación, negociación o sanción, que eviten, atenúen o contengan la aparición de la violencia y de actos que vayan en contra del derecho a la vida.

En esta misma perspectiva conviene resaltar que «toda interrupción del tercero, en tanto que una interpelación por derecho propio, dado que el tercero es otro (autri) para mí y también para mi vecino, constituye además una violación de diversas especies» (Vries, 2005, pág. 240) y una realidad – como ya se dijo- en la que víctimas y victimarios tienden a confundirse en un proceso que –parafraseando a Vries

cuando analiza y comenta sobre la presencia de los conceptos de violencia y hospitalidad en la obra de Jacques Derrida- bien podrían catalogarse como de «plegado, o de implicación revertida, pues hay una transformación (uno se ve tentado de decir “trans-sustanciación”»)(Vries, 2005, pág. 241)de los roles entre las personas que ejercen y las que sufren la violencia y la violación de sus derechos humanos, ya sea porque el deseo de venganza continuamente puede suscitar en unos y otros un continuo cambio de roles en el que la víctima del pasado [o del presente] puede convertirse en el victimario del presente [o del futuro] y viceversa; ya sea porque muchas de las personas víctimas de actos violentos o sus familias y seres queridos –en el caso de no haber sido asesinados- son revictimizados, es decir, son nuevamente objeto de violencia o sometidos a situaciones que comprometen su vida y su dignidad humana.

En conclusión, podría decirse que la valoración ética, moral y jurídica, constituyen procesos que –aunque atiendan o estén apoyados en criterios generales preestablecidos como lo serían la legislación vigente o la tradición política, religiosa, social o cultural- deben realizarse de manera

independiente para cada caso concreto evitando caer en generalizaciones y reduccionismos, procurando ante todo que en dicho proceso de valoración imperen el carácter de objetividad, imparcialidad, justicia, verdad y defensa de la vida humana, pues es claro que cada acto violento, cada atentado en contra de la vida humana o cada violación a los derechos humanos encierra una realidad, unas circunstancias, unas consecuencias y un contexto que lo hace único y que ameritan una revisión especial de los móviles que rodearon su realización, de ahí uno de los obstáculos grandes a la hora de analizar y pretender comprender e interpretar a la luz del derecho, la ética, la política y la hermenéutica lo que ha sido la larga tradición de muerte, conflicto y violencia en Colombia.

4. CONVERGENCIA/DIVERGENCIA ARTE/ESTÉTICA, VIOLENCIA/VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA Y EDUCACIÓN¹⁵

La violencia, al igual que la violación al derecho a la vida, es decir la muerte, han jugado un papel capital en la educación, la literatura y la creación artística comparable al que han desempeñado sentimientos tan nobles como el amor y virtudes morales como la justicia. En efecto, la violencia y la negación al derecho a la vida se encuentran presentes en el universo educativo, artístico y –más recientemente- en el de los medios de comunicación masiva

¹⁵ El periodismo y el arte, pese a tratarse de actividades diferentes, comparten un rasgo común como lo es el de transmitir un mensaje a un público determinado y, en este sentido, podría decirse que actúan no sólo como transmisores de información, guardianes de la memoria histórica y documentadores de la vida política, ética y social del ser humano, sino como una especie de conciencia del actuar del hombre tanto en el plano individual como colectivo. Son estas las razones por las que el presente trabajo analiza simultáneamente la relación que tanto el uno como el otro guardan respecto de la situación de violencia, violación al derecho a la vida y crisis de derechos humanos que Colombia ha experimentado a lo largo de su historia, para lo cual el autor toma como base algunos trabajos periodísticos y artísticos que él considera emblemáticos y que se ajustan a su interés de mostrar el vínculo existente entre estos fenómenos problemáticos y la actividad artística y literaria.

Lo anterior no significa la inexistencia de otros trabajos atinentes al respecto, simplemente, la intención de la obra no es hacer un estudio detallado de la presencia de la violencia o la violación al derecho a la vida en el arte o el periodismo, sino simplemente mostrar que existe una relación más o menos profunda en la que tales fenómenos problemáticos vienen a limitar y/o condicionar el desarrollo de dichas actividades.

de Colombia y del mundo siendo abordados de formas que ética, moral y estéticamente podrían ser catalogadas de positivas o negativas de acuerdo con las intenciones con las que son presentados tales fenómenos y con los efectos que se obtienen como fruto de tales representaciones.

Para nadie es un secreto, la violencia e implícitamente la violación a la vida y los derechos humanos que ella conlleva, constituye uno de los elementos que más contribuye a generar ingresos económicos en el mundo del espectáculo, realidad que se traduce en una creciente mercantilización de la violencia y una apología al delito en los medios de comunicación con la consecuente minimización de los efectos nocivos y desagradables que el uso de la violencia tiene sobre el imaginario y la conciencia de las personas a nivel individual, colectivo y social.

Un amplio segmento de los programas de televisión, del cine, de los videojuegos y de la pseudo-literatura¹⁶ se

¹⁶ El término pseudo-literatura alude a todos aquellos escritos en los que prima el interés comercial o ideológico sobre el artístico, ético y formativo del texto. Mientras la literatura busca -de una manera que estéticamente bien puede ser calificada de bella- establecer relaciones entre hechos históricos, corrientes filosóficas, tendencias culturales y movimientos artísticos a la vez que transmite un mensaje edificante para el lector y la sociedad en general, el texto pseudo-literario, si bien puede o no transmitir un mensaje

nutre y genera cuantiosas ganancias a costa de la violencia, las violaciones a la vida y el quebrantamiento a los derechos humanos bajo el pretexto de mostrar una realidad social y cultural, pretexto que resulta a todas luces cuestionable si se tiene en cuenta que lo que menos está presente en este tipo de manifestaciones “*artísticas*” es el carácter investigativo, la reflexión crítica o el manejo responsable de la sensibilidad y la emotividad humanas.

Se ha hecho más frecuente el uso de términos soeces en el películas, programas de televisión y en producciones musicales, lo que de por sí no sólo constituye una clara muestra de violencia verbal, sino un culto a otras formas de violencia que recrean, de manera no pocas veces morbosa, episodios agresivos, delirantes, crueles, obscenos del comportamiento humano.

En realidad, el pseudo-arte, aquel que desfigura o disfraza la realidad para hacerla agradable al público, y el pseudo-periodismo¹⁷ –al recurrir a la narración exagerada de

positivo, su interés es más de tipo comercial o ideológico buscando entretener o difundir la idea de un determinado individuo, grupo u organización interesada en ello.

¹⁷ La tendencia de algunos medios de comunicación en difundir información polémica, chocante, de mal gusto o que llama mucho la atención del público, en detrimento de

actos delictivos, violentos y atroces- no podrían recibir otros calificativos que los de amarillistas y sensacionalistas, unidos a la realización de producciones “artísticas” que –en la medida que exaltan el accionar de un delincuente, lesionan la imagen de las instituciones del Estado o utilizan un lenguaje escatológico por el simple deseo de llamar la atención del público, obtener éxitos en el denominado rating o en los índices de ventas de sus producciones- aportan muy poco a la construcción de país, a la formación en valores humanos y ciudadanía de niños, jóvenes y adultos, y dejan en entredicho la labor social y educativa que tanto la actividad artística como los medios de comunicación deben cumplir¹⁸.

asuntos de mayor trascendencia para la sociedad en general. Frecuentemente estos medios de comunicación –en su afán de vender, entretener o manipular a la opinión pública- transmiten de modo reiterado información total o parcialmente falsa y en no pocas veces mal intencionada y nociva para la sociedad tal y como sucede con géneros como la denominada “prensa rosa”, la cual se dedica a informar acerca de la vida de las celebridades y estrellas de la farándula, o la “crónica roja”, género dedicado a la divulgación de accidentes, catástrofes, delitos y hechos violentos centrándose más en lo grotesco o lo impresionante de los hechos que en la investigación y comprensión de los mismos.

¹⁸En las últimas tres décadas se ha dado un creciente auge de las producciones televisivas, musicales, literarias y cinematográficas que exhiben la violencia como una especie de bien de consumo, hecho que ha llevado a Colombia a convertirse en uno de los países con una de las más exitosas industrias filmica y televisiva de Iberoamérica con producciones como Rosario Tijeras, el Cartel de los Sapos, Sin Tetas No Hay Paraíso cuyas versiones en diversos formatos (libro, película y serie de televisión) han sido verdaderos éxitos en ventas y que sin lugar a dudas han contribuido a fortalecer a nivel internacional la mala imagen de Colombia como un país de narcos, guerrilleros y delincuentes.

En efecto, muchas de estas producciones, al mostrar a los policías en el papel de villanos y a los delincuentes en el de víctimas o héroes, resultan contraproducentes para amplios sectores de la población, en especial para los niños y los jóvenes, dado que:

✓ Muchas personas –ya sea a raíz de distintos factores como su condición psicológica, una historia de vida en extremo traumática o un escaso nivel educativo en términos no del grado de escolaridad si no de la calidad de la formación recibida- no cuentan con un criterio suficiente para discernir entre lo que es ética, moral y jurídicamente bueno y lo que no lo es, situación que se agrava si se tiene en cuenta que muchas de estas personas al estar inmersas en condiciones de pobreza, exclusión, miseria, marginalidad y falta de oportunidades, terminan por ver en el delito una opción de vida atractiva y una forma de lograr dinero y poder fácil y rápidamente.

✓ Si bien es cierto, en la teoría gran parte del control sobre la calidad o no de la televisión que ven los niños y los jóvenes, recae en los padres de familia, en la práctica esto no funciona, pues es frecuente encontrar que los mismos

adultos no tiene un criterio maduro sobre la calidad de la TV, que tanto ellos como sus hijos ven; además, muchos niños y jóvenes permanecen gran parte del día alejados de sus padres, a raíz de la vinculación laboral de éstos sin que nadie ejerza algún control real sobre lo que ellos ven o dejan de ver.

✓ Dada la compleja situación de conflicto político, social y armado, el alto grado de impunidad y los elevados índices de violencia y violación a los derechos de los niños y los jóvenes, Colombia es un país en el que muchos padres están lejos de garantizar el bienestar y la formación integral de sus hijos y, peor aún, en no pocos casos, ellos mismos constituyen una amenaza para la vida y la integridad física, mental y psicológica de sus hijos.

✓ Este tipo de producciones con frecuencia inducen en la juventud la adopción de patrones de comportamiento inadecuados, al erigir como modelos de vida a delincuentes, estimular el uso de la violencia como alternativa de resolución de conflictos y hacer –como ya se dijo anteriormente- más atractiva la opción por el delito y el dinero fácil.

Lo anterior debe plantear para el Estado un mayor control respecto a la calidad de los contenidos que transmiten los medios masivos de comunicación. Igualmente, estos deben aprender a auto-regularse, reducir la cantidad de sexo y violencia que transmiten, no dejar la responsabilidad sobre lo que ven los niños y jóvenes en manos exclusivamente de los padres de familia y entender que tiene un compromiso moral, ético y educativo-educador con la formación de todos los ciudadanos.

Pero no todo es malo, también existen trabajos artísticos y periodísticos que han contribuido a enriquecer el panorama en materia educativa, estética, literaria, periodística, artística e investigativa respecto a la violencia y la violación al derecho a la vida es tan amplia, que resulta imposible en unas cuantas páginas hacer una recopilación de su valiosa obra¹⁹.

¹⁹La presente obra de conocimiento hace reconocimiento de algunos artistas y comunicadores que han dado un aporte valioso a la comprensión y reflexión crítica de fenómenos problemáticos como la violencia y la violación al derecho a la vida. No obstante, conviene aclarar y –sobre todo- pedir excusas por tantos otros artistas, periodistas e investigadores que se escapan de este registro pero cuya obra ha sido de vital importancia para la comprensión y el análisis de la historia de Colombia, muchos de los cuales permanecen en el anonimato, en el exilio o, literalmente, han dado su vida a la loable labor de documentar, mostrar y denunciar los crueles casos de violencia, terrorismo, corrupción y violación a la vida, la dignidad y los derechos humanos del pueblo colombiano.

Existe un abordaje crítico, positivo, documentado y verdaderamente educativo y artístico de lo que ha sido la historia violenta de Colombia tal como puede constatarse en obras muy bien logradas como el trabajo investigativo realizado por Monseñor Germán Guzmán Campos, el sociólogo Orlando Fals Borda y por el abogado y también sociólogo Eduardo Umaña Luna denominado *“La Violencia en Colombia”* que consta de dos tomos en los que se documenta ampliamente la génesis del conflicto político, social y armado que actualmente vive Colombia, se detalla la evolución del mismo a hasta mediados de los años 60 y constituye un verdadero clásico en materia de investigación de la violencia en Colombia (Campos, Fals, & Umaña, 1980).

El periodismo colombiano ha pagado una cuota inmensa de sacrificio, persecución y sangre a lo largo de su historia²⁰. En este sentido, cabe resaltar la realización en

²⁰ Resulta del todo memorable la labor de ilustres maestros del periodismo como Guillermo Cano (1986), Jorge Enrique Pulido (1989), Diana Turbay (1991), Jaime Garzón (1999), Orlando Sierra (2002) y tantos otros periodistas asesinados por el narcotráfico y el paramilitarismo en complicidad con miembros de las fuerzas armadas y cuyo periodismo de denuncia y su trabajo en pro de la paz y la lucha contra la corrupción les ha granjeado una amplia serie de poderosos enemigos que al final acabaron con sus vidas. Así mismo resulta representativa la labor de periodistas como Germán Castro Caicedo y el también sociólogo Alfredo Molano quienes al lado de periodistas más jóvenes como Hollman Morris, Daniel Coronel y Julieta Duque han ayudado a poner la llaga en casos terribles de corrupción, violencia y violación a los derechos humanos en Colombia.

Colombia de diferentes investigaciones y documentales periodísticos llevados a cabo por medios de comunicación públicos y privados tanto del ámbito local, regional y nacional, no sólo con motivo de la conmemoración de dolorosos hechos de la historia de Colombia, sino también de denuncia frente a la grave crisis de violencia y derechos humanos a la que han estado sometidos diversos sectores de la sociedad colombiana; producciones que sin duda han aportado elementos valiosos a la reconstrucción-comprensión de la memoria histórica y al fortalecimiento de la conciencia social del país, frente a diversos magnicidios y demás actos de barbarie, terrorismo, violencia y violación del derecho a la vida en el pasado reciente y el presente del país entre los que cabría mencionar: “El Baile Rojo”²¹, “Colombia Vive”²², “Magnicidio de Luis Carlos Galán, 20

²¹ Reconstrucción del fallido proceso de paz entre el Estado y la guerrilla de las FARC que trajo consigo el nacimiento de la Unión Patriótica (UP), movimiento político objeto de una violenta persecución por parte de una oscura alianza entre paramilitares, sectores reaccionarios y extremistas de derecha, las élites política y económica del país, los cuerpos de seguridad del Estado, lo cual marcó un verdadero espectáculo sangriento de proporciones demenciales: más de 3.000 muertos, el exilio de cientos de sus militantes y un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos que incluían casos de tortura, desaparición forzada y atentados personales que yacen en la casi total impunidad (Campos, 2003).

²² Trabajo realizado por los periodistas Mauricio Gómez y Julio Sánchez Cristo para la Revista Semana y Caracol Televisión en el que se recrea la historia del país durante el violento periodo 1982-2008, época en la que sucedieron casos como los magnicidios del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla, el procurador Carlos Mauro Hoyos, los candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Luis Carlos Galán Sarmiento, Carlos Pizarro, y Álvaro Gómez Hurtado; el exterminio de la UP; el holocausto del Palacio

Años de Impunidad”²³, “Magnicidio de Bernardo Jaramillo Ossa”²⁴ y “Toma y Retoma del Palacio de Justicia”²⁵.

En materia pictórica y escultórica; debe hacerse una alusión especial al trabajo del maestro Fernando Botero,²⁶ quien a través de su obra, dedica un espacio importante a la crítica, la denuncia y la reconstrucción y conservación de la memoria respecto a dolorosos capítulos

de Justicia; la guerra entre los carteles de Cali y Medellín, centenares de masacres y tantos otros hechos que han enlutado la historia reciente de Colombia (Gómez & Sánchez Cristo, 2008).

²³ Documental sobre la vida, obra y legado del candidato liberal a la presidencia Luis Carlos Galán asesinado a manos de la alianza oscura entre narcotraficantes y miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, hecho que configuró un caso tristemente emblemático de la denominada Guerra Sucia en Colombia; un crimen que hoy yace en la cuasi total impunidad, con el agravante que durante años estuvieron detenidas varias personas a las que luego la justicia comprobó su inocencia (Caracol, 2009).

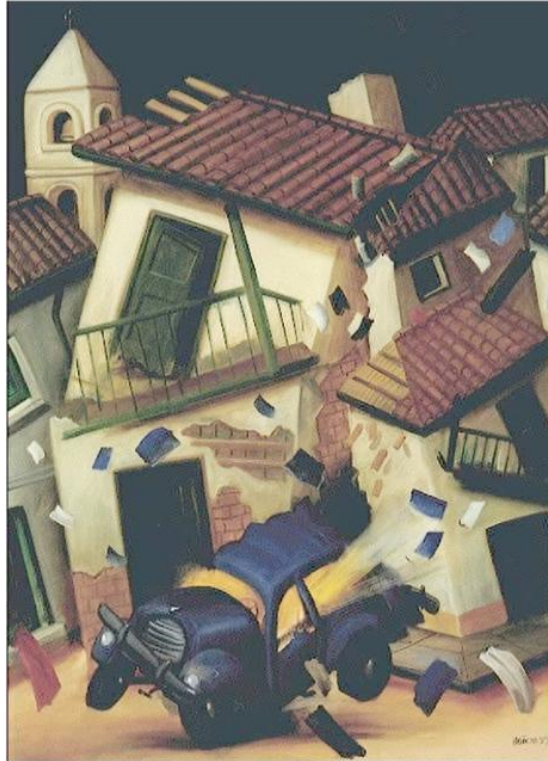
²⁴ Reconstrucción histórica de la vida, obra y muerte de Bernardo Jaramillo Ossa, candidato a la presidencia de la república y líder del partido político Unión Patriótica, asesinado por paramilitares en complicidad de miembros de los cuerpos de seguridad del Estado el 22 de marzo de 1990 en la ciudad de Bogotá y cuyo crimen, al igual que el de Galán, se encuentra totalmente impune (Caracol, 2009).

²⁵ A raíz de las conmemoraciones en 2005 y 2010 de los 20 y 25 años de los hechos trágicos que acompañaron la Toma del Palacio de Justicia por parte del grupo guerrillero M-19 y la posterior Retoma a cargo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, diversos medios de comunicación masiva realizaron documentales e investigaciones entre las que pueden citarse: Holocausto Palacio de Justicia 1985(Gómez Rojas, 2007), Palacio de Justicia 25 Años de Impunidad(Caracol Televisión, 2010), Toma al Palacio de Justicia, 25 años (Bautista Mancilla, Franco Rojas, & Pérez Becerra, 2010), Alto mando militar dio la orden de destruir el Palacio de Justicia en 1985(Noticias Uno, 2008).

²⁶ Tal y como se explicó en la nota a pie de página al inicio del presente apartado, el autor de la presente obra de conocimiento ha tomado como base trabajos que a su juicio resultan emblemáticos y del todo atinentes para mostrar la relación existente entre la labor artística y fenómenos problemáticos como la violencia y la violación al derecho a la vida, tal es el caso de la obra del pintor y escultor colombiano Fernando Botero. Esto no quiere decir la inexistencia de otros artistas y de otros trabajos igualmente atinentes e importantes, simplemente la obra de Botero sirve a los fines propuestos en este trabajo y ha sido tomada por el autor como base dado que existe un gusto, una admiración y un estudio de él hacia todo lo que ha sido la trayectoria de este gran pintor y escultor.

de violencia, muerte y violación a los derechos humanos que han acompañado gran cantidad de páginas de la historia no sólo de Colombia sino del mundo en general tal y como ha sucedido con su serie de cuadros sobre "Abu Ghraib" conformada por 78 pinturas en las que representa los horrores de la tortura y de la guerra perpetrados por militares estadounidenses en su invasión a Irak y los graves episodios de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en contra de los iraquíes al interior de la Prisión de Abu Ghraib y que sin lugar a dudas lo configuran como un artista universal, un artista comprometido con las problemáticas sociales de Colombia, América Latina y el Mundo.

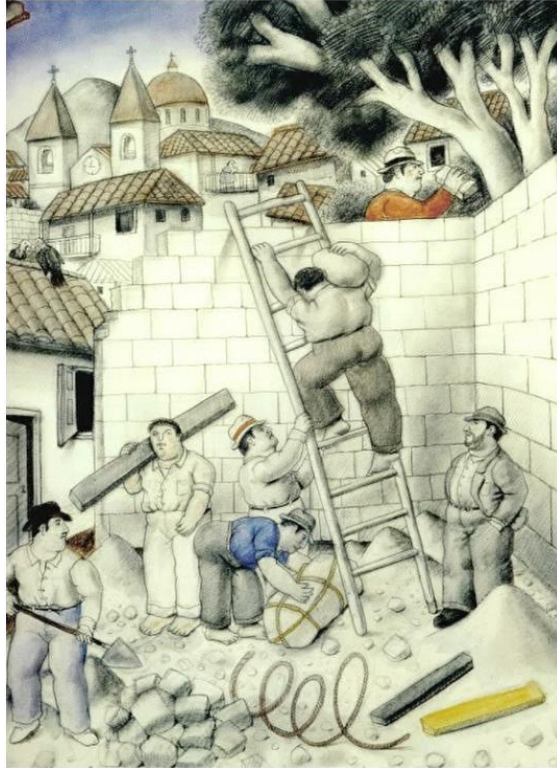
✓ **Carro Bomba (1990)**



Óleo pintado sobre lienzo en el que la figura del carro bomba aparece como símbolo de uno de los más aterradores y terribles flagelos a los que ha estado sometido el país en las últimas décadas: la violencia indiscriminada, el terrorismo, la destrucción, el irrespeto por la vida humana, los crímenes de lesa humanidad y la grave crisis en materia de violación a los derechos humanos.

Saltan a la memoria episodios desgarradores como las explosiones de los carros bomba al edificio del DAS en la ciudad de Bogotá el 6 de diciembre de 1989, atentado al Club el Nogal el 7 de febrero de 2003, atentado a la sede de Caracol Radio el 12 de agosto de 2010, atentado al edificio Torre de Cali sucedido el 5 de mayo de 2001, los varios carros bombas puestos en la guerra protagonizada por los carteles de Cali y Medellín contra las empresas o propiedades de uno y otro grupo en las décadas de los 80 y 90 y que a la postre arrojaron centenares de muertos y heridos y un amplio saldo en pérdidas económicas y materiales, así como tantos otros atentados con explosivos realizados por grupos armados ilegales: guerrilla, paramilitares y carteles del narcotráfico en la historia reciente del país.

✓ **Trabajadores (1994)**



Obra realizada en 1994 y que retrata el tesón y las duras condiciones en las que debe laborar la clase obrera del país. Esta obra realizada en lápiz y pastel sobre lienzo, es un homenaje a la clase trabajadora del país, a los millones de colombianos honrados que día a día, con sus manos y con su esfuerzo intelectual y físico, no sólo luchan

por sobrevivir, sino también por construir una sociedad y un país mejores.

Es este el verdadero rostro del pueblo colombiano, un pueblo dinámico, alegre, honesto, trabajador y no la imagen negativa de traquetos, narcos, guerrilleros, paramilitares y delincuentes que muchas personas tienen en otras latitudes a cerca de los colombianos, muchas veces potenciada por una especie de pseudo-arte que ha empezado a explotar la representación de fenómenos como la violencia, el delito y las violaciones a los derechos humanos con un criterio mercantilista que si bien es cierto les genera ganancias económicas, también contribuye a enlodar la imagen de Colombia en el exterior.

✓ **Masacre en Colombia (2000):**

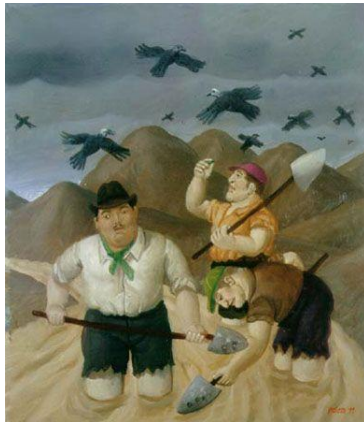


Esta obra es ante todo un homenaje a la memoria de las miles de víctimas de las masacres perpetradas por los grupos paramilitares, la subversión, la delincuencia común, el narcotráfico y –por qué no decirlo, lo más triste- por miembros de las fuerzas militares y de policía en contra de la población civil.

Se trata de un triste recordatorio y un llamado de atención serio al Estado y a toda la sociedad, frente a los oscuros hechos que han rodeado la muerte de miles de ciudadanos indefensos en episodios como el de Tacueyó perpetrado por el movimiento subversivo Ricardo Franco,

Bojayá por las FARC, Machuca por el ELN y Mapiripán, el Aro, la Rochela por las AUC, en ciertos casos con la anuencia y complicidad de miembros de las Fuerzas Militares, narcotraficantes, políticos y empresas de dichas regiones, todo esto sin contar los mal llamados Falsos Positivos, ejecuciones extrajudiciales realizadas por miembros del Ejército colombiano, en contra de civiles inocentes que posteriormente eran presentados como supuestos guerrilleros muertos en combate, con el fin de inflar las estadísticas de resultados en la lucha contra la subversión y que superan el millar de casos denunciados en Colombia.

✓ **Esmeralderos:**



Una labor dura y ardua en la que muchos se embarcan, pero en la que muy pocos logran alcanzar el éxito y la riqueza, bien como resultado de un golpe de suerte o como fruto de la práctica de maniobras no siempre ortodoxas en el afán de obtener un tesoro material que les permita asegurar fama, riqueza y poder.

Este ha sido un sector que vivió durante los años ochenta su propia guerra, un conflicto que pese a arrojar centenares de muertos y heridos y un incalculable saldo de terror y desolación en varios municipios del occidente de Boyacá y que se hizo extensivo a departamentos como Cundinamarca, el Meta, Casanare y la misma Capital de la República, lugares donde se comerciaba estas hermosas piedras y donde algunos de los más poderosos comerciantes de las gemas tenían propiedades, pasó en gran medida inadvertido a causa de las múltiples guerras que para ese entonces, simultáneamente, enfrentaba el país fruto de la acción de los grupos subversivos, los paramilitares, el narcotráfico y la delincuencia común.

✓ **Guerrilla de Eliseo Velázquez:**



Es la representación de uno de los actores que en razón de su gran poder económico, político y militar resulta más influyente y decisivo dentro del conflicto armado que Colombia ha vivido en las últimas siete décadas: la guerrilla.

Muchas cosas han pasado desde la conformación de las primeras guerrillas liberales, comandadas por personajes legendarios como Guadalupe Salcedo en los llanos orientales, que luchaban en contra de la exclusión, a la que gran parte del pueblo colombiano había sido sometido como

fruto del intento del Partido Conservador, por implantar una hegemonía en el poder político a nivel nacional y regional.

Hoy la guerra ha dado varios giros, el accionar de la subversión poco a poco ha ido su inspiración revolucionaria y sus móviles de carácter político e ideológico al nutrir económicamente su atroz accionar con la influencia del narcotráfico y con el ejercicio de prácticas atroces como la extorsión y el secuestro.

Hoy poco queda de quienes originalmente nutrieron las filas de estos grupos: los campesinos que varias décadas atrás luchaban por la realización de una auténtica reforma agraria, los estudiantes universitarios y los intelectuales que propendían por la nacionalización y defensa de los recursos naturales del país y los líderes políticos y sindicales que buscaban la conquista de espacios reales de participación para la clase obrera y los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana.

Los grupos subversivos sobrevivientes se han convertido en grandes empresas de la guerra, la violencia y

la muerte, ostentan un enorme poder de destrucción y desestabilización de la vida política, social y económica del país, y reciben grandes sumas de dinero como fruto de la práctica del secuestro, la extorsión, el cuidado de cultivos ilícitos y su inminente introducción en el negocio de la producción y tráfico de drogas.

Antes de cerrar este apartado, conviene anotar que existe una profunda relación entre violencia, violaciones al derecho a la vida y actividades humanas como la educación, el arte o el periodismo. En este sentido puede afirmarse que tales fenómenos problemáticos tienen una especie de efecto doble y antagónico respecto de todas las manifestaciones educativas, artísticas y culturales puesto que por un lado son fuente constante de inspiración para todas aquellas personas que a través la labor educativa, periodística y/o de diferentes manifestaciones artísticas intentan plasmar, narrar, comprender y/o denunciar la compleja realidad política, económica y social en la que se encuentran inmersos bien sea en el rol de víctimas, victimarios o espectadores de casos de violencia, violación a los derechos humanos e irrespeto a la vida. Por otro lado, la presencia, ya

sea abierta, potencial o latente en el contexto que rodea la génesis de la labor periodística, la creación artística y el quehacer del artista o el educador limitan o condicionan su desarrollo y realización. Para nadie es un secreto, cualquier acto o amenaza en contra de la vida, la integridad física, moral o psicológica y la seguridad del artista, el periodista, el comunicador social y el educador, constituyen un obstáculo a su libertad de pensamiento, expresión y –en el caso de este último- de cátedra y enseñanza.

En concordancia con lo anterior, podría decirse que la violencia genera sobre el artista, el educador o el periodista unas sensaciones y un panorama que le son contradictorios y que en algunos casos vienen a configurar un verdadero drama existencial realmente comparable con cualquier tragedia griega. El educador, artista o comunicador entra en un monumental dilema ético-moral. De una parte tiene el deber de salvaguardar la vida y la integridad moral, ética, psicológica, física y espiritual propia y de su familia frente a cualquier situación que las amenace o las pueda colocar en riesgo; de otra, tiene la obligación moral no sólo de comunicar lo que siente y lo que piensa respecto a la vida, la

naturaleza y la realidad económica, social y política que le circunda, sino que además debe prestar su voz para que puedan hablar y denunciar todas aquellas personas que son víctimas de la violencia, la exclusión social y las violaciones al derecho a la vida, muy a pesar que ello implique un riesgo para sí mismo o sus seres queridos.

El educador –y en esto comparte un rasgo común con el artista, el comunicador social y el periodista- está en el deber de hacer visible aquello que con frecuencia quienes ostentan el poder y los violentos pretenden acallar y hacer invisible. En consecuencia, la labor educativa, el trabajo periodístico y la obra de arte deben constituirse en voz y expresión tanto de su autor como de las personas, comunidades y grupos humanos que subyacen en el anonimato, la exclusión y el olvido por parte de la sociedad, el gobierno y el Estado.

Planteamientos como los anteriores dan cuenta del porqué la labor educativa, artística o periodística representan actividades que pueden llegar a ser en extremo riesgosas, por cuanto tienden a marchar en contra de los intereses de

quienes ostentan el poder, ejercen la violencia y quebrantan los derechos humanos. Esto también explica las razones por las cuales los grupos armados y las élites económicas, políticas y sociales suelen acudir a la manipulación o a la intimidación de ciertos educadores, artistas o comunicadores sociales con el fin de desfigurar la realidad social, levantar una especie de circo de desinformación, construir espejismos y mantener adormecidas a las masas, no en vano los regímenes totalitarios, los gobiernos y los grupos armados han pretendido tener a los artistas, los periodistas, los educadores y los comunicadores sociales de su parte bien sea por medio de la concesión de ciertas dádivas, la intimidación o el recurso abierto a la violencia tal y como se puede constatar con ejemplos como la relación de camaradería y complicidad de algunos educadores, artistas y periodistas con narcotraficantes, la represión y persecución por parte de muchos gobiernos a todos aquellos modelos educativos y formas de arte, artistas y medios de comunicación cuya labor vaya en contravía de sus intereses militares, sociales, políticos o económicos.

El arte –al igual que el periodismo y la educación-, si bien puede llegar a concebirse como neutral en

el plano teórico y formal, no lo puede ser en el teleológico y práctico; esto es, la labor del artista, el educador o el periodista debe fijar una posición ideológica, ética y política respecto a la realidad política económica y social del artista y del contexto al cual se refiere la obra, en el cual fue creada y al cual va dirigida. Así mismo, el artista, el educador o el periodista, a través de su trabajo deben perseguir unos fines que le trascienden, que se escapan a su realidad e intereses personales y que deben ser puestos al servicio del bien y el bienestar, más que de la sociedad, de la humanidad en general, puesto que en ocasiones lo que puede ser mejor para el género humano puede ir en contra del querer e intereses de la sociedad y es precisamente aquí donde radica el carácter revolucionario no sólo de la creación artística y/o de la actividad periodística, sino también de la labor educativa, ir en pos de la construcción-desarrollo de un saber que no se deja tiranizar por el mercado(Guarín Jurado, 2011, pág. 58).

Pero la violencia y la violación al derecho a la vida, tienen no sólo implicaciones en los campos educativo, moral, ético, estético, artístico, periodístico y cultural, sino también en materia legal y jurídica en la vida política y social del Estado.

5. LEGALIDAD DE LA VIOLENCIA Y VIOLENCIA DE LA LEGALIDAD

Con la violencia sucede algo similar a lo que pasa cuando alguien entra a un recinto que huele mal. Lo más seguro es que al principio el olor le sea desagradable y le moleste; pero es posible, que luego de un rato prolongado en la habitación, tienda a acostumbrarse al hedor y que llegue a no percibir nada desagradable en el ambiente.

El efecto de acostumbramiento a la violencia es algo similar a lo descrito en la parábola de la rana y el agua hervida; en este caso, el batiaco al ser colocado en un recipiente con agua hirviendo, saltará bruscamente fuera del recipiente con el fin de preservar su vida. No sucede así cuando la rana es introducida en el recipiente y el agua se empieza a calentar gradualmente. La rana, lejos de reaccionar abruptamente, termina por acomodarse al entorno sin percibir que a medida que pasa el tiempo su vida está en peligro, hasta que finalmente pierde el sentido y es

literalmente cocinada viva. Se trata de una forma de morir, similar a la que se puede experimentar cuando se inhala gas natural, una muerte comúnmente calificada de “dulce” dado que el individuo no advierte el peligro, no produce sensación de asfixia, sufre una parálisis muscular que le impide moverse en el caso de intentar reaccionar para pedir ayuda y progresivamente entra en una especie de sopor que finalmente le conduce a la muerte.

En los dos casos anteriores, el organismo parece estar preparado para detectar y reaccionar ante cambios fuertes y repentinos en el ambiente que comprometan su vida, no así para amenazas lentas y progresivas que la pongan en peligro.

Lo dicho hasta aquí muestra el modo como la mente humana, con frecuencia anclada a una forma de pensar lineal, rígida, cerrada al cambio, puede en ocasiones:

1) No percibir aquellos fenómenos o transformaciones lentos o graduales que a la larga van a condicionar o

determinar el devenir político, económico y social del hombre;

2) No estar preparada para asumir los retos que un universo cada vez más cambiante le plantea.

Superar esta especie de complejo de insensibilidad ante la muerte lenta, exige cambiar el modo de pensar al abrir la mente al cambio, percibir y dejarse tocar por la complejidad de los fenómenos sociales y naturales, fenómenos que, en no pocos casos, conllevan intrincadas relaciones de interdependencia y traen consigo consecuencias que resultan impredecibles, y asumir una postura crítica, proactiva y propositiva frente a las diferentes problemáticas de orden familiar, comunitario, social, moral, cultural, económico, político y ambiental en que cada individuo, grupo humano, organización y sociedad en general se hallan inmersos.

Este efecto de muerte lenta aquí descrito, es similar a lo que puede suceder con una sociedad y un estado, que como el colombiano, progresivamente se ha acostumbrado a la violencia y la comisión de toda suerte de vejámenes en

contra del derecho a la vida, el país intenta seguir con su vida normal, encerrado muchas veces en discusiones bizantinas sobre cosas sin importancia, viviendo en la creencia que lo que sucede es relativamente normal, que la violencia sólo toca a los demás y que si alguien es víctima de la misma es porque algo debía, pues resulta poco probable que a alguien lo ataquen sin motivo. Un país en el que sus ciudadanos viven en una especie de nuevo circo romano sin darse cuenta que quienes van a dar el espectáculo de sangre y muerte en la arena tarde o temprano son ellos mismos, un país en el que la violencia y las violaciones en contra de los derechos humanos son con frecuencia mostradas por los medios de comunicación masiva para entretener a la muchedumbre que no advierte que la sociedad se derrumba, que la corrupción se campea rampante y que las condiciones de seguridad social y de calidad de vida empeoran.

Se trata de una situación de indiferencia que se va haciendo masiva sin entender que la estabilidad de la sociedad, el gobierno y el Estado se vienen a pique. En este sentido, podría decirse que al convivir con la violencia, es

probable que las personas lleguen a considerarla parte de sus vidas y a creer que ella es inevitable tal y como lo explica la OMS en el Primer Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud cuando afirma:

“Muchas personas que conviven con la violencia casi a diario la asumen como consustancial a la condición humana, pero no es así. Es posible prevenirla, así como reorientar por completo las culturas en las que impera... en todo el mundo, tenemos magníficos ejemplos de cómo se ha contrarrestado la violencia. Los gobiernos, las comunidades y los individuos pueden cambiar la situación” (OMS, 2003, pág. XI).

La violencia y las violaciones al derecho a la vida tienen hondas repercusiones a nivel individual y social, ya que generan traumas a nivel físico, moral y psíquico sobre la persona que las padece, a la vez que enrarecen el ambiente social y terminan por suscitar una atmósfera de caos, temor, estrés, miedo, ansiedad, inseguridad y/o indiferencia a nivel colectivo y social que obviamente termina por entorpecer o afectar el funcionamiento del gobierno, la administración de justicia y el Estado en general.

Los efectos de la violencia, las violaciones a los derechos humanos y la subvaloración, e irrespeto en contra de la vida humana, no siempre se manifiestan de manera abierta; más aún, en sociedades en conflicto como la colombiana, resulta común que subyazcan en el anonimato –bien por temor a denunciar, por cierta indiferencia ante el dolor de la víctima, por una especie de simpatía inconsciente hacia las personas que ejercen la violencia o por tantas otras razones- diversidad de rostros de la violencia cuyo sufrimiento muchas veces resulta “invisible” a la mayoría del conglomerado social, al Estado e incluso al sujeto mismo que la padece en tanto que al convivir –bien como víctima, o como actor- con la violencia tiende a familiarizarse con ella. De ahí que sea necesario que el Estado genere un clima legal que propicie la convivencia pacífica de todos sus ciudadanos, donde –si bien es cierto la formulación de unas leyes que fomenten en el ejercicio de una sana convivencia y sancionen la comisión de actos violentos puede contribuir a propiciar un clima de paz- la legislación por sí misma no soluciona los problemas de violencia, irrespeto al derecho a la vida y violación a los derechos humanos. Es aquí donde cobra la importancia la acción social y política por parte del

Estado y de los distintos sectores de la sociedad manifestada en inversión en áreas como la salud, la educación y la promoción de los derechos humanos, las cuales deben contribuir a generar un ambiente más tranquilo al garantizarle al grueso de la población mayores y mejores oportunidades de desarrollo y superación personal y la satisfacción de sus necesidades básicas a la vez que se concientiza a la población respecto a la inconveniencia y el carácter evitable del uso de la violencia. En este sentido, debe recordarse que pese a que la prevención de la violencia ha sido tradicionalmente incumbencia del sistema jurídico penal, “la seguridad y las garantías no surgen de manera espontánea, sino como fruto del consenso colectivo y la inversión pública..., pero el informe se muestra claramente a favor de que en las iniciativas de prevención participen todos los sectores de la sociedad” (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. XI).

En concordancia con lo anterior, dos cosas resultan claras:

1) La labor política y social del Estado debe ir acompañada de una legislación fuerte que potencie valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad y excluya o sancione de manera categórica y ejemplarizante el uso de todas las formas de violencia a la vez que establece un marco jurídico acorde con la realidad económica, política y social del país que permita al Estado mismo garantizar con un alto grado de eficacia la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos y generar un clima de seguridad para todos.

2) La linealidad atrapa el pensamiento y lo torna en esclavo, un pensamiento esclavo que se halla atado a prejuicios, hecho que quizá explique en gran parte el porqué de la larga tradición de violencia, subvaloración de la vida humana e irrespeto a los derechos humanos en tanto que la legislación colombiana es un tanto permisiva, cambiante y ambigua respecto a la comisión de actos de violencia, situación que nos ha llevado a ser un país con las mejores leyes y los peores delincuentes ya que:

“Nadie se detiene a pensar que mientras tenemos las ‘mejores’ constituciones y los ‘mejores’ códigos, tenemos al mismo tiempo la peor delincuencia, la violación más persistente y obstinada de los derechos humanos. Nos han

acostumbrado a una subcultura idealista, de la declamación. Nos solazamos con la perfección formal y gramatical de nuestras leyes. Los representantes más conspicuos del sistema ponen de presente en cada rama del derecho que el respectivo código es tan perfecto o más que el francés, el alemán, el italiano... Nadie pregunta por la pertinencia de esos códigos, no en Francia, en Alemania, en Italia... sino en el Salvador, en Perú o en Colombia” (Botero, 1998, pág. 502).

Las palabras de Botero Uribe se corroboran en casos como la existencia de la que a juicio de expertos jurídicos es considerada como una de las mejores constituciones del mundo y una de las más modernas en tanto se encuentra en consonancia con la legislación internacional existente en materia de derechos humanos, reconoce a Colombia como un Estado social de derecho y es la más extensa y desarrollada de América: posee un preámbulo, trece títulos, trescientos ochenta artículos y cincuenta y nueve disposiciones transitorias. De lo que poco se habla en los círculos académicos, políticos y jurídicos es que esa misma Carta Magna es con frecuencia letra muerta en el país, que la realidad abiertamente contradice la norma, que el Estado muchas veces no cuenta con los recursos técnicos y operativos para garantizar su cabal cumplimiento y que

como lo expresara en 2009, año en el que se conmemoraban 18 años de su creación, uno de los ilustres personajes que intervino en su elaboración, el exconstituyente Jaime Castro al hacer un comentario frente a lo que había sido el desarrollo de la Constitución sostuvo que ésta ha sido como “una joven que apenas cumple 18 años de edad, pero que en 28 ocasiones le han aplicado silicona, le han pasado el bisturí, pero no para mejorarla sino por el contrario”(Constitución política de Colombia, 2009), para alterar su sentido original, deformarla y adaptarla a los intereses de determinados personajes o grupos de poder en el país.

Algo similar ha pasado con la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia que en los cinco años que lleva en vigencia ha mostrado su ineficacia para hacer efectiva la promoción y protección de los derechos de los niños y adolescentes en Colombia, olvida hacer alusión a los deberes y responsabilidades que estos tienen con la familia, la sociedad y el Estado y en cierta medida, su espíritu idealista y poco aterrizado a la realidad de un país que yace en medio de un conflicto

político, social y armado, ha favorecido el auge de la delincuencia infantil y juvenil y su consiguiente impunidad tal y como lo expresaba Germán Darío Saldarriaga, secretario de gobierno de Risaralda, al manifestar su preocupación frente al amplio número de sicarios y jóvenes de alta peligrosidad detenidos por la fuerza pública y que dé cuenta de la mencionada ley prontamente obtenían su salida de los centros de reclusión especializados para menores de edad, hecho que como lo expresó el mismo funcionario, “debido a esto, las mafias están utilizando a menores para sus actos criminales y aprovechar las conducciones especiales de estos jóvenes frente a la ley y la responsabilidad de los mismos en una sociedad como la nuestra” (Saldarriaga, 2009).

Ejemplos como los anteriores ilustran el grave problema que representa el contar con un marco legal que se podría decir diseñado para un país en paz, pero que debe ser aplicado en un país donde la delincuencia se campea rampante y que yace postrado en un conflicto político, social y armado de más de 60 años. Dicho de otro modo, se observa una realidad paradójica en materia política, jurídica

y moral respecto a la violencia y el derecho a la vida en Colombia, un verdadero circo jurídico caracterizado por un sistema de justicia que tiende a ser una especie de mezcla caótica, anárquica y sincretista de los sistemas jurídicos de países del denominado Primer Mundo como Francia, Inglaterra, Alemania o los Estados Unidos; una burda payasada en materia legal caracterizada por el amplio marco jurídico existente en el país que realiza un sólido reconocimiento formal de los derechos humanos y plantea un categórico rechazo al uso de toda forma de violencia; sin embargo la realidad social, cultural, económica y política del país niega radicalmente aquello que la Constitución y la ley han intentado defender: la vida, la democracia, el pluralismo, la solución pacífica de los conflictos, la cultura de la legalidad y los derechos humanos.

Si bien es cierto una legislación fuerte y altamente punitiva no basta para solucionar los problemas sociales y políticos de un país; también lo es que la educación, la inversión social se han de mostrar insuficientes cuando el Estado no cuenta con un aparato judicial y un sistema jurídico lo suficientemente fuerte para asegurar el

cumplimiento de la Ley. En este sentido, podría asegurarse que educación, reformas políticas y sociales, legislación y sistema judicial deben ser fortalecidos y caminar de la mano para lograr que el Estado cumpla con su misión de garantizar y proteger la vida, la honra, los bienes y los derechos de todos los ciudadanos. No se debe olvidar que desde el punto de vista legal, el Estado está en la obligación de asegurar y/o defender la vida y los derechos humanos de todos sus ciudadanos, promover la convivencia pacífica y en lo posible eliminar el uso de toda forma de violencia, realidades imposibles de alcanzar sin una administración de justicia y un sistema jurídico sólidos.

Por el contrario, un Estado en el que prolifere la corrupción, que cuente con un débil sistema legal y con una mediocre administración de justicia contribuyen en gran medida a acelerar el crecimiento de la impunidad, favorecer la expansión del delito, a fomentar la violencia y la corrupción y a estimular la práctica de un amplio catálogo de vejámenes y violaciones que amenazan la vida, la dignidad y los derechos humanos de los colombianos y vienen a configurar una especie de nuevo circo romano en el que

cada quien –a modo de gladiador- se siente inseguro, debe luchar según sus intereses y posibilidades por salvaguardar su vida, bienestar e integridad física, moral y psicológica recurriendo no pocas veces a medios poco ortodoxos para la consecución de tales propósitos generando más violencia, más corrupción y más atropellos en contra de los derechos humanos, lo cual configura una especie de círculo vicioso en el que muchos intentan combatir el mal con el mal, aliarse con el diablo al renunciar a sus principios éticos y morales, donde todo termina por justificarse en medio del noble, desaforado y vital afán de sobrevivir, y en el que diversas formas de violencia y violación al derecho a la vida terminan repitiendo dolorosos momentos del conflicto que ha bañado de sangre estas tierras durante siglos y en el que víctimas y victimarios tienden a confundirse en un proceso que –tal y como se dijo en el apartado dedicado al carácter camaleónico del ser del hombre y la violencia y parafraseando a Vries cuando analiza y comenta sobre la presencia de los conceptos de violencia y hospitalidad en la obra de Jacques Derrida- bien podrían catalogarse como de «plegado, o de implicación revertida, pues hay una transformación (uno se ve tentado de decir “trans-

sustanciación”))»(Vries, 2005, pág. 241)de los roles entre las personas que ejercen y las que sufren la violencia y la violación de sus derechos humanos, ya sea porque el deseo de venganza continuamente puede suscitar en unos y otros un continuo cambio de roles en el que la víctima del pasado [o del presente]puede convertirse en el victimario del presente[o del futuro] y viceversa; ya sea porque muchas de las personas víctimas de actos violentos o sus familias y seres queridos –en el caso de no haber sido asesinados-son revictimizados, es decir, son nuevamente objeto de violencia o sometidos a situaciones que comprometen su vida y su dignidad humana.

Las situaciones descritas al iniciar este apartado tanto en la parábola de la rana, al igual que esa especie de efectos de “*muerte dulce*” y “*circo romano*” en que vive Colombia, ameritan que tanto los individuos como la sociedad –gracias a la acción de los actores educativos- se sitúen por momentos fuera del problema, lo pongan entre paréntesis y de este modo puedan verlo desde otra perspectiva, ya que al estar inmersos dentro de él, es posible que terminen por acostumbrarse a esta anómala

situación. En efecto, la mala adaptación y la no reacción a amenazas lentas y crecientes como la violencia, la corrupción y la continua violación al derecho a la vida que ha experimentado Colombia por siglos puede, y de hecho lo está haciendo, comprometer su viabilidad como sociedad, nación y como Estado.

Superar este círculo-circo vicioso de violencia e irrespeto en contra de la vida humana pasa necesariamente por el diseño y reelaboración de un sistema legal fuerte y acorde a nuestro contexto social, político y cultural el cual debe ir acompañado de profundas reformas en materia educativa y de inversión social, especialmente entre los sectores más vulnerables de la sociedad y entre quienes tradicionalmente han sido excluidos de la configuración de la vida política, cultural, económica y social del país y del Estado.

Cambiar el círculo-circo vicioso de violencia e irrespeto en contra de la vida humana por una circo-espiral virtuoso es responsabilidad de todos los ciudadanos tanto a nivel individual como colectivo a través del ejercicio de verdaderas

prácticas democráticas y mediante el ejercicio de la crítica constructiva y la actitud proactiva en materia política, económica, cultural y social, cuestiones en las que unos sistemas jurídico y educativo sólidos constituyen un verdadero imperativo categórico en el propósito de edificar una nación, una sociedad y un Estado auténticamente democráticos y comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos, escenarios donde florezca la vida, sea desterrada la violencia y se contribuya al desarrollo social, y económico del país.

6. LA VIOLENCIA, EL DERECHO A LA VIDA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS

Sin lugar a dudas la violencia, entendida como

“el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad – vale la pena agregarlo, o contra un objeto-, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”(Organización Mundial de la Salud - OMS, 2002)

y la violación al derecho a la vida y, en general, a los derechos humanos, ejerce un impacto negativo enorme sobre la economía del país en tanto que desestimula la inversión extranjera, lesiona la imagen del país, hecho que a su vez afecta actividades económicas como el turismo, produce graves daños sobre la infraestructura y como lo expresa la OMS, en muchas sociedades –y lamentablemente la colombiana es una de ellas- “la violencia está tan generalizada que desbarata las esperanzas de desarrollo económico y social. No podemos permitir que esta

situación se mantenga”(Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. XI).

Pero el impacto económico de la violencia y de la violación al derecho a la vida, además de medirse en términos monetarios, debe ser evaluado en términos de pérdida de vidas humanas y de daños físicos, morales, sociales y psicológicos que son infligidos sobre sus víctimas tal y como se puede observar en las cifras siguientes aportadas por la Organización Mundial de la Salud:

Cada año, más de 1,6 millones de personas pierden la vida y muchas más sufren lesiones no mortales como resultado de la violencia autoinfligida, interpersonal o colectiva. En conjunto, la violencia es una de las principales causas de muerte en todo el mundo para la población de 15 a 44 años de edad (OMS, 2003, pág. 3).

Planteamiento que es reafirmado por reconocidas organizaciones defensoras de derechos humanos como Amnistía Internacional, OXFAM y IANSA en textos como “Armas Bajo Control: Rastreo de Instrumentos Letales” en los siguientes términos:

Millones de hombres, mujeres y niños viven con el temor constante de ser víctimas de actos de violencia perpetrada con armas. La incesante proliferación y el uso indebido de las armas en violación del derecho internacional y las leyes nacionales se cobra un enorme precio en vidas, medios de vida y oportunidades de salir de la pobreza y la opresión (OMS, 2005, pág. 2).

A la larga, la grave situación en materia de derechos humanos y violencia que experimentan varias regiones del mundo no sólo constituyen un flagrante atentado en contra de la salud física, moral, mental y psicológica de los ciudadanos, del Estado y la sociedad en general, sino que se tornan en un auténtico problema de salud pública como se puede evidenciar a continuación:

“Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. Por otra parte, la violencia impone a las economías nacionales cada año una ingente

carga financiera, de miles de millones de dólares de los Estados Unidos, en concepto de atención sanitaria, gastos judiciales y policiales y pérdida de productividad” (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2002).

Se trata de una serie de efectos negativos que van a aumentar la carga económica para las personas que la padecen, la sociedad y el Estado tal y como agrega la misma OMS cuando afirma:

Aunque es difícil obtener cálculos precisos, los costos de la violencia se expresan en los miles de millones de dólares que cada año se gastan en asistencia sanitaria en todo el mundo, además de los miles de millones que los días laborables perdidos, las medidas para hacer cumplir las leyes y las inversiones malogradas por esta causa restan a la economía de cada país” (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. 3).

Datos como los anteriores permiten ilustrar grosso modo la magnitud de un problema que se torna global y que sin duda amenaza la estabilidad y la pervivencia de la sociedad humana y de la vida en general tal y como sucedió durante gran parte del siglo XX con conflictos armados de gran

escala como lo fueron la Primera y Segunda Guerras Mundiales y el posterior periodo conocido como la Guerra Fría en el que en medio de una especie de “*paz armada*” los arsenales nucleares de las grandes potencias del mundo – léase EE.UU. y la URSS- estuvieron a punto de ser utilizados, situación que de cristalizarse hubiera materializado un verdadero apocalipsis atómico al destruir en instantes millones de vidas, no sólo humanas, vidas en general y producir un daño ambiental que sin duda comprometería la estabilidad y sostenibilidad de todos los ecosistemas en el Planeta.

El Siglo XX fue un siglo de contrastes, por un lado fue el siglo de grandes debates en materia de derechos humanos y de significativos avances tecnológicos, industriales y científicos; por el otro, fue también el de la carrera armamentista entre las grandes potencias, el del aumento de la capacidad militar de no pocos estados en el mundo. Un siglo en el que la humanidad pudo comprobar en episodios realmente crueles como Hiroshima y Nagasaki que bastaba la decisión de un líder político y unos cuantos segundos para destruir millones de vidas, generar un

irreparable daño sobre el ambiente y producir secuelas y heridas de carácter físico, social, biológico y psicológico que aún siguen presentes en las víctimas de tales episodios genocidas, en sus familias e, incluso, en sus hijos, las nuevas generaciones que continúan naciendo con múltiples taras a nivel físico y mental como producto de la radiación nuclear.

Pero si bien es cierto los efectos económicos de la violencia, la violación al derecho a la vida y la guerra son abiertamente negativos para la sociedad y la humanidad en general, quizá no lo sea para los intereses no sanctos de gobiernos, particulares y empresas que se lucran de la guerra y que han visto en la muerte y en la violencia una verdadera oportunidad de negocio tal y como lo corrobora el hecho que sea el tráfico de armas uno de los delitos más rentables en el mundo, que los gobiernos inviertan cifras astronómicas en cuestiones militares y que organizaciones criminales no escatimen dinero en invertir en armas con tal de defender su poder mediante el uso de la violencia.

En el caso de Colombia, que durante el 2010 registró un aumento del 7,3% en gasto militar respecto al 2009, no es casual que el Estado invierta gran parte de su presupuesto en el sector defensa, que la guerra haya constituido una prioridad para sus gobiernos y que jugosas transacciones se hayan llevado a cabo con las industrias militares de las grandes potencias para la compra de armamento y tecnificación de sus tropas.

Tampoco es gratuito que en un país sitiado por la guerra, el delito y la descomposición social, sean sus fuerzas armadas casi que la única fuente de empleo estable, es decir de contratación a término indefinido lo cual reivindica por analogía lo expresado y lo vivido en la antigua Roma, sociedad en la que el Circo, con sus espectáculos atroces y sangrientos constituía una verdadera industria del entretenimiento, realidad nefasta que en Colombia se repite de muy diversas maneras a través de una violencia que se ha constituido no sólo en industria, sino en fuente de descomposición moral, acelerador de la crisis económica, política y social y gran impulsor de otros fenómenos sociales problemáticos como la corrupción a la par que ha silenciado

las voces de protesta de muchos colombianos y ha ido anestesiando las mentes al punto de tornarse e indiferentes ante el dolor humano y llegar, incluso a entretenerse y disfrutar de manera morbosa con historias expuestas por los medios de comunicación masiva donde se recrea la violencia y la violación de los derechos humanos, situación que se convierte en manifestación de violencia simbólica expresada en el atentado contra la ética ciudadana, la implantación de una especie de “*estética*” de lo mórbido y grotesco y una ofensa a la inteligencia, dignidad e imagen del pueblo colombiano al contribuir a su estigmatización en el exterior y a la creación de una especie de autoimagen social colectiva de país paria y de estado fallido que no le hace bien al desarrollo político, económico y social del país y tiende a perpetuar ese círculo vicioso de violencia y no-valoración de la vida humana que ha acompañado cada periodo de la historia nacional.



Imagen tomada de http://24.media.tumblr.com/tumblr_ls4w3sQL4C1qg8y51o1_400.jpg

Pero si bien es cierto se pueden hacer ciertas estimaciones acerca del impacto económico que la violencia y la complicada problemática que en materia de derechos humanos atraviesan actualmente países como Colombia, también resulta que:

“es imposible calcular el costo humano en aflicción y dolor. En realidad, ambos son casi invisibles en gran parte. Aunque la tecnología satelital permite en la actualidad que ciertos tipos de violencia —terrorismo, guerras, motines y disturbios callejeros— aparezcan a los ojos del público televidente todos los días, es mucha más la violencia que ocurre fuera de la vista en los hogares, los lugares de trabajo e incluso en las instituciones médicas y sociales encargadas de atender a las personas. Muchas de las víctimas son demasiado jóvenes, o están muy débiles o enfermas para protegerse. Algunas se ven obligadas, por las convenciones o las presiones sociales, a guardar silencio sobre las experiencias vividas” (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. 3).

La realidad violenta de Colombia, América Latina y el mundo, dista en gran medida de la mostrada por muchos de los medios de comunicación a lo largo y ancho del globo, pues “al igual que los efectos, algunas causas de la violencia se pueden ver con facilidad. Otras se arraigan profundamente en el entramado social, cultural y económico de la vida humana”(Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. 3) quedando tan profundamente inmersas en el anonimato que resulta del todo quimérico intentar hacer un inventario del dolor humano y de los traumas que la

violencia genera sobre los individuos y las sociedades que la padecen, pues si bien los daños materiales se pueden cuantificar, las heridas que yacen en los cuerpos y en lo profundo del alma, el corazón y la mente de los seres humanos y que son producto de un acto violento o de una violación al derecho de derechos, la vida, son inconmensurables e irreparables.

En efecto, la violencia y la violación al derecho a la vida no sólo tiene un impacto negativo sobre la vida económica y política de los individuos, los grupos y la sociedad en general, sino que también ejercen un grave efecto en materia ecológica y ambiental, y compromete las diversas fuentes de recursos necesario para preservar la vida de todas las especies en el Planeta, al punto que la consumación o realización del término extinción se hace cada vez una realidad o un riesgo más inminente para muchas especies, incluida la humana.

7. VIOLENCIA, DERECHO A LA VIDA Y SU IMPACTO AMBIENTAL

La violencia en este caso, entendida como la comisión por parte del hombre de todo acto que atente en contra de la bio-diversidad y el equilibrio natural, es frágil y comporta una mirada de múltiples relaciones entre los seres vivos e inertes, puede romperse a causa de las acción/explotación/dominación que el ser humano hace del mundo natural y sus recursos.

La naturaleza, en desarrollo del principio de recursividad y de su auto-eco-organización, desperdicia nada, todo lo aprovecha, incluso el excremento o el cadáver de un ser se convierte en el alimento o en la fuente de vida para otros. La naturaleza lo recicla todo, lo aprovecha todo, no así en el universo artificial creado por el hombre, universo contaminado y contaminante, alienado y alienante, sobre-explotado y sobre-explotador. Todos los días los seres humanos arrojan millones de toneladas de contaminantes altamente tóxicos y basura al ambiente, ya sea que

permanezca enterrada, se vierta al aire o a un río, se incinere y se destruya, se deje a cielo abierto, los desechos producto de la actividad humana atentan contra la vida en general, la vida del ambiente, aquella en la que subyacen millones de especies naturales: bacterias, protozoos, plantas, animales y el mismo hombre, homo-sapiens/demens. Todos estos actos de agresión en contra de la naturaleza son al fin de cuentas agresiones en contra de la misma especie humana, dado que contribuyen a dañar el planeta, nuestra casa, y por ende, representan una amenaza latente en contra del hombre, tanto a nivel individual como colectivo. En fin, cualquier acto de violencia en contra de la naturaleza es de modo latente, soterrado y desplazado, una amenaza en contra de la especie humana.

Absurdo es que los proyectos de desarrollo del país privilegien la explotación minera y petrolera y la industria de la construcción, en zonas en las que tales actividades pueden ejercer un enorme impacto negativo sobre la biodiversidad como lo son los humedales, los bosques, las selvas y los arrecifes coralinos.

En efecto, podría decirse que la violencia en contra de la naturaleza es en el fondo violencia contra el mismo ser humano; un especie de acto suicida de la sociedad y la humanidad, algo así como una especie de “*complejo de Nerón*” en el que el emperador romano (léase hombre) termina por quemar su casa, su hogar, su ciudad, su imperio, su territorio vital, la naturaleza.

La educación debe llevar a los individuos y la sociedad en general a eliminar o atenuar esa supuesta lucha entre el ser humano y la naturaleza, recordar que él también hace parte de ella y recuperar visiones de culturas ancestrales que como los Muiscas, los koguis y los Yanakonans plantean una relación de dialogo y comunión entre el hombre, la sociedad y la naturaleza.

8. ENFOQUE INTERDISCIPLINAR DE LA OBRA: RESPUESTA A LA PLURI/INTER CAUSALIDAD DE LA VIOLENCIA

El programa de maestría de la Universidad Católica de Manizales (UCM), transita en torno a tres campos de investigación bien definidos: pedagogía y currículo, educación y democracia, y educación y desarrollo local, los cuales tienen como propósitos fundamentales los siguientes:

- ✓ “El avance en el conocimiento de frontera a partir de la realidad educativa.
- ✓ Compromiso de los actores educativos en torno a los retos que afronta el sistema educativo actual y su compromiso frente a ellos.
- ✓ Desarrollo de la investigación y enriquecimiento de los proceso a partir de los componentes de ciencia y tecnología aplicados a la educación.
- ✓ Fundar los planos estratégicos y epistemológicos amplios para lograr la relación entre los proyectos de los participantes con los problemas aglutinante de los colectivos de línea en la vía de apuntar a la fundación de metapuntos de vista complejos en el nivel de investigación docente (dimensión circular y recreadora del conocimiento)” (Universidad Católica de Manizales, 2010, pág. 108).

En concordancia con éste epígrafe, podría decirse que la obra de conocimiento privilegia el campo de investigación en educación y democracia, claro está, sin excluir los restantes dos campos, máxime cuando los fenómenos problemáticos en cuestión, la presencia y continuidad histórica de la violencia y el derecho a la vida tienen un origen multi e intercausal²⁷ y establecen conexiones mutuas con la educación y la vida política y social de los ciudadanos y el país de un modo en el que dicha relación podría catalogarse de retroactiva en la medida que la violencia y la violación al derecho a la vida ejercen una influencia innegable sobre la vida de los sujetos educativos y la comunidad y la sociedad en general, con frecuencia limitan o condicionan los discursos, las prácticas educativas y llegan a influir y determinar políticas en materia social, educativa, económica y de toda índole que tienen un impacto directo en la vida de las comunidades, la sociedad y el Estado, y en su desarrollo tanto en el plano local, regional, nacional e internacional, en el seno de un mundo globalizado en el que

²⁷ Lo multicausal alude a la pluralidad-convergencia de factores que inciden en la producción de un fenómeno. Lo intercausal en cambio hace referencia a la pluralidad-convergencia de relaciones entre factores causales para que se desarrolle un fenómeno, pues es claro que muchas veces no es suficiente con que dichos factores estén presentes, sino que estos deben combinarse de un modo muy particular para que el fenómeno en cuestión se desarrolle.

la humanidad como gran macrosistema que se integra con, desde y a partir de otros sistemas de menor tamaño que establecen al interior de ella diversas formas de relación según distintos grados de complejidad unidos al denominado principio de hologramía que sostiene que cualquier estímulo que afecte la vida o normal funcionamiento del sistema tendrá un impacto que en mayor o menor grado se replica y afecta el funcionamiento de sus partes, sistemas y subsistemas; de manera análoga, pero en sentido inverso, cualquier hecho o estímulo sobre alguna de las partes (sistemas o subsistemas) que conforman el gran macrosistema (la humanidad, la sociedad humana global) tendrán un impacto sobre el normal funcionamiento de éste en una especie de proceso de fractalización de los fenómenos problemáticos como los que son objeto de investigación dentro de la obra cuyos efectos pueden sentirse a todo lo largo, ancho y profundo del sistema condicionando su devenir histórico y social.

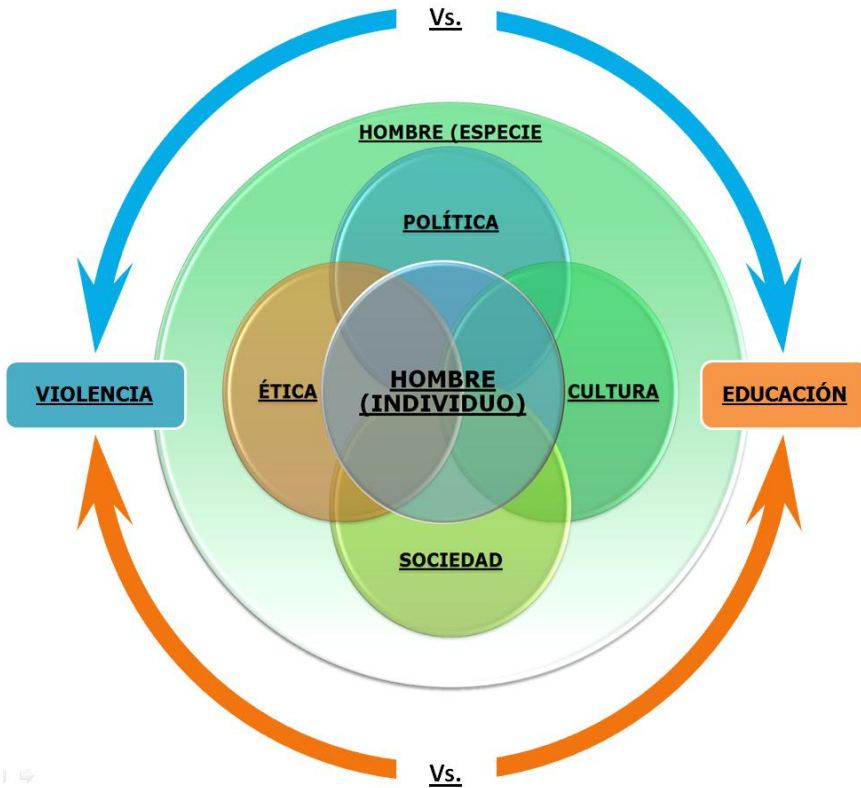
De ahí que la investigación en este caso no se limita a la mera verificación de hipótesis, sino que trasciende a la génesis misma de nuevo conocimiento al buscar no la

constatación de la realidad y sus teorías, sino fundamentalmente su problematización tal y como propone el macroproyecto de investigación de la maestría(2010, pág. 107). Así mismo, el carácter interdisciplinar de la obra obedece a la necesidad, -en términos de Germán Guarín- de intentar elaborar un saber complejo en oposición a la tiranía del mercado; un saber que piensa a partir de la multidimensionalidad de los problemas, de la mundialidad, la globalización, la planetarización; un saber que cree y que trabaja en una especie de ética de solidaridad de las ciencias y de sentido de responsabilidad social de las mismas (Guarín, 2011, págs. 58, 59 y 60).

Desde esta perspectiva, dada la complejidad de fenómenos como la violencia y la violación al derecho a la vida, su abordaje amerita la interacción colaborativa de los tres campos de investigación de la maestría so pena de caer en reducciones o mutilaciones de carácter epistemológico, epistémico y gnoseológico respecto a la comprensión y el análisis de fenómenos problemáticos que, como los ya mencionados, han caracterizado la historia de Colombia.

La obra privilegia el campo de investigación en educación y democracia, pero sin excluir los otros dos, en tanto que al percibir su interconexión y superposición, los descubre como una especie de meta-categorías que resultan sólo separables a nivel mental a través de diversos procesos de abstracción que faciliten la comprensión de los fenómenos problemáticos en cuestión, pero que en la praxis social-política y en el mundo de la vida, se desarrollan mutuamente. Dicho de otro modo, pedagogía y currículo, educación y democracia, y educación y desarrollo local constituyen tres puntos de vista, tres perspectivas complementarias a partir de las cuales contemplar, leer e interpretar la larga tradición histórica de violencia y violación al derecho a la vida en Colombia.

9. VIOLENCIA Y DERECHO A LA VIDA EN RELACIÓN A LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DE LA MAESTRÍA



Tal y como se ilustra en el gráfico anterior, el ser humano es simultáneamente unidad (individuo) y pluralidad (colectivo, sociedad, especie), razón por la que se debe

tener en cuenta que la realidad de por sí compleja y atada a fenómenos igualmente problemáticos y complejos y que son fruto de su propia elaboración ética, política, social y cultural como podrían ser la educación y la violencia, debe ser contemplada desde diferentes perspectivas las cuales no pueden ser tomadas aisladamente, sino que por el contrario, deben ser superpuestas e interconectadas de forma tal que se posibilite una comprensión integral de las mismas.

En concordancia plena con el planteamiento anterior y con el macroproyecto de investigación propio de la maestría en educación de la Universidad Católica de Manizales, la presente obra de conocimiento articula su tema objeto de investigación, la violencia y la violación al derecho a la vida, con y desde los tres campos de investigación por él propuestos como son:

- 1) Pedagogía y currículo.
- 2) Educación y desarrollo local.
- 3) Educación y democracia.

Dichos campos, dada la complejidad del universo y del conocimiento, resultan separables solamente a nivel mental para facilitar su análisis y estudio, no obstante también se hallan interconectados a nivel epistemológico, epistémico y práctico al punto que la realidad social, política y cultural, permite ver que lo que suceda en uno de ellos tiene algún tipo de efecto sobre los otros dos (Universidad Católica de Manizales, 2010, págs. 87-112).

Así mismo, conviene advertir que los anteriores campos se encuentran atravesados por una línea de investigación denominada interculturalidad.

Lo anterior da pie para afirmar que la reflexión y el análisis realizados en el presente trabajo, se nutren y se orientan a partir de la línea y los campos de investigación aquí mencionados intentando hacer una lectura comprensiva, algo así como una labor hermenéutica, de dos fenómenos problemáticos como son la violencia y la violación al derecho a la vida a la luz de los principios de la complejidad tal y como se puede observar a todo lo largo del texto y se hace explícito en las páginas siguientes.

10. EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA: ANTÍTESIS DE LA VIOLENCIA Y LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA

DEMOCRACIA VS. CRISIS DE DDHH EN COLOMBIA



La educación al igual que la democracia no son connaturales al hombre, más aún, son por sobre todo creaciones humanas y sociales y en este sentido es común que vayan en contra de muchos de los instintos y de las pasiones humanas en tanto que surgen como producto de la

racionalidad que busca organizar la vida política y social de las personas.

Pero ¿cuál es el origen de la democracia y cuál el de la educación? Para contestar esta pregunta debe hacerse un viaje al pasado, concretamente a Grecia, la cuna de la civilización occidental, lugar en el que a comienzos del siglo V antes de Jesucristo surgió un grupo de filósofos comúnmente conocidos bajo el nombre de sofistas, término que en griego significa sabio, pero que con el paso del tiempo y con la enorme influencia de la obra de Platón adquirió un tinte despectivo al punto de ser asimilados con charlatanes, un gremio de pseudosabios, que vendía su discurso al mejor postor.

Fueron los sofistas, aquel grupo de vilipendiados sabios itinerantes quienes –como lo recuerda Eugenio Moya Cantero-, realizaron “una desnaturalización (desmitificación) de toda ley positiva, pues en el fondo, toda norma positiva responde a unos intereses y unas estrategias de poder que han tenido éxito”(Moya, 2003, pág.11) principio que planteó un serio cuestionamiento respecto al orden social, por

considerar que éste no había sido inventado por los dioses, que había sido creado por los hombres y que, en consecuencia, podía ser cambiado.

Tales planteamientos ayudarían a cimentar la base de la democracia, forma de gobierno y de organización sociopolítica propuesta por Solón y Pericles en la antigua Grecia y, a través de ella, a toda la civilización occidental.

Desde esta perspectiva la democracia entendida como forma de gobierno de, por y para el pueblo, plantea tanto para el legislador, el juez, el gobernante y para el ciudadano en general la obligación de cumplir y hacer cumplir ley y propender por el bien del pueblo, es decir, por el bienestar general, aclarando que la concepción griega de democracia difiere enormemente de la actual ya que mientras aquella era marcadamente excluyente al negar a las personas humildes, a las mujeres, a los esclavos y a los prisioneros de guerra no sólo el derecho al voto, a la participación y, en no pocos casos, la posibilidad de exigir cualquier derecho o garantía frente al Estado, ésta, la democracia moderna reconoce como principios fundamentales el pluralismo y la

diversidad, valores que dentro de las prácticas políticas, sociales y educativas colombianas poseen poca tradición en tanto que la presencia casi constante tanto de la violencia como de actos que atentan contra el derecho a la vida han limitado el goce efectivo del derecho de los ciudadanos a defender su identidad social, política, religiosa, étnica y cultural so pena de ser discriminados por parte de las mayorías, del mismo Estado, de quienes en los diversos contextos familiar, educativo, comunitario, local y nacional ostentan el poder y, muy especialmente, por parte de grupos armados al margen de la ley, situación que puede ser descrita en las palabras de Nelson Mandela, que si bien hacen alusión a su natal Suráfrica, también es cierto que constituyen ya palabras universales en tanto que lo expresado en ellas aplica para diversas sociedades del mundo que como la surafricana y la colombiana han visto florecer la violencia a lo largo de su historia:

“La violencia medra cuando no existe democracia, respeto por los derechos humanos ni condiciones de buen gobierno. Hablamos a menudo de cómo puede enraizarse una “cultura de la violencia”. Es muy cierto: como sudafricano que ha vivido en el apartheid y vive ahora el

período posterior, lo he visto y lo he experimentado. También es cierto que los comportamientos violentos están más difundidos y generalizados en las sociedades en las que las autoridades respaldan el uso de la violencia con sus propias acciones. En muchas sociedades, la violencia está tan generalizada que desbarata las esperanzas de desarrollo económico y social. No podemos permitir que esta situación se mantenga” (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. XI).

De acuerdo con tales planteamientos, la democracia resulta enemiga acérrima de la violencia y de todo acto que implique violación del derecho a la vida y en consecuencia, una educación auténticamente democrática debe preparar al ser humano, al ciudadano para la participación social excluyendo el recurso a la violencia como vía moral, ética, política y legalmente aceptable para dirimir los conflictos y regular la vida social. Dicho de otra manera, la educación debe propender por la construcción de ambientes pluralistas y participativos, ambientes donde la diversidad social, política, étnica, religiosa, cultural e ideológica tenga asidero y pueda contribuir a la construcción del Estado y la sociedad.

La democracia es por sobre todo un orden social tendiente a garantizar la convivencia pacífica entre sujetos que aunque diversos en materia cultural, social, política, étnica, religiosa e ideológica, poseen igualdad de derechos y de deberes frente a la ley y el Estado, y en este sentido todos y cada uno de ellos están comprometidos con la edificación de un mejor país para todos, pues es claro –tal y como lo expresa la OMS que “es posible cambiar los factores que contribuyen a producir respuestas violentas, ya sea los dependientes de la actitud y el comportamiento o los relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales más amplias”(OMS, 2003, pág. 3) y en este sentido se plantean dos enormes retos para la educación en Colombia:

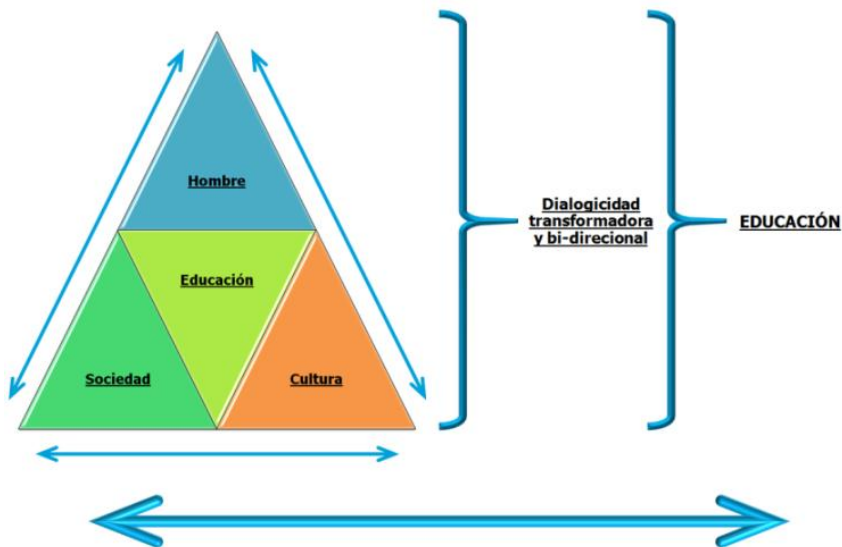
✓ Desterrar la violencia no sólo como herramienta de lucha política, ideológica y de reclamación o reivindicación de dignidades y derechos frente a la sociedad, el estado y la ley, sino también como vía de resolución de conflictos, como forma de subsistencia en el caso de aquellos que haciendo uso de ella intentan sobrevivir y como opción de vida para todos aquellos que han optado por el camino del delito.

✓ Construir un país social, cultural, política y económicamente incluyente: un país con más y mejores oportunidades de superación y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos. En otros términos, un país que sea altamente productivo y con justicia social.

La democracia como orden social creado por los seres humanos con el fin de garantizar su convivencia tiene mecanismos diferentes a la violencia como vías para dirimir los conflictos y regular la dinámica de la vida política y social entre las personas, situación que requiere que tanto en el seno de la familia como en el de la escuela desde el inicio mismo de su proceso formativo todo ser humano, todo ciudadano reciba una formación para la no agresión. Una educación que lejos de hacer del sujeto educable un títere o un instrumento al servicio del Estado, tienda a hacer de éste un sujeto crítico, un sujeto para la convivencia, un sujeto que sea capaz de reconocer en los conflictos no posibilidades para hacer uso de la fuerza y la violencia, sino oportunidades para generar debate, deliberación y, por qué no, a través de diversas estrategias como la argumentación,

la contra-argumentación, el diálogo, la conciliación y la intermediación llegar a acuerdos.

Dicho sea de paso, en ese esfuerzo grande que la democracia plantea de excluir la práctica de la violencia, se realiza una apuesta por la comunicación como vehículo o herramienta para el manejo, atención y solución de los conflictos presentados al interior de la familia, la escuela y la sociedad en general al punto que podría decirse que, en el seno de un sistema auténticamente democrático, la persona, grupo humano o sociedad que no valora ni práctica la comunicación asertiva se convierte en fuente de violencia, pues el cierre de las puertas a la comunicación implica igualmente el cierre a las posibilidades de reconocimiento de los otros y en consecuencia este problema de reconocimiento de los demás como interlocutores válidos puede convertirse en fuente de violencia.



De ahí que la comunicación resulte fundamental para el desarrollo de las personas y la sociedad en general dado que aprender a comunicarse hace parte de los procesos de desarrollo de la auto-afirmación, el auto-reconocimiento y la auto-estima de los sujetos y los grupos humanos, realidad que debe proyectarse en la relación que estos despliegan sobre los demás sujetos y grupos humanos, pues es claro, como dice la Sagrada Escritura, que nadie da de lo que no tiene, si no se tiene autoestima es muy difícil que el sujeto o los sujetos aprendan a valorar y respetar a los demás.

La educación es en gran medida la responsable de la evolución o la involución moral, ética, política, social y cultural de los seres humanos y en este sentido resulta lógico aseverar que un sistema educativo mediocre constituye un verdadero atentado contra la sociedad y el Estado mismos en tanto que amenaza su viabilidad y estabilidad y altera su normal dinámica cerrar oportunidades de desarrollo a los individuos y a la sociedad en general, limitar la movilidad social en dirección ascensional²⁸, favorecer la exclusión, contribuir a perpetuar el ejercicio de prácticas violatorias a los derechos humanos, lesionar la dignidad humana, insultar la inteligencia de las personas y servir de instrumento de manipulación de la(s) masa(s) por parte de quienes ostentan el poder social, económico, político y militar a todo lo largo y ancho de la geografía nacional, latinoamericana y mundial, situación que a la larga se convertirá en germen de diversas formas de violencia no sólo simbólicas, sino físicas, políticas, psicológicas y sociales, en germen de exclusión, de violación a los

²⁸ Una buena educación debe ayudar a los sujetos implicados a mejorar sus condiciones de vida a entablar relaciones más responsables, respetuosas y dinámicas con sus semejantes y su entorno.

derechos humanos y muy particularmente de atentado en contra del derecho humano a la vida.

Conviene recordar que la educación y, a través de ella, el aprendizaje, no sólo contribuyen a la modificación de las estructuras mentales y conceptuales de los seres humanos. Así pues, una educación de calidad debe incidir positivamente en la transformación y re-significación de las prácticas sociales de los individuos y los grupos humanos, potenciar el desarrollo de sus proyectos de vida y enriquecer sus respectivas formas de cosmo y antropovisióndado que el aprendizaje, el conocimiento y los valores producto de la acción educativa deben proyectarse en el cosmos personal y social del sujeto educado y educable y de esta manera contribuir al desarrollo de los sujetos tanto a nivel individual, como familiar, comunitario y social.

11. VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA Y VIOLENCIA: POTENCIADORES-RETRACTORES DE DEMOCRACIA, EL DESARROLLO LOCAL Y LA EDUCACIÓN

“Es posible cambiar los factores que contribuyen a producir respuestas violentas, ya sea los dependientes de la actitud y el comportamiento o los relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales más amplias” (Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. 3).

Es común creer que la violencia y las violaciones al derecho a la vida constituyen una amenaza a los procesos democráticos y de desarrollo local, creencia que resulta parcialmente cierta y que debería ser reformulada, pues lo que en realidad hacen dichos fenómenos problemáticos es condicionar, sectorizar y generar disparidad en los procesos democráticos de desarrollo local, esto es, unos grupos – generalmente minoritarios- tienden a desarrollarse a expensas de otros que quedan relegados o al margen de los procesos de desarrollo local lo cual da fe de la fragilidad y el carácter formal, no real, de un sistema democrático

determinado. Dicho de otro modo, lo que para unos pocos representa progreso, bienestar, confort y mejoramiento de sus condiciones de vida conlleva para otros, la gran mayoría, pauperización de su calidad de vida, marginación y exclusión social, situación que a su vez se convertirá en caldo de cultivo propicio para la aparición de nuevos brotes de corrupción y violencia que carcomen el sistema democrático, por lo menos dentro de una concepción integral de la democracia que no se restrinja a la mera posibilidad formal de ejercer o no el voto tal y como y como sucede en Colombia.

En efecto, la historia de la humanidad está plagada de numerosos casos en los que se observa una paradoja respecto al uso de la violencia y la violación al derecho a la vida en la medida que diversos regímenes totalitarios – incluidos el fascismo, el falangismo, el nacional-socialismo, el comunismo y las dictaduras militares en Asia, África y América latina- han apelado a las armas, la fuerza y la violación de los derechos humanos no sólo como medios de intimidación, sino fundamentalmente como instrumentos necesarios en su afán de acceder al poder y conquistar para

sí ciertas garantías y privilegios económicos, políticos y sociales en medio de capítulos dolorosos de la historia humana en la que no han escatimado en producir daños, destrucción y muerte sobre el resto de la población, en no pocos casos contra sus propios conciudadanos, en aras de satisfacer sus intereses con frecuencia discriminatorios, excluyentes y egoístas.

Fue precisamente por la vía de la violencia que diversos líderes alrededor del mundo obtuvieron grandes éxitos a nivel económico, político y militar para sí mismos o para las comunidades, grupos políticos, partidos o estados a los que representaban. Este fue el caso del premier comunista ruso hicieron Iósif Stalin –aquel de quien Winston Churchill, primer ministro británico y premio nobel de literatura, llegó a afirmar: “cogió una Rusia con arados y la dejó equipada con la bomba atómica”-, el mismo que a través de un gobierno fuertemente represivo y una dura política de exterminio a la oposición que –según los cálculos menos pesimistas- alcanzó los 3 millones de víctimas mortales, sin contar los poco más de 6 millones de muertos a causa de la hambruna a la que se dice sometió a gran

parte de su pueblo²⁹ y que no obstante le permitió poco después modernizar la incipiente y frágil economía rusa de principios del siglo XX y sentar las bases de la que más tarde sería la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Estado que en su apogeo llegó a ser considerada por algunos autores como la primera potencia y a reñir cabeza a cabeza con los Estados Unidos por el liderazgo supremo en materia de poder militar y economía y política internacional durante la mayor parte del siglo XX.

Sin duda el caso de Stalin resulta tristemente emblemático a la hora de analizar esa especie de doble efecto que genera el poder fruto de la violencia ya que el éxito que el conquistó para sí mismo, para su partido político y para su nación implicó dolor, muerte, destrucción y miseria para las víctimas de la violencia por él ejercida tal y como lo

²⁹ En realidad no existen datos precisos respecto al número real de víctimas del régimen de Stalin, pues las cifras aportadas por documentos desclasificados acerca de las operaciones del gobierno y de las fuerzas militares rusas durante y después de la segunda guerra mundial no son del todo fiables. Al parecer un amplio número de personas ejecutadas o muertas en cautiverio no fueron catalogados como víctimas de guerra. Así mismo, no existe claridad respecto a si la grave situación de hambruna que soportó una amplia área del territorio ruso durante los tres primeros años de la década de los treinta obedeció a una acción deliberada del gobierno en contra de los opositores a la colectivización del sector productivo del país y a las demás reformas políticas, económicas y sociales que el líder ruso implantó o simplemente un efecto colateral de las mismas. Cf. Rusopedia (2011) y Wikipedia (2011).

ilustra la siguiente cita del también político ruso Nikolái Bulganin:

“Stalin rigió por el terror durante la mayor parte de sus años como dictador. No permitió que nadie se opusiera a sus decisiones. Stalin ejecutó o encarceló a la mayoría de los que lo habían ayudado a subir al poder porque temía que amenazaran su régimen. También fue responsable de la muerte de millones de campesinos soviéticos que se opusieron a su programa de agricultura colectiva (control gubernamental de las granjas)”(Bulganin, 2011).

Caso similar al de Gadaffí, cuyo régimen del terror llevó a su patria, Libia, a ser uno de los principales productores de petróleo y a constituirse como el país con el mayor ingreso per cápita del continente africano.

Pero casos como los de Stalin o Gadafi no son únicos en el mundo. Controvertidos y crueles líderes políticos a lo largo de la historia humana han cosechado, cosechan y

seguirán cosechando sendos éxitos militares, políticos y económicos para ellos y para determinados grupos humanos con base en el uso de la violencia y la violación al derecho a la vida tal y como se puede ver en historias como la de Alejandro Magno, Julio César, Gengis Kan, Napoleón Bonaparte, Adolfo Hitler y, más recientemente Husein, han llegado al punto de concebir –tal y como lo expresa Darío Botero Uribe al analizar las distintas interpretaciones que a lo largo de la historia humana se han hecho respecto al uso de la violencia- “ésta ha llegado a ser contemplada como partera de la historia, instrumento de liberación, generadora de cambios sociales y reguladora de la vida social de las personas, los pueblos y las naciones”(Botero, 1998, págs. 741-780).

Grandes imperios se han levantado mediante el uso de la violencia, las religiones más grandes del mundo se han extendido no sin apelar al uso de la fuerza en su afán de conquistar fieles lo que en últimas corroboraría lo afirmado por el mismo Stalin en 1914:

"La guerra, como todo en la vida, tiene, además de sus lados negativos, su lado positivo, pues,

movilizando a casi toda la población adulta de Rusia, ha hecho del ejército popular por su espíritu, facilitando de esta manera la unión de los soldados con los obreros insurreccionados. Precisamente esto explica la relativa facilidad con que la revolución se desencadenó y ha triunfado en nuestro país"(2011).

Ubicados ya en el contexto nacional, puede observarse que en diversas regiones de Colombia y, dentro de ellas, en una especie de proceso de fractalización de la violencia, sectores que han crecido o se han desarrollado mientras de forma simultánea otros se han visto marginados y sus condiciones de vida se han deteriorado tal y como se puede ver en casos como los de Bogotá, Cali y Medellín, las tres más grandes ciudades del país y donde su gran desarrollo industrial, tecnológico y comercial convive con la presencia y el accionar de diversos grupos armados, la delincuencia común y el narcotráfico que se constituyen en verdaderos desestabilizadores del orden público y en factor generador de violencia y amenaza contra la vida y la seguridad de todos los ciudadanos.

Dentro de estas ciudades se observan zonas muy desarrolladas, elegantes y que ofrecen un alto grado de

confort para sus habitantes y de forma simultáneamente otras en las que reina la pobreza, la miseria y la exclusión social al punto que vienen a configurar una especie de ciudades dobles cuyas vidas transcurren a modo de líneas paralelas, aquellas que por más que se prolonguen nunca se unen dado que lo que sucede en las comunas, localidades o sectores pobres puede ser desconocido e inconcebible para los habitantes en los sectores más acomodados de la sociedad y viceversa.

Así mismo, dentro de las ciudades los grupos armados han ido creando progresivamente una especie de fronteras invisibles con el fin de resguardarse de la acción de las autoridades, del accionar de grupos rivales y hacer visible su dominio sobre un determinado territorio. Efectivamente, dentro de esos límites invisibles operan la ley del silencio, la ley del más fuerte, quien tenga las armas, quien ejerza mayor violencia ostenta el poder y controla o, por lo menos tiende a controlar, aspectos fundamentales de la vida de los demás residentes de dichas áreas: cobro de paraimpuestos y peajes, establecimiento de toques de queda, control al ingreso y salida de personas de sus territorios, imposición de

sanciones como el destierro, el desplazamiento, la intimidación y la amenaza con el fin de preservar el orden y la "seguridad" por ellos establecido en las áreas geográficas bajo su control, etc.

Dentro de estas zonas, al interior de las mismas comunidades, familias e individuos perciben y experimentan esa doble realidad, esa dualidad violencia/no-violencia y desarrollo-miseria. Dentro de las zonas pudientes y más exclusivas de las grandes ciudades pueden hallarse casos de personas que pese a contar con todo lo necesario para asegurar el desarrollo de un adecuado proyecto de vida, han optado por seguir el camino de la violencia y el crimen. De modo similar, en las zonas marginales abundan los casos de personas que pese a haber crecido en un ambiente adverso y convivir junto a las más aterradoras formas de delito y de violencia, han optado por la senda del comportamiento ético, de la cultura de la legalidad y del rechazo a la violencia.

Pero si bien es cierto la violencia genera al interior de las ciudades, territorios y en general de todos los grupos humanos esa presencia dual de desarrollo y exclusión,

legalidad e ilegalidad, convivencia e intolerancia, etc., también es cierto que aquella proyecta e incide en la configuración de este mismo dualismo al exterior de las ciudades, territorios o grupos humanos tal y como se ve en el hecho que alrededor de ciudades o departamentos ricos o desarrollados existan otros marginados, pobres o excluidos tal y como sucede con Chocó, una zona del país bastante rica en recursos naturales y en la calidad humana de su población, pero que producto de la corrupción, su población vive sumida en el atraso y la pobreza a pesar de contar límites terrestres con tres de los departamentos económica, comercial, industrial y tecnológicamente más desarrollados del país como lo son Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca.

La violencia, con su carga implícita de actos en contra del derecho a la vida, impide o dificulta el ejercicio real de la democracia y configura un modelo de desarrollo local dispar, discontinuo, antidemocrático y excluyente. Bien sea de manera planeada o como efecto colateral de la misma, lo que la violencia hace es distribuir de manera inequitativa las cuotas de beneficio y sacrificio que a nivel político, económico y social debe soportar la población, es decir,

mientras unos cuantos gozan de una especie de paraíso terrenal, en esos mismos territorios o en zonas aledañas, el grueso de la población experimenta la miseria, la marginación, la falta de oportunidades, el abandono por parte del estado mismo y la indiferencia de la misma sociedad, realidad caótica que se replica a todo lo largo de la geografía nacional en áreas tanto rurales como urbanas.

Para aquellos que se sirven de la violencia y la violación al derecho a la vida, tales fenómenos problemáticos, lejos de constituir un mal moral, se configura no sólo en un instrumento al servicio de sus propios intereses, sino en una realidad que les es familiar, que le es cotidiana y que incluso les resulta, sino benévola, si indiferente o necesaria tal y como se asegura lo dijo Stalin: *“la muerte de un hombre es una tragedia. La muerte de millones es una estadística”*, o como lo señaló Hitler: *“As for humanitarianism, Moltke said years ago that in war it lies in the brevity of the operation, and that means that the most aggressive fighting technique is the most humane”*(Hitler, 2008, pág. 92)³⁰.

³⁰ El texto traduce algo así como: *“en cuanto al humanitarismo, Moltke dijo hace años que el éxito en la guerra se encuentra en la brevedad de la operación, lo cual significa que la*

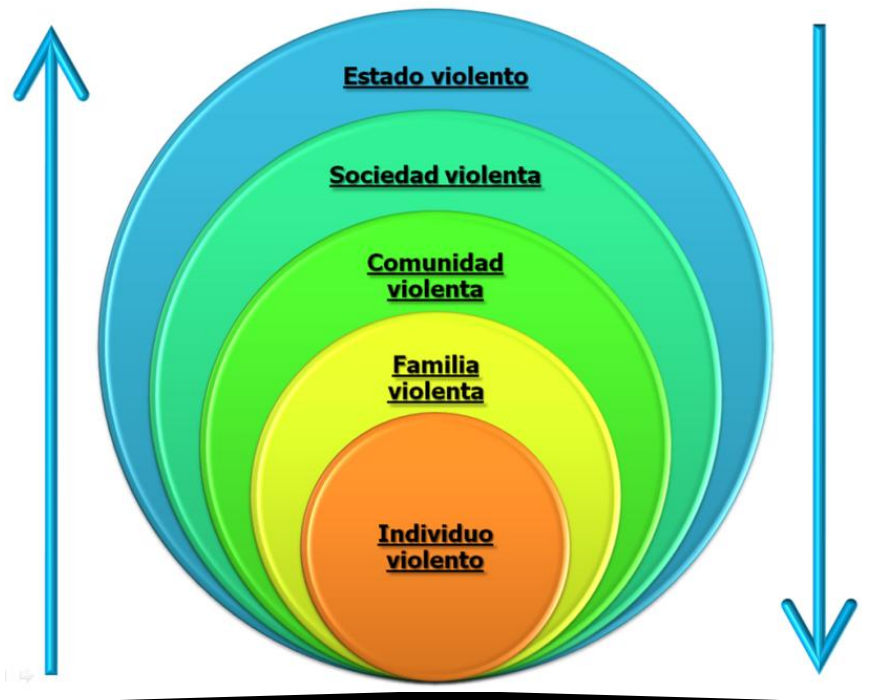
Y es que efectivamente la violencia y la violación al derecho a la vida, en ausencia total de democracia como sucedería en una dictadura o con la complicidad de sistema democrático formal –no del todo real- y aparente como sucede en Colombia, pueden llegar a potenciar procesos de desarrollo local de una forma muy rápida para un determinado individuo, sociedad, estado o grupo humano, pero este desarrollo siempre será inequitativo e inestable dado que dicho proceso sólo será sostenible en la medida que persistan la violencia y los actos violatorios del derecho a la vida que le dieron origen, realidad a la cual es muy difícil ponerle límite y que muy rápidamente se deslegitima, hecho que “no impide continuar con una fuerza inmanente, que exige cada vez más sangre y mas destrucción”(Botero, 1998, pág. 758).

técnica de lucha más agresiva es la más humana”, es decir, que de acuerdo con el planteamiento hitleriano, a la hora de hacer uso de la violencia, las armas más brutales y que más daño infligen son las mejores por cuanto ofrecen los mejores resultados en tanto que dan una rápida solución al conflicto lo que implica un ahorro de dolor y destrucción en el tiempo para las víctimas y los victimarios.

12. FRACTALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA VS. FRACTALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA EDUCACIÓN

La presencia de la violencia se da a todos los niveles de la organización social del hombre: individuo, familia, sociedad y Estado tal y como se representa a continuación.

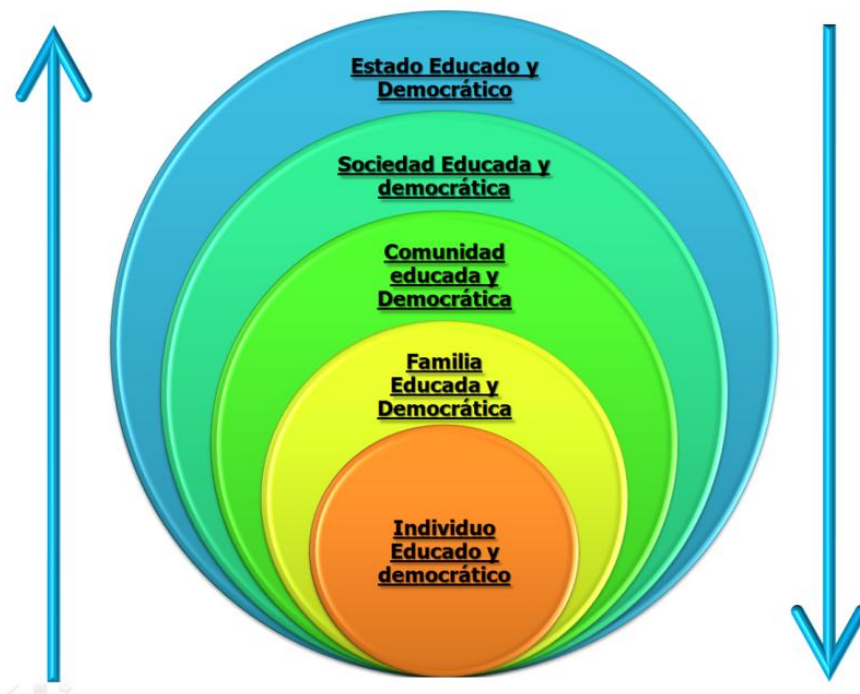
PROCESO DE FRACTALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA



Se trata de un proceso de fractalización, cuya influencia y efectos pueden ser leídos bi-direccionalmente, esto es de manera ascendente o descendente, ya sea que la violencia vaya en dirección del Estado y la sociedad hacia el individuo o viceversa, lo cual implica que en el seno de un Estado y de una sociedad violenta como la colombiana, existan comunidades/organizaciones, familias e individuos en alguna proporción violentos o, leído de manera inversa, la presencia de individuos violentos crea un Estado y una sociedad en alguna medida violentos.

Corresponde a la educación, a una educación que forme por y para la democracia, romper ese accionar bi-direccional, cíclico y vicioso de la violencia por medio del desarrollo de valores como la tolerancia, la práctica de la inclusión social y política, y de un proceso de enseñanza-aprendizaje de una cultura auténticamente democrática en, de y para la resolución pacífica de los conflictos, lo cual equivale a decir que en oposición a ese proceso de fractalización bi-direccional de la violencia con su correspondiente carga de riesgo y amenaza para el derecho a la vida del que se ha venido hablando, correspondería a la

educación suscitar como alternativa de solución un proceso de fractalización igualmente bidireccional de una cultura de la no-violencia, la tolerancia y el respeto a la vida humana como principios, finalidades y valores supremos.



Será esa fractalización de la educación y la democracia, la que combata a la violencia al formar sujetos educados en, desde, por y para la vivencia de un auténtico compromiso-ejercicio democrático se conviertan en

transformadores de su entorno familiar, comunitario y social, hecho que debe redundar en la formación de familias, comunidad, sociedad, cultura y Estado más democráticos.

Igualmente podría decirse que en el seno de una sociedad y una nación la colombiana, violencia y no-violencia, violación al derecho a la vida y respeto a la vida y la dignidad humanas co-existen y se combaten mutuamente en una especie de dialéctica que se torna hologramática, se fractaliza –léase, se hace presente- hacia adentro y hacia fuera de la organización social. La violencia, con su correspondiente carga de amenaza para el derecho humano a la vida, así como la introyección y la práctica de valores democráticos, se hologramizan a todo lo largo y lo ancho del sistema social y político, es decir se manifiestan en el todo (sociedad o estado) y en las partes (individuo, familia o comunidad).

Lo anterior equivale a decir que en medio de un todo social, cultural y político en el que subyacen en proporciones diferentes tanto la violencia, las prácticas antidemocráticas, el quebrantamiento a los derechos humanos y el irrespeto a

la vida y la dignidad humanas, como la no-violencia, el pluralismo, la cultura de los derechos humanos y el respeto y valoración de la vida humana, perviven partes (subsistemas: individuo, familia, comunidad, etc.) en los que también coexisten tales realidades antagónicas.

En este mismo sentido, es claro que el devenir de ese todo social, cultural y político condiciona y en gran medida determina el de sus subsistemas o partes a todo lo largo de los diversos niveles de complejidad que conforman el sistema, a la vez que el funcionamiento de tales subsistemas vendrá a configurar el funcionamiento del procedimiento, del todo, es decir de la sociedad y el Estado mismos. Todo ello implica que la violencia y su antítesis, la no-violencia, la tolerancia y la educación, permean todos los niveles de la organización social desde el individuo hasta el estado y la sociedad.

De ahí que resulte lógico afirmar que violencia y no-violencia estén presentes afectando de un modo u otro los procesos formativos, democráticos y de desarrollo local, hecho que conlleva a que la educación deba asumir un

compromiso a todos los niveles de la organización social con el desarrollo de una cultura en, por y para la no-violencia, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio responsable de la democracia y la promoción y defensa del derecho a la vida.

13. VIOLENCIA Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA: CONDICIONADORES-INSPIRADORES PEDAGÓGICO/CURRICULARES Y LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO EDUCATIVO

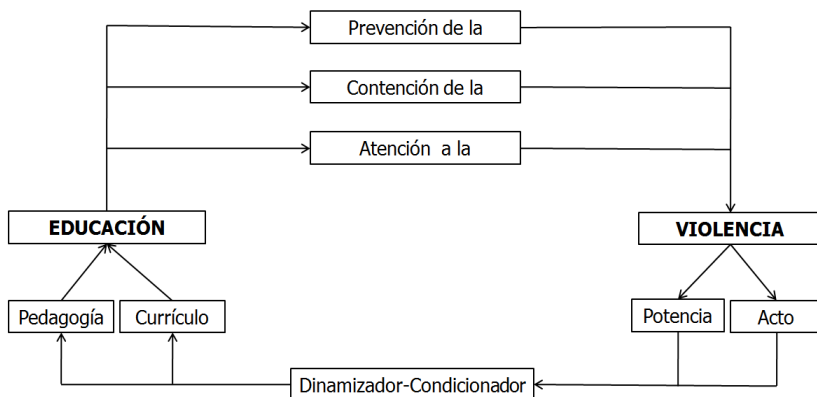
Se trata de un proceso en el que gracias a la acción educativa, el ser humano tanto en el plano individual como colectivo y social tiende a evitar-prevenir, reducir el impacto y atender-contener el uso de la violencia bien sea como acto o como posibilidad-amenaza (potencia). Es desde esta perspectiva que la violencia, con el riesgo que ella implica para la vida y la dignidad humanas, viene a desempeñar un doble y antagónico rol –como se dijo anteriormente- por un lado como dinamizador del currículo dado que “obligará” a que la práctica educativa deba tender a buscar estrategias pedagógicas dirigidas a la formación de sujetos que eviten, en la medida de lo posible, el recurso a la violencia y, de otro lado, esta misma violencia no sólo condiciona, sino que pone en riesgo la vida y la actividad de los actores educativos y en general de todos los miembros de la comunidad educativa,

hecho que en última, viene a condicionar-mutilar el currículo y a hacer más complicada la acción educativa y pedagógica.

En este caso, se desarrolla una especie de relación recursiva entre educación y violencia, que lleva a que ambas tiendan a condicionar o poner límites a la otra, es decir la una se convierte en factor causal del accionar de la otra y viceversa. En el caso particular de Colombia, dicha relación evidencia también un continuo proceso dialéctico manifestado en el constante desarrollo de dos subprocesos, la armonía y la lucha de contrarios, que –aunque antagónicos- han coexistido históricamente desde mucho antes de su configuración como república.



Se trata de una relación que además de dialéctica y de recursiva, es también inversamente proporcional entre sus dos términos: a mayor violencia, menor es la posibilidad de acceso (cobertura) y calidad real en la educación, así mismo, a mayor y mejor educación, menor se hace el uso de la violencia en el seno de la sociedad.



En esta compleja relación educación-violencia, como lo señala la OMS, “es posible cambiar los factores que contribuyen a producir respuestas violentas, ya sea los dependientes de la actitud y el comportamiento o los relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales más amplias”(Organización Mundial de la Salud - OMS, 2003, pág. 3), propósito en el que la educación juega un papel preponderante dado que la violencia misma y la violación a los derechos humanos, particularmente el derecho a la vida, constituyen fenómenos problemáticos que reclaman una atención urgente por medio de propuestas socioeducativas, que formen ciudadanos para la paz, entendida ésta, no como ausencia de conflictos, sino como el proceso de manejo y resolución de estos, sin acudir al uso

de las armas, de las vías de hecho y del recurso a la violencia.

Por otro lado, en la práctica social y educativa, la violencia y la grave problemática en materia de derechos humanos, muy particularmente la violación al derecho a la vida, condicionan y limitan el rol y el quehacer del educador dado que tales fenómenos problemáticos, bien como acto consumado o como potencia, amenazan o limitan sus libertades de pensamiento y expresión tal y como lo demuestra el hecho que países como Colombia, con un arraigado conflicto económico, político, social y armado, el ejercicio de la carrera docente se haya convertido en una profesión de alto riesgo al punto que las cifras suministradas por FECODE resultan aterradoras: “949 maestros asesinados, 4.003 amenazados, 1.092 desplazados, 60 desaparecidos y 70 refugiados durante la última década en Colombia” (Wallace, 2011)convirtiendo a este gremio en uno de los que ha aportado un mayor saldo de heridos y muertos por parte del conflicto político social y armado que vive el país³¹.

³¹ Contrario a lo que podría pensarse, la denominada “*Política de Seguridad Democrática*” desarrollada por el gobierno de turno durante los años 2002 y 2010 trajo un aumento

Los actos de violencia y las violaciones a los derechos humanos de los docentes en Colombia, incluyen amenazas telefónicas, por escrito o vía correo electrónico por parte de grupos armados ilegales, la delincuencia común y, en algunos casos, los propios estudiantes. Igualmente, el fuerte accionar de los diversos actores del conflicto se ha manifestado en diversas regiones del país a través de la realización de hostigamientos a las residencias o las familias de los docentes, declaratorias de los docentes como objetivos militares, exigencia de renunciaciones al cargo, desplazamiento forzado y destierro so pena de muerte en caso de no acceder a las pretensiones de los violentos.

Pero el accionar de grupos armados se ha hecho extensivo a las instituciones y los ambientes educativos tal y como se puede corroborar en el reclutamiento de niños y jóvenes, la lucha por el control de operaciones delictivas y tráfico de droga y el proselitismo político y armado ejercido por tales grupos en el propio seno de escuelas, colegios,

progresivo en las condiciones de inseguridad y riesgo para los docentes del país tal y como lo demuestra el hecho que durante el periodo 2000-2006 se registró un total de 310 asesinatos de docentes, cifra que se duplicó con creces durante los cuatro años siguientes en los cuales se reportaron 639 homicidios de los que fueron objeto docentes en diversas regiones del país para venir a configurar un total de 949 asesinatos entre el 2000 y el 2010 (Cf. UNESCO, 2007, pág. 3; Wallace, 2011, y FECODE, 2009, pág. 2 y 3, y 2007, pág. 5).

universidades y sectores aledaños en donde gracias al poder que les otorgan las armas y la violencia terminan por imponer su ley y sembrar el terror muy a pesar de la negativa de los docentes, los directivos docentes y las autoridades civiles y en medio de la indiferencia o el temor de diversos sectores de la sociedad y la incapacidad del Estado de blindar el sistema educativo frente al poder de los violentos y coloca en auténtica situación de vulnerabilidad a toda la comunidad educativa.

Esta complicada situación de seguridad de los docentes –realidad que bien puede hacerse extensiva a estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa- se explica en el hecho que con frecuencia su aporte crítico y su desempeño laboral y profesional tiende a marchar en contra de los intereses de las élites políticas y económicas o de los grupos armados al margen de la ley que suplantán la autoridad del Estado y ostentan el poder político en muchas áreas urbanas y rurales del territorio nacional y que como lo expone el mismo texto anterior se explicaría por dos razones:

1. "El maestro, como parte de su trabajo, tiene que interpretar la realidad del entorno en donde vive, y a algunos armados no les gusta eso" (Wallace, 2011).

2. En desarrollo de sus funciones, los maestros hacen presencia en todos los lugares del país y constituyen la única "presencia del estado", hecho que los convierte en "objetivo de todos los actores armados" (Wallace, 2011).

Como puede verse, las acciones violentas y sus consecuencias no sólo recaen en la persona de los docentes y sus familias, sino que suponen serias amenazas en contra de las instituciones y el propio sistema educativo y dejan en evidencia una clara coincidencia –léase superposición- de los territorios en conflicto y los territorios educativos lo cual transforma a estos últimos en territorios del miedo, realidad que se manifiesta en la generación de serios problemas de seguridad para todos los actores de la comunidad educativa los cuales atentan contra la cobertura³² y la calidad de la educación impartida en las diversas regiones afectadas por el accionar de los grupos en contienda en tanto que limita el

³² Sobre este particular cabe anotar que alrededor de 1'350.000 niños se han desvinculado del sistema educativo a raíz del desplazamiento forzado en todo el territorio nacional según cifras aportadas por la Federación Colombiana de Educadores FECODE en el 2009 (pág. 2) y 2007 (pág. 5).

acceso real de la población a la educación, genera condiciones de malestar en los espacios educativos, conlleva un mal aprovechamiento de los recursos didácticos y económicos disponibles en las instituciones educativas, es fuente de corrupción dentro de las mismas y dificulta, limita o impide el ejercicio real de la libertad de cátedra en áreas como las ciencias naturales, sociales, filosofía y la educación artística tal y como lo ilustran los apartes testimoniales incluidos dentro del mismo artículo donde algunos docentes exponen las razones por las que han sido objeto de amenazas por parte de grupos armados ilegales:

"... Por ejemplo el proyecto de educación sexual. Porque ahí se daba un fenómeno que cualquier jefe paramilitar llegaba y cogía una niña de 12 años, de 13 y se la llevaba, como si comprara un ganado, una vaca, y los padres de familia toleraban eso. Pero esos índices los fuimos rebajando".

"Tampoco les gustaban los proyectos de democracia. Ni el proyecto de música, (impulsado) bajo el principio de que la persona que tocaba un instrumento musical era difícil que tocara un arma... Todo ese lenguaje lo estábamos manejando y creo que eso no les gustaba a ellos".

“En algunas zonas la situación ha llegado al extremo en que hay escuelas donde los maestros simplemente no pueden enseñar historia, porque los actores armados lo prohíben...”.

Además, desde el punto de vista pedagógico, la violencia y la amenaza contra la vida e integridad de los educadores, estudiantes y demás actores de la comunidad educativa y sobre el sistema educativo en general tiene un impacto negativo sobre la calidad de la educación que reciben los colombianos, en tanto transformar la escuela en un territorio de miedo, un territorio en disputa, propicia el enrarecimiento de los ambientes escolares, se convierte en factor generador de angustia y estrés, llena de luto las comunidades educativas, refuerza la exclusión social, limita el ejercicio efectivo de la democracia y mutila o condiciona los currículos.

Esta difícil situación presentada en las zonas de conflicto reviste suma gravedad para el sistema educativo puesto que los docentes y los estudiantes, al ver amenazadas la vida y la integridad física, moral y psicológica de ellos y de sus familias, y al no contar con reales posibilidades para exponer o difundir sus ideas, se

encuentran maniatados a la hora de hacer el análisis y la comprensión crítica de la realidad social, económica, política y cultural que les rodea, hecho que a su vez impide que la educación cumpla con su objeto de contribuir a transformar las prácticas culturales y sociales, fomentar la práctica y defensa de los derechos humanos, potencia las prácticas democráticas y sea un verdadero instrumento que garantice la movilidad social, esto es, que contribuya al mejoramiento real de la calidad de vida de las comunidades en las cuales se encuentra inserto el educador.

Este complicado panorama social y educativo plantea para la sociedad, el gobierno y el Estado el reto enorme de garantizar la seguridad en las comunidades educativas, evitar la intromisión de actores armados en quehacer de las mismas y de este modo hacer efectivo para todos los ciudadanos, sujetos en formación constante, la libertad de pensamiento y expresión, el pluralismo, la defensa y promoción de los derechos humanos, la práctica de los valores democráticos y el acceso real y efectivo a una educación de calidad.

14. VIOLENCIA Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA Vs. EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Cada ser humano dispone cerebralmente de todas las potencialidades inteligentes. Pero, como consecuencia de determinaciones hereditarias, familiares, culturales, históricas, y de eventos/accidentes personales, dispone insuficientemente de ellas y las expresa de manera desigual. La inteligencia necesita de determinadas condiciones para afirmarse y desarrollarse; necesita ser nutrida con eventos y fortalecida con pruebas; necesita automantenerse en su ejercicio mismo. La cultura, que favorece el despertar de la inteligencia, es también lo que la inhibe al imponerle sus sentidos únicos y sus sentidos prohibidos. Si nuestra civilización es relativamente poco prohibitiva, no deja menos de hacer experimentar a las inteligencias limitaciones especializadoras que la atrofian (Morín, 1999, pág. 197).

La diferencia parece ser un componente fundamental del género humano, tal y como lo demuestra la existencia de múltiples variaciones individuales, familiares, sociales, educativas y culturales tanto al interior como al exterior de cada grupo humano, las cuales vienen a conformar la

identidad propia de cada familia, comunidad, sociedad, pueblo, estado o nación.



Mosaico: Intolerancia, violencia y “anti-multi-culturalidad”

En este sentido, la diferencia entre las personas o los grupos humanos con los demás, constituye una realidad ineludible que de no ser atendida adecuadamente, puede llegar a tornarse en fuente de conflicto y, no pocas veces, configurar una especie de complejo mosaico en el que convergen la intolerancia, diversas formas de discriminación, violencia y toda suerte de actos que comprometan el

derecho a la vida y la dignidad de las personas que tal y como lo expresa el macroproyecto de investigación de la maestría en educación de la UCM, plantea la necesidad de responder a las problemáticas sociales, educativas y culturales de la población etnoparticipante de la maestría y en general de los diversos grupos étnicos del país(2010, pág. 112), casos en los que fenómenos como la violencia y la violación a los derechos humanos, en especial el derecho a la vida, constituyen una realidad muy sentida que afecta de manera grave su bienestar y hiere su dignidad en muchas de las regiones de la geografía nacional.

En concordancia con tales planteamientos, la presente obra de conocimiento dedica este apartado al estudio de la interculturalidad y su relación con la grave problemática de violencia y violación del derecho a la vida que ha caracterizado la historia de Colombia y América Latina.

Pero qué es la interculturalidad, cómo se relaciona con ese mosaico complejo de violencia, irrespeto en contra de la vida humana, anti-multi-culturalidad e intolerancia y la grave

situación de violencia, violación a los derechos humanos y subvaloración de la vida y la dignidad humanas.

Para tratar de dar solución a las cuestiones anteriores debe empezarse por clarificar el concepto de interculturalidad, el cual hace alusión al proceso de interacción entre diversas culturas o grupos en condiciones de simetría, igualdad y respeto mutuo lo cual conlleva que se reconozca a cada persona, grupo o cultura como interlocutores válidos en la construcción de una sociedad más humana y más justa.

En este sentido, resulta pertinente aclarar que la “interculturalidad no se ocupa tan solo de la interacción que ocurre, por ejemplo, entre un chino y un boliviano, sino además la que sucede entre un hombre y una mujer, un niño y un anciano, un rico y un pobre, un marxista y un liberal, etc.” (Wikipedia, 2011).

Pero llevar a la práctica este concepto no siempre es tarea fácil, pues tanto al interior como al exterior de todo colectivo humano, en la interacción de los diferentes sujetos

con sus congéneres perviven múltiples diferencias e intereses que en no pocos casos resultan difíciles de armonizar y que con frecuencia sirven de excusa para justificar prácticas discriminatorias, actos de violencia y violaciones al derecho a la vida en aras de defender o hace prevalecer dichos intereses por parte de una determinado individuo, grupo o sector de la sociedad sobre otro u otros a los que considera inferiores, indignos, equivocados o que percibe como amenaza.

La historia está plagada de casos en los que el ser humano ha llevado a cabo sendas empresas criminales, guerras, actos de barbarie y de destrucción que bien pueden ser catalogado de violaciones a los derechos humanos y/o de crímenes de lesa humanidad cometidos en nombre de la supuesta supremacía, dignidad, superioridad o valores de una determinada sociedad, cultura, estado o grupo político o religioso.

Tanto el caso concreto de Colombia, como el de América Latina y el mundo, pueden traerse a colación una extensa serie de hechos experimentados a lo largo de su

historia en la que la supuesta defensa de valores como la verdad, la dignidad, el amor, la justicia, la paz; ideales nobles como la defensa del Estado, la estabilidad política de un determinado gobierno, o motivaciones subjetivas como la idea de Dios o la defensa de un determinada religión han inspirado toda suerte de actos discriminatorios, vejámenes y agresiones en contra de aquellos a quienes se considera diferentes.

Desde el principio mismo de la humanidad, las diferencias individuales y sociales y el no reconocimiento como interlocutores válidos de aquellos a quienes se considera diferentes por parte de una persona o grupo ha sido el detonante de envidias, conflictos, guerras, destrucción, muerte y toda suerte de actos actualmente catalogados como violatorios de los derechos humanos, particularmente del derecho a la vida y de la dignidad humana.

Fue la incomprensión y la mutua catalogación de “enemigos de Dios” y de la verdad lo que sirvió de pretexto para justificar las tristemente célebres Cruzadas o Guerras

Santas entre musulmanes y cristianos, circo de destrucción y muerte en el que se cometieron millones de asesinatos en nombre del Dios y las religiones del Amor y la Verdad.

Caso similar sucedió con las culturas griega y romana que se valieron de la estigmatización como bárbaros hacia otros pueblos que consideraban inferiores para atacarlos, invadirlos o intentar someterlos por vía de la violencia. Situación que se ha repetido gran cantidad de veces a lo largo de la historia en el ejercicio de múltiples prácticas discriminatorias frente a una cultura que es considerada distinta tal y como sucedió con el arribo de los conquistadores europeos a América, quienes en nombre de su supuesta supremacía racial, su carácter de “civilizados”, en nombre del dios cristiano y amparados en su mayor poder militar se dieron a la tarea de esclavizar, torturar y exterminar a los aborígenes que habitaban tierras del Nuevo Mundo y cuando esto no les bastó para satisfacer su voraz apetito de tesoros, saqueo y destrucción, importaron millones de esclavos negros procedentes del África para

trabajar en condiciones infrahumanas y así calmar su codicia³³.

Lo anterior da pie a afirmar que en América Latina y Colombia han vivido una crisis profunda de identidad producto de la violencia ejercida por una cultura que a sí misma se veía como superior, la europea, que en aras de su supuesta supremacía, y al considerar inferiores a las demás culturas, justificó toda suerte de vejámenes y de violencia en contra de la población aborígen y afrodescendiente tal y como lo describe el siguiente texto:

Los países latinoamericanos son actualmente resultado de la sedimentación, yuxtaposición y entrecruzamiento de tradiciones indígenas (sobre todo en las áreas mesoamericana y andina), del hispanismo colonial católico y de las acciones

³³ En Norteamérica los colonizadores británicos en aras de su superioridad racial, tecnológica, científica, militar, social y religiosa emprendieron una megacampaña para apoderarse de los territorios recién descubiertos y evitar el mestizaje, que para muchos de ellos implicaba una supuesta degeneración de su raza, a través del exterminio de la población aborígen. En la América española y portuguesa la situación –aunque no menos mala para los indígenas- fue un poco diferente, aquí si hubo mestizaje; los pueblos indígenas fueron sometidos militarmente, sus tesoros saqueados, las mujeres violadas y cualquier conato de resistencia se pagaba con la propia vida. Un rasgo común tanto en la conquista y la colonización llevada a cabo por los británicos, los españoles y portugueses fue la masiva importación de esclavos africanos para la realización de labores que por su dificultad y en razón de la supuesta “superioridad” el europeo no debía realizar y en la que los indígenas resultaban insuficientes ya sea porque fueron exterminados o porque los malos tratos por parte de los europeos y las condiciones infrahumanas de tales trabajos terminaron por diezmarlos.

políticas, educativas y comunicacionales modernas. Pese a los intentos de dar a la cultura de élite un perfil moderno, recluyendo lo indígena y lo colonial en sectores populares, un mestizaje interclasista ha generado formaciones híbridas en todos los estratos sociales (García, 1990, pág. 71).

Dicha violencia no sólo fue verbal y física, sino también simbólica ya que las manifestaciones culturales y religiosas, las formas de organización social y las lenguas propias de estos grupos fueron arrancadas de forma abrupta al ser tildadas de tradiciones bárbaras, paganas o heréticas.

Es en medio de esa falta de reconocimiento de la población indígena, afro y mestiza donde surge el primer germen de la grave situación de violencia, exclusión y violación a los derechos humanos que actualmente vive Colombia. Si bien es cierto, la independencia de Europa representó para los pueblos latinoamericanos el romper esas cadenas de opresión impuesta por España, Inglaterra y Portugal, muchas situaciones de injusticia y discriminación han sobrevivido a través del inadecuado uso de poder político, económico, militar y religioso que en ocasiones

hacen las diferentes élites sobre los sectores más deprimidos de la sociedad.

La discriminación dio origen a múltiples conflictos en las épocas de conquista y colonia y sería posteriormente una de las razones que encendió la mecha de las guerras de independencia a todo lo largo y ancho del continente. Fue la discriminación la que sirvió de pretexto a las cruentas luchas entre centralistas y federalistas y posteriormente entre liberales y conservadores o entre minifundistas y latifundistas; situaciones que en pleno siglo XX darían lugar al periodo comúnmente conocido como la Violencia y que se caracterizó por el violento conflicto entre los conservadores y las guerrillas liberales que vendrían a sembrar la semilla de los posteriores movimientos insurgentes de corte marxista-leninista. En todos estos enfrentamientos ha habido presencia de situaciones de discriminación, de mal uso del poder y de pugna por el acceso a tierra o los recursos naturales y la búsqueda de reconocimiento de derechos por parte de los menos favorecidos.

No pocas veces estas prácticas han pretendido estar amparadas culturalmente en la tradición o el querer de la mayoría tratando de otorgarle legitimidad a las mismas tanto en el sistema educativo como en la sociedad en general.

En Colombia, a partir de la independencia de España y la posterior abolición de la esclavitud, la discriminación por diversos motivos: nacionalidad, raza, grupo étnico, filiación religiosa o preferencia sexual, ha estado presente en su configuración como nación en algunos casos de manera abierta como ha sucedido en el caso de los grupos LGBT, las trabajadoras sexuales y los habitantes de la calle, y en otros, como en el caso del racismo o la xenofobia, de manera más soterrada y latente de lo que ha sido en algunos países del llamado primer mundo como Francia, Alemania, Inglaterra o Estados Unidos³⁴.

³⁴ Movimientos de corte racista como el Nazismo, el Fascismo y el Ku Klux Klan han alcanzado un enorme desarrollo y han ejercido un enorme poder político en Europa Occidental y los Estados Unidos si se les compara con Latinoamérica y muy especialmente con Colombia donde existen unos reductos muy pequeños de estos movimientos, en concreto de grupos neonazis y/o “cabezas rapadas”. No obstante, la práctica del racismo en Colombia quizá sea más común de lo que generalmente se cree dado que este fenómeno problemático subyace en el seno de la sociedad de un modo profundamente soterrado el racismo, manifestándose de formas un tanto sutiles como la falta de oportunidades en el acceso a salud, educación, empleo y saneamiento, muy particularmente en sectores vulnerables de la población que históricamente han sido objeto de marginación y miseria.

Pero la violencia por razones discriminatorias no es sólo física, sino que es en un grado mayor de carácter simbólico manifestado en la falta de oportunidades de acceso a condiciones de vida digna, a la educación, la salud y el saneamiento básico. No es gratuito, que un alto porcentaje de la población indígena y afrodescendiente del país viva en condiciones de extrema pobreza y que grupos tradicionalmente marginados como lo son las comunidades LGBT, las trabajadoras sexuales y los mal llamados gamines sobrevivan en medio de la indolencia del grueso de la sociedad y el Estado.

Aunque el Estado y la sociedad gracias a la Constitución de 1991 han dado un giro radical en el reconocimiento de las condiciones de igualdad, justicia social y derechos de todos los habitantes del país, fenómenos de discriminación como los mencionados siguen vigentes de manera subterránea, constituyendo –dado que se trata de una sociedad y un Estado que presumen de una larga tradición democrática, humanista, cristiana y de respeto a los derechos humanos- en una especie de tabú colectivo, un tema del que poco se habla, pero que en la

vida real, tales prácticas persisten en el seno de los diferentes grupos humanos: familia, escuela, sociedad, Estado, etc.

Lo anterior quizás explique los porqués se suele hablar muy poco de la violencia física ejercida por razones discriminatorias, no porque tales actos no se den, sino porque son realizados clandestinamente, las víctimas no denuncian o suelen relacionarse a otros móviles como vendetas, líos pasionales, entre otros.

Aunque se han dado significativos avances en materia legal y jurídica en las últimas décadas en Colombia, estos se han dado más en el plano de lo formal y lo normativo, pues en la praxis social, tales prácticas perviven en situaciones como la gran diferencia en la calidad de la educación que reciben las élites políticas y económicas del país y los sectores deprimidos de la población, el analfabetismo lecto-escritural e informático y las crecientes condiciones de pobreza en que viven amplios sectores de la población, los cuales tienen un escaso acceso a oportunidades de movilidad social ascendente, situación muchas veces

amparada por un sistema educativo piramidal en el que son cada vez más pocas las personas que logran ascender en los diversos niveles del proceso formativo.

El problema no se soluciona como ha pretendido el Estado al intentar, por decreto, establecer la obligatoriedad de la educación básica, la retención en las aulas, la promoción automática, la flexibilización curricular en aras de un aumento de la cobertura bajo unas condiciones de “pseudo-gratuidad”³⁵ o reducción de los costos educativos para los estudiantes y sus familias.

Si bien es cierto en el sistema educativo subyace la discriminación, también lo es que dentro de él también

³⁵ Falsa gratuidad en la educación consistente en la supuesta supresión del cobro a los estudiantes y padres de familia de una serie de gastos formales (matricula, pensión, carnet estudiantil, etc.) que en realidad es disfrazada en la aparición o traslado a los estudiantes y sus familias de una serie de costos informales como el aseo, mantenimiento y dotación de planta física o equipos, la supresión de personal administrativo o de servicios generales en aras de eliminar suprimir gastos por parte de la administración y de esta manera equilibrar la balanza respecto a la cantidad de dinero dejada de percibir por el no recaudo de los costos formales ya mencionados, hecho que además influye de un modo u otro en la calidad de la educación que se imparte al no contar con los recursos o el personal suficiente para brindar una atención integral de los educandos.

subsisten el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, las sociedades y las culturas. El sistema, aunque aún existen tareas pendientes, se han dado avances en gran medida alimentados por la Constitución de 1991 que configuró un marco legal que favorece la inclusión social, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad social y cultural.

Desde esta perspectiva, la sociedad, el Estado y el sistema educativo tienen el reto enorme de trabajar mancomunadamente en la construcción de condiciones de equidad, justicia e inclusión reales para todos los ciudadanos, si bien física, social y culturalmente diferentes, pero iguales en dignidad y derechos frente a la Constitución y la ley a fin de superar ese mosaico de intolerancia, violencia y “anti-multi-culturalidad” al que se hacía alusión páginas atrás. Éste es precisamente uno de los retos fundamentales de la escuela y de la sociedad en general a través de la educación dirigida no solo a la transformación de las prácticas sociales y culturales y de los discursos y consideraciones teóricas, sino que se superen las condiciones de discriminación y exclusión, se garantice el

auténtico desarrollo de la interculturalidad en el Estado y la sociedad colombiana y se configuró la construcción de un nuevo mosaico de tolerancia, respeto a la vida y multiculturalidad como el que se observa a continuación:



En este sentido, la cuestión intercultural es un asunto de todos, no sólo de indígenas y afro, el 100% de los colombianos debería recibir una formación básica en interculturalidad que les permita acercarse a la comprensión de los demás pueblos y culturas que conforman el país ya que como lo expresa Miquel Rodrigo Alcina:

Deberíamos aceptar que no hay culturas mejores ni peores. Evidentemente cada cultura puede tener formas de pensar, sentir y actuar en las que determinados grupos se encuentren en una situación de discriminación. Pero si aceptamos que no hay una jerarquía entre las culturas estaremos postulando el principio ético que considera que todas las culturas son igualmente dignas y merecedoras de respeto (2011, pág. 2).

Del mismo modo que en un circo, todos los actos de los artistas apuntan a divertir al público, la construcción de país requiere del concurso de todos los ciudadanos sin discriminación de ninguna clase, pues es precisamente esa diferencia individual y colectiva la que hace más colorido, dinámico y divertido dicho “espectáculo” para todos los ciudadanos. Es precisamente ese aporte lo que hace que – en el buen sentido de la palabra- esta especie de circo social no se torne aburrido, agresivo y monótono.

15. LA METÁFORA: EL CIRCO

Existen fenómenos, situaciones o problemas a los cuales el hombre se ve enfrentado y que dada su complejidad resultan difícil de ser comunicados o expresados a los demás; realidades imposibles de medir, cuantificar o expresar de forma numérica o estadística; situaciones en las cuales las palabras –por lo menos en su significado literal- resultan insuficientes para expresar aquello que las personas quieren comunicar: una idea, una emoción, un sentimiento. Es en ese momento cuando el ser humano se ve obligado a saltar al universo de lo simbólico, a colocar entre paréntesis el significado literal de las palabras e ir a un mundo en el que ellas adquieren nuevas significaciones de acuerdo con el contexto en el que son empleadas y con las intenciones comunicativas del sujeto que hace las emplea.

Una muestra amplia de lo expuesto anteriormente, la podemos encontrar en disciplinas científicas como la

psicología que en no pocas ocasiones se ha visto impelida a acudir al mundo de lo mítico o de lo simbólico para intentar explicar realidades profundas del comportamiento humano, tal es el caso de los denominados complejos como el de Edipo³⁶, Prometeo³⁷, Wendy³⁸ o Peter Pan³⁹.

Eso es precisamente lo que sucede con la metáfora, forma de expresión en la que el hombre establece una relación de identidad entre dos términos a partir de una relación de semejanza existente entre ellos, una de los cuales es tomado en sentido literal mientras el otro lo es en sentido figurado o simbólico, situación que le permite hacer explícitos aspectos de la realidad que resultarían, sino

³⁶ A grandes rasgos, el complejo de Edipo puede ser entendido como el deseo inconsciente infantil de mantener una relación sexual (incestuosa) con el progenitor del sexo opuesto y de eliminar al padre del mismo sexo (parricidio).

³⁷ El complejo de Prometeo alude a una especie de afán desaforado por conocerlo todo de una forma detallada: nombres, lugares, fechas, historia, características, etc., y un excesivo interés en poner de manifiesto ante los demás que se posee un gran conocimiento para darse a sí mismo una majestad o una importancia que en la vida práctica se carece.

³⁸ El complejo de Wendy se caracteriza por una especie de necesidad imperativa de tipo psicológico de satisfacer al otro, particularmente a la pareja o los hijos, con el fin supuesto de evitar ser rechazado o abandonado.

³⁹ El síndrome de Peter Pan o del niño que nunca crece alude a aquellas personas que pese a haber superado físicamente la infancia, su comportamiento deja en evidencia un marcado infantilismo social y psicológico manifestado en rasgos predominantes de narcisismo, inmadurez afectiva, irresponsabilidad, rebeldía, dependencia, heteronomía, negación del envejecimiento, conducta caprichosa y manipuladora, y la tendencia del individuo a creer que él está por encima de las leyes y de las normas socialmente establecidas.

imposibles, por lo menos difíciles de explicar a cabalidad en un lenguaje literal, estadístico, técnico o científico.

En la presente obra de conocimiento, el autor ha optado por acudir a la metáfora del Circo para expresar y poner en discusión aspectos que en relación al tema de la violencia y el derecho a la vida resultan difíciles de expresar literalmente.

Es a partir del circo como gran escenario en el que además de una amplia serie de artistas que realizan un show se entrecruzan las miradas de los espectadores que disfrutan, sufren, lloran o ríen con dicho espectáculo. Se han tomado como base, tanto de manera explícita como implícita, tres modelos arquetípicos de circo, a saber: el Circo Romano, el circo tradicional y el circo moderno contemporáneo, los cuales bien pueden representar la realidad del país en materia de violencia y derechos humanos.

En este caso el Circo es Colombia, un país que pese a haber sido bendecido con una gran gama de recursos

naturales y con una posición privilegiada en el extremo norte de Suramérica, paradójicamente parece signado por la violencia y en el que a lo largo de su historia se ha cometido un amplio cúmulo de atrocidades y vejámenes que bien pueden ser catalogados como violaciones al derecho a la vida, que configuran un verdadero espectáculo de sangre y sadismo, que en crueldad podría superar al Gran Circo Romano, aquel en el que seres humanos considerados inferiores a los ciudadanos del Imperio eran obligados a luchar a muerte, para satisfacer el morbo y consentir la sádica retina de la sociedad romana.

La sociedad colombiana desde hace mucho tiempo parece cansada de la violencia y de la grave situación de derechos humanos, no obstante, amplios sectores de la población continúan en el mutismo y la indiferencia. El país requiere de manera urgente dar un tránsito que le permita cerrar la espiral de violencia y de muerte de este circo atroz y dar paso a un nuevo espectáculo, uno en el que reine la acrobacia, la creatividad, la organización y la alegría. Dicho en otros términos, Colombia urge pasar de aquel mal llamado espectáculo de barbarismo, crueldad, muerte y

sadismo propio de la Roma republicana e imperial a un nuevo modelo de circo; el país necesita dar un salto cualitativo en su forma de vida, pasar de esa especie de recreación del Circo Romano a la encarnación de un nuevo modelo de circo que bien podría aludir al circo tradicional o al circo moderno o contemporáneo, por ejemplo el Circo del Sol.

Pero, ¿quiénes son los artistas?, ¿quiénes los espectadores? y ¿quiénes se encuentran tras bambalinas?

Los artistas son todas aquellas personas que bien de manera activa o pasiva contribuyen a la generación de violencia en el país. Los espectadores son todos aquellos que con una actitud de compromiso, conformismo o indiferencia contemplan la cruda realidad de violencia y de comisión de crímenes que atenta o ponen en riesgo la vida de los colombianos. De modo similar, existen una serie de personajes tras bambalinas, aquellos que pese a salir rara vez a la luz pública, son necesarios para llevar a buen término el espectáculo y que para el caso concreto del tema de la obra de conocimiento, aluden a todos aquellos que,

luciendo un “bajo perfil”, son necesarios para el desarrollo normal de la vida política y social del Estado.

Pero, así como toda moneda tiene su cara y su sello o como la luna posee un lado iluminado y otro en penumbra, los personajes que hacen parte de esta metáfora también poseen su lado brillante y un lado oscuro, situación que no pocas veces hace difícil establecer juicios morales al respecto, máxime si se tiene en cuenta que en un mismo individuo pueden convivir rasgos de varios de ellos ya que:

1) De modo análogo a lo planteado por el análisis transaccional de la comunicación cuando afirma que en todo ser humano conviven un padre, un adulto y un niño, podría decirse que cada persona -si la realidad humana es vista desde la perspectiva del circo clásico, moderno o contemporáneo- lleva dentro de sí algo de payaso, de mimo, mago o escapista por poner algunos ejemplos; de manera similar –si la realidad humana es vista desde la perspectiva del Circo Romano- todo ser humano lleva dentro de sí algo de emperador, domador, gladiador o bestia, y que si bien es cierto en cada individuo predomina uno de estos modelos

arquetípicos, también lo es que de acuerdo a diversos factores circunstanciales como el momento, el contexto, los intereses propios y las motivaciones, cada quien saca a relucir lo mejor o lo peor de cada uno de estos personajes.

2) Quizá no existan hombres buenos y hombres malos, sino actos humanos buenos y actos humanos malos, y en este sentido resulta lógico decir que no existen personajes buenos o malos, sino que sus acciones, su manera de proceder o de actuar va a ser la que determine la valoración ética o moral que al respecto se haga de ellos y de su comportamiento.

3) Como lo aseguraba Freud: "Dijo Platón que los buenos son los que se contentan con soñar aquello que los malos hacen realidad", es decir, la diferencia entre una persona comúnmente catalogada como buena o como mala no radica en el plano físico o intelectual, sino en el de sus acciones morales.

Estas tres aclaraciones resultan fundamentales a la hora de analizar cada uno de los personajes de la metáfora,

pues si bien podría decirse que existe una diferencia abismal entre las realidades planteadas por el Circo Romano y por un circo contemporáneo como lo podría ser el Circo del Sol que hacen que una cultura como la actual, en la que cada vez cobra más importancia el reconocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos, la vida y la dignidad humanas, resulten intolerables y para nada deseables espectáculos y prácticas como las acaecidas en la arena del Gran Coliseo Romano.

Lo anterior no significa que dentro de un espectáculo tan cruento como lo fue el Circo Romano, no se encontrasen casos de comportamientos y actitudes dignos de ser destacados en una cultura como la actual, de ahí que –por citar un ejemplo- resulte moral y éticamente atractivo el liderazgo, la valentía y el poder de convicción de Espartaco, el esclavo y gladiador tracio que en el siglo I a. de C., comando la gran rebelión de los esclavos y/o los gladiadores en contra de la República romana.

16. EL CIRCO ROMANO

“¡Panem et circenses!

JUVENAL.

*¡MAGNÁNIMO César, los que van á morir te saludan!
Unánime el mundo viene á dar á tu fiesta esplendor.
Tú sólo entre todos los monarcas del orbe á los dioses
con sangre del hombre has podido ofrecer libación.*

*El pueblo romano á sus fiestas convida á la Muerte,
y toda la tierra á este circo sus monstruos envió;
y en él confundimos, entre charcas de sangre que humea,
al bárbaro escita con el tigre y el fiero león.*

*Colosos de bronce y magníficos vasos de pórvido
y ricas cortinas que hinche el viento y que brillan al sol
la fuerte barrera del espléndido circo decoran,
y el aura embalsaman los aromas que Arabia crió;
que al pueblo deleita aspirar el vapor de la sangre
mezclado en las auras, del incienso al suavísimo olor.*

*De súbito giran en sus goznes robustos de acero
las puertas macizas rechinando con áspero són;
las rejas retiemblan, y contra ellas se estrecha el gentío;
conmuévase el tigre en su jaula con rabia y terror;
del anfiteatro en las gradas se agita la plebe,
cual suele, al lanzarse de peñasco en peñasco, el turbión.*

*En sillas ebúrneas los ediles presiden los juegos;
monstruoso hipopótamo, y tras él cocodrilo feroz,
á vista del pueblo, á las aguas se lanzan del foso,
las surcan ligeros y recorren el circo en redor.*

*Quinientos leones su rugido espantable levantan,
y á coros entonan las vestales con plácida voz,
en tanto que aprestan los augustos altares y el fuego,
los himnos sagrados, de los dioses y el César en loor.*

*También del Senado en el circo los miembros se sientan;
de cada uno viene el cortejo de esclavos en pos,
de esclavos que acaso ocuparon ayer algún trono
y un Cónsul triunfante en el foro de Roma vendió.*

*De una matrona cada virgen al lado se sienta;
en torno del trono ya se ven, del tribuno á la voz,*

*en círculo vasto las legiones invictas formarse;
en tanto que canta sobre humilde tablado el histrión
que vino del Ganges, y entre tanto que el pueblo impaciente
murmura y levanta por doquiera siniestro clamor.*

*Mas llega la hora, y la plebe amenaza y aplaude
á aquellos cautivos que con brazo potente sacó
el César invicto, ya del templo de Osiris, en Menfis,
ó ya de los antros en que el galo venera á su Dios.*

*Los viles cautivos á la vista del pueblo desfilan,
ocupan la arena, y al entrar los declara el lictor
rebaño que, vivo, para verle morir en el circo,
en cruda batalla, vencedor el romano guardó.*

*Entre ellos camina con la frente inclinada el judío,
que arrastra doquiera su vergüenza y su oprobio y baldón;
el galo, que aguarda con semblante sereno la muerte,
y tiende en contorno su mirada soberbia y feroz;
y en pos de ellos viene el infame cristiano, que inerme
se entrega al verdugo sin orgullo y también sin temor.*

*Empero, ya miran las panteras abierta la reja
que mil y mil veces su impaciencia voraz reprimió,*

*y libres se sienten, y contemplan con saña la presa
que miran dispuesta á saciar su apetito feroz.
¡Magnánimo César, los que van á morir te saludan,
ufanos muriendo para dar á tu fiesta esplendor!” (Marroquín)*

El Circo Romano, no obstante su crueldad, constituye uno de los modelos arquetípicos del espectáculo circense a causa de la gran organización y logística que implicaba el montaje de los cruentos espectáculos allí realizados, la complejidad de sus personajes y el enorme influjo de carácter económico, político y social que como institución ejercía sobre toda la sociedad romana al punto que la sentencia «*Panem et circenses*» –que en español significa «*Pan y circo*» o «*pan y juegos del circo*»- llegó a convertirse rápidamente en una especie de principio ineludible de habilidad y astucia política por parte de los emperadores romanos, a los cuales les permitía mantener la calma en el imperio y encubrir hechos irregulares, suministrando –de modo asistencialista o paternalista- al grueso de la población un entretenimiento mediocre y un alimento de baja calidad que actuaban ante los ciudadanos como elementos sucedáneos o distractores respecto a los problemas sociales

que afrontara el imperio, ayudaban a ocultar actos reprochables de gobierno y acrecentaban su popularidad.

"El pueblo, del que en otro tiempo dependían el gobierno, la justicia, las fuerzas armadas, todo, ahora se desentiende y sólo desea con ansia dos cosas: pan y circo (Panem et circense)". En su contexto original la frase hacía alusión al populismo manifestado en la práctica de los emperadores romanos que acostumbraban obsequiar raciones de trigo, pan y entradas a los Juegos Circenses a fin de ganar el favor del pueblo y desviar su atención de cuestiones políticas, pues es claro que ya en el siglo II antes de Cristo, los líderes políticos de Roma se habían dado cuenta de la facilidad de acceder al poder, obtener popularidad y conquistar la admiración y devoción de las masas a través de la entrega de pírricos regalos y dádivas.

Hoy por hoy el circo del cual habla la sentencia de Juvenal sigue vivo en diversas formas de entretenimiento que –si bien no son en sí mismas buenas ni malas- actúan como sucedáneos y distractores de la opinión pública respecto a problemáticas reales que afrontan la sociedad y

el Estado entre las que cabe mencionar la violencia, la corrupción, la injusticia social, pues es claro que nada más útil para quien ostenta el poder que una sociedad y un pueblo desinformados y sin educación, de ahí que no pocas veces los dirigentes políticos recurran a plantear discusiones sobre temas sin importancia que les sirvan de cortinas de humo para distraer a la opinión pública y convertir al sistema político colombiano en una verdadera farsa de democracia, en una payasada en la que reinan situaciones a todas luces antidemocráticas como el clientelismo, el abstencionismo, la compra de votos y la presión indebida al elector por parte de los grupos armados.

La tradición de ofrecer dádivas, lo que en el lenguaje del poeta Juvenal se denomina pan, hoy está más presente que nunca en la política colombiana tal y como sucede con la compra-venta de votos, realidad que bien podría estar representada en la entrega de dinero o de productos en especie como tejas, ladrillos, mercados y puestos burocráticos a cambio del voto del elector; situación que carcome el sistema democrático y que es del todo similar a

aquella descrita por el mismo poeta en el siglo primero cuando afirma:

“Tiempo ha largo desde que a nadie sus votos vende el pueblo, negocios tales indolente mira. Y el que daba otro tiempo dictaduras, legiones, consulados, todo en fin, de presente guárdase dello, y róbanle sus ansias pan y juegos de circo únicamente” (Juvenal, 1817, pág. 191)⁴⁰

Y es que en efecto, la limosna ofrecida por los políticos clientelistas termina por corromper el sistema democrático al limitar o condicionar el legítimo derecho del pueblo a expresarse en las urnas y al hacer que éste entregue o renuncie a la facultad que le otorgan la Constitución y la Ley de elegir a las personas mejor capacitadas ética, moral, política y profesionalmente para dirigir los destinos de la sociedad y el Estado. Situaciones como esta vienen a tornar la actividad política en un verdadero circo y en una especie de feria en la que se entregan toda suerte de dádivas por parte de la clase política del país tanto a los sectores vulnerables como privilegiados de la sociedad, hecho que termina por perpetuar en el poder a una clase dirigente

⁴⁰ Es de anotar que el lenguaje utilizado en la máxima de Juvenal contiene varios arcaísmos que pueden resultar algo incómodos para el lector al hacer el recorrido de esta parte del texto, pero que en aras de la rigurosidad académica y del respeto al pensamiento de dicho autor se han conservado dentro de la presente obra de conocimiento.

corrupta que antes que buscar el beneficio general, lucha por lucrarse y satisfacer sus intereses egoístas, nada más lejos de una verdadera democracia.

Sin lugar a dudas la fórmula romana sigue siendo aplicada de forma literal por parte de los gobernantes y la clase dirigente de Colombia y América Latina. En efecto, el *“pan y el circo”* representado en el desarrollo de políticas asistencialistas y en la entrega exagerada de subsidios por parte de autoridades locales, regionales y nacionales constituyen una clara muestra del enorme poder distractor que ellas ejercen frente a complejas problemáticas sociales como la pobreza, la violencia, la explotación, la miseria, la corrupción y la crisis de derechos humanos.

Efectivamente, las políticas asistencialistas, los subsidios entregados con criterio paternalista por parte del Estado, lejos de constituir una solución radical a los problemas que actualmente vive el país, no sólo enceguecen a la sociedad civil respecto a la grave situación de exclusión social, violencia y corrupción existente en Colombia, sino que constituyen un caldo de cultivo adecuado para la

aparición de nuevos actos de corrupción y son en sí mismas una manifestación soterrada, latente y simbólica de violencia que esconde verdaderas formas de complicidad y tolerancia frente a la discriminación y la injusticia social disfrazadas bajo el ropaje de supuestos actos de caridad y responsabilidad social por parte del Estado, las élites políticas y económicas y la sociedad en general que a la larga terminan en perpetuar la problemática de los sectores más desfavorecidos de la sociedad a la vez que políticos, líderes y conglomerados económicos suelen salir beneficiados en términos de su popularidad, del posicionamiento de su imagen o de sus marcas y de los estímulos tributarios que la ley concede en retribución a su labor de "asistencia social", no pocas veces desarrollada con intereses más utilitaristas que altruistas al extremo de resultar, con cierta frecuencia, claro que las entregas de regalos, los programas asistencialistas, la adjudicación de subsidios, las donaciones y campañas de asistencia social persiguen el logro de intereses políticos o económicos de un determinado sector de la sociedad y no el beneficio general tal y como podría suceder con la eficacia enorme que este tipo de acciones representa a la hora de capturar la empatía

de clientes para un determinado, obtener la fidelidad de los consumidores de un producto o conseguir votos en una campaña electoral.

Este nuevo Circo Romano que constituye la realidad social, económica y política de Colombia se nutre del accionar de personajes, muchos de ellos poco ortodoxos, que colaboran en la edificación del caos y la grave crisis que afronta el país y entre los que cabe mencionar a:

16.1 El Gladiador

Personaje reservado a los esclavos y prisioneros de guerra capturados por Roma y quienes en el Circo Romano debían luchar a muerte para satisfacer el morbo y el sadismo de una sociedad sedienta de espectáculos sangrientos, en la que desde el emperador mismo hasta el último de los plebeyos, disfrutaban contemplando toda suerte de atrocidades.

En el caso de Colombia, desde una mirada positiva, este personaje podría hacer alusión a los soldados,

miembros de la fuerza pública, erradicadores manuales de cultivos ilegales y todos aquellos defensores de derechos humanos, periodistas, educadores, líderes comunitarios y demás personas que en cumplimiento de su deber están dispuestas a dar su vida para que su familia, su comunidad, el Estado y la sociedad en general puedan disfrutar de una digna calidad de vida.

Así mismo, desde una mirada negativa, en la figura del gladiador están representados los combatientes y personas dispuestas a sacrificar su vida, con el fin de satisfacer los caprichos y los intereses egoístas de personas u organizaciones que ostentan algún grado de poder político, económico o militar, tal es el caso del guerrillero o el paramilitar que ciegamente están dispuestos a matar o morir por su comandante o su organización.

16.2 Las Bestias Salvajes

En relación a la metáfora del circo, el término bestias puede ser contemplado desde las siguientes tres perspectivas:

a) Todos aquellos animales salvajes sacados de su ambiente natural y llevados al Circo Romano para enfrentarse a muerte a los gladiadores y de este modo divertir al público de todas las clases sociales que abarrotaba las graderías del Coliseo.

b) Los animales llevados al circo para que bajo la guía de un entrenador o domador hagan piruetas y diviertan al público.

c) En el lenguaje común el término bestia puede aludir a alguien que es brusco, cruel, tosco, ordinario, poco inteligente, desalmado o que carece de sentimientos o de escrúpulos.

Las tres acepciones anteriores del término bestia pueden ser aplicadas al estudio interpretativo de la violencia y la violación al derecho a la vida en Colombia. En los dos primeros casos, la palabra bestia tendría una connotación moral positiva para el sujeto al cual designa en tanto le confieren un papel no-activo [entiéndase no-libre, no-autónomo y no-voluntario] en el ejercicio de la violencia y de la violación al derecho a la vida, lo sitúa como víctima y en consecuencia como objeto de una necesaria e ineludible

acción de restablecimiento de derechos por parte del Estado y la sociedad.

Si bien es cierto en las dos primeras acepciones el término en cuestión sirven para representar a todas las víctimas inocentes de la violencia, es claro que el primero de los casos haría referencia a aquellas personas que por la fuerza son sacados de su ambiente natural, social y cultural para ser obligados a tomar parte activa en la guerra tal y como sucede con fenómenos como el reclutamiento forzado de menores, indígenas y campesinos por parte de grupos armados ilegales o la delincuencia común. En el segundo de los casos, las personas son obligadas a salir de su ambiente para ser asesinadas, torturadas, desaparecidas o sometidas a tratos crueles y degradantes tal y como puede ilustrarse con ejemplos tristemente célebres en la historia reciente del país como los falsos positivos (ejecuciones extrajudiciales realizadas por miembros de la fuerza pública sobre civiles en estado de indefensión), la utilización de personas en estado de debilidad o indefensión como escudos humanos y los varios millones de desplazados que deambulan por las medianas y grandes ciudades del país.

En la tercera acepción el término “*bestia*” posee una connotación ética y moralmente negativa en tanto que confiere al sujeto designado un tinte despectivo y que aplica para todas aquellas hordas de asesinos de uno y otro bando que no respetan los derechos humanos, ni el derecho internacional humanitario; masacran, torturan y desaparecen sin piedad o sin el más mínimo remordimiento a personas inocentes que, como los niños, los ancianos y la población civil en general, no deberían tener nada que ver con la guerra. En esta última acepción también pueden ser incluidos aquellos que de forma desalmada son capaces de quitar la vida a otro ser humano por dinero o para satisfacer un capricho o interés egoísta, tal es el caso de los sicarios y los atracadores.

16.3 El Domador

El domador es la figura prototípica del comandante o del líder autoritario que emplea toda su fuerza o su poder (en éste caso la violencia) para obligar a otros a que hagan lo que él quiere; dicho en otros términos, el arquetipo de quien

ostenta el poder, de aquel que por la fuerza puede obligar a otro a actuar o no en determinada dirección.

Desde una óptica positiva, la figura del domador puede ser aplicada de forma colectiva al aparato militar, político y jurídico del Estado debidamente facultado para obligar o exigir a todos los ciudadanos el cumplimiento de unas normas o de un ordenamiento jurídico so pena de la imposición de diferentes tipos de sanciones de orden social, moral y jurídico en lo que Darío Botero Uribe denominaría ejercicio de la violencia justa e institucional (Cf. 1998, pág. 753 y 754).

Por el contrario, desde una óptica negativa, el término domador haría referencia individual o colectivamente a los militares y políticos corruptos, delincuentes comunes, subversivos y paramilitares que utilizan el poder que les confieren las armas o el dinero para satisfacer sus caprichos e intereses egoístas y para intimidar u obligar a otras personas a actuar de determinada manera aún en sacrificio de su propia vida o libertad. En este caso se trataría, según la clasificación de la violencia elaborada por Botero Uribe

(1998, pág. 753 y 754), del ejercicio de una violencia que además de destruictiva, en el caso de los militares y los funcionarios públicos, se torna en desinstitucionalizada al sobrepasar los límites que la constitución y el ordenamiento jurídico vigente les conceden en el ejercicio de su poder bien sea por omisión, por desviación o por extralimitación en el desarrollo de sus funciones. En esta misma óptica se sitúan todos aquellos que acuden a las vías de hecho para solucionar los conflictos o procurar atención a sus demandas, deseos y necesidades, caso en el cual podría tratarse de un ejercicio de la violencia constructiva cuando tanto los ideales que se persiguen, los medios para conseguirlos y los efectos que se obtienen pueden ser catalogados como justos desde el punto de vista ético y moral. De lo contrario, se trataría de un ejercicio de la violencia destructiva por cuanto su intención busca hacer daño, los medios empleados son moralmente ilícitos, se quebranta el orden establecido (conducto regular) para la resolución de conflictos o la atención e demandas sociales o su aplicación trae efectos perjudiciales para la sociedad.

16.4 El Emperador

Este personaje posee una doble significación, bien como máximo gobernante de un determinado pueblo, estado o nación; bien como comandante en jefe de un determinado ejército.

En el caso del Circo Romano, el Emperador, también conocido como el César, era considerado casi un Dios, poseía el poder necesario para disponer del destino de cualquier persona dentro del imperio al punto que con un simple gesto suyo o una palabra eran suficientes para determinar la muerte de alguien. El emperador solía presidir el palco de honor en espectáculos romanos como el Circo y el Coliseo, tanto así que –pese a ser simbólicamente su verdugo- los mismos gladiadores le debían saludar solemnemente y rendir honores antes de iniciar la lucha a muerte para deleite suyo y de toda la muchedumbre sedienta de sangre y violencia.

En el caso colombiano, guardando las proporciones, la figura del emperador podría representar de manera casi que

directa al Presidente de la República y –en una escala menor- a los gobernadores y alcaldes, quienes en sus respectivas jurisdicciones, nacional o territorial, constituyen la máxima autoridad civil, son los representantes legales del Estado, la cabeza del poder ejecutivo y los comandante en jefe de las fuerzas militares.

Con una connotación un tanto negativa, la figura del emperador se encontraría encarnada en los comandantes en jefe, cabecillas o máximos líderes de los grupos armados ilegales y demás organizaciones delictivas quienes tienen el poder que el mismo grupo u organización les ha otorgado para determinar el modo de operar, el tipo de acciones a desarrollar y el actuar delictivo militar, político e ideológico – si es que tienen ese carácter- de la respectiva organización armada.

La figura del emperador podría aplicarse también a quienes en sus respectivas unidades militares ejercen la labor de comandantes, en este sentido cabe recordar que la gran mayoría de los emperadores romanos, aparte de ser hábiles políticos, fueron por sobretodo grandes líderes

militares que brillaron por sus grandes conquistas de territorios para Roma por medios entre los que se incluía la violencia y la práctica de actos que hoy la comunidad internacional no dudaría en tildar de violaciones a los derechos humanos y de delitos de lesa humanidad.

16.5 El Espectador

Alude a aquel que desde un sitio relativamente seguro se limita a ver o contemplar un espectáculo. En este caso, el sujeto nominado puede asumir una actitud activa (crítica), pasiva o indiferente en relación al espectáculo que sucede en el escenario.

Respecto a la violencia y la violación al derecho a la vida en Colombia, el espectador puede ser contemplado desde una triple perspectiva, a saber:

a) Espectador activo: aquí se encuentran las personas que no se resignan frente a la grave problemática de violencia y violación a los derechos humanos. Hombres y mujeres que participan de la vida democrática del país y que

desde su entorno inmediato han asumido una actitud crítica, reflexiva, propositiva y proactiva con miras a la construcción de una sociedad y un país más humano y más justo. Este es el caso de educadores, artistas, defensores de derechos humanos y líderes políticos, religiosos, comunitarios y sociales que trabajan en la construcción de un país mejor.

b) Espectador Pasivo: todo aquel que se limita a criticar de forma destructiva a quienes luchan por superar la crisis. Gente critica o que se queja de la situación que vive su contexto, su país y el mundo pero que en el fondo se abstiene de participar en el debate democrático, dejan que los demás elijan por él y nada hace para que las cosas mejoren.

c) Espectador Indiferente: el que vive como en otra dimensión y los problemas que rodean a sus semejantes y a él ni le van ni le vienen, no le interesan, no le importan. Es la persona que le da igual participar o no en el ejercicio democrático, y que cuando participa lo hace sin criterio, todo le da igual.

17. CIRQUE DU SOLEIL (CIRCO DEL SOL)

17.1 Acróbata

En el ambiente circense el término acróbata constituye una especie de categoría que incluye a una serie de personajes (equilibristas, contorsionistas, malabaristas, trapecistas, escapistas, etc.) capacitados y dispuestos a realizar una gran gama de piruetas en las que llegan incluso a arriesgar su vida e integridad física con tal de salvar el espectáculo.

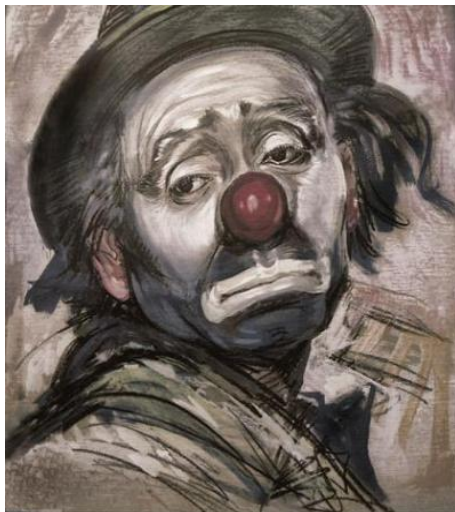
En términos generales, dentro del contexto de la realidad sociopolítica y económica que vive Colombia, el acróbata representa a todo aquel que arriesga su vida y su integridad física para divertir, hacer feliz o salvar a otros. En este sentido puede afirmarse que su lado iluminado hace alusión a aquellas personas que ponen en riesgo su vida para defender un ideal y de esta forma hacer feliz alguien, tal es el caso de los líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, educadores, periodistas y demás

hombres y mujeres que, pese a los peligros y a los enemigos que su labor de denuncia y de trabajo por la comunidad les pueda acarrear, no cesan en su empeño de construir un país en paz y con justicia social, un país en el que se respete la vida. Igualmente alude a la gran mayoría de colombianos honestos que en medio de una compleja realidad social y económica deben luchar de manera prácticamente acrobática para sobrevivir y labrar un futuro digno para ellos, sus familias y el país. En efecto, el rostro del acróbata es el rostro del rebuscador, del hombre y de la mujer que –pese a las dificultades- no se rinden y luchan por salir adelante, por progresar, por construir un sueño y por sacar adelante una familia, una institución, una comunidad y un país que yace en medio del caos político, económico y social producto del irrespeto a los derechos humanos, la infravaloración de la vida humana, la violencia, la corrupción, la injusticia y tantas otras lacras sociales que intentan por momentos derrumbar el ser y la esperanza de todos los colombianos.

Desde la otra orilla, el acróbata visto en su lado oscuro alude a todos aquellos combatientes que de un bando u otro y por causa de la falta de oportunidades o engañados están

dispuestos a dar su vida por defender los intereses de otros o siguen de manera ciega y acrítica –es decir, sin pensar, de manera irreflexiva y sin tener una conciencia clara frente a los intereses que subyacen la práctica de la violencia o de actos en contra del derecho a la vida- un ideal de guerra, destrucción, muerte y violencia que les es ajeno o que les es impuesto –muchas veces a través de formas sutiles de lavado cerebral- por aquellos que ostentan el poder económico, político o militar.

17.2 Payaso



En el lenguaje cotidiano el término payaso posee una triple significación que bien puede ser aplicada a ciertos personajes que bien tienen, de modo directo o indirecto, como víctimas o victimarios, algún tipo de relación con la violencia y la violación de los derechos humanos, en particular, del derecho a la vida tal y como se expone a continuación:

17.2.1 Aquel que con sus actos divierte y hace reír

En un sentido literal, el término payaso alude a aquel personaje del circo que gracias a su atuendo, maquillaje, actitudes, palabras y gestos extravagantes hace reír a los espectadores.

En un sentido un poco más amplio, la palabra en mención suele ser aplicada a toda aquella persona cuyos actos, actitudes y manera de ser resultan cómicos para los demás.

En el contexto de la presente obra de conocimiento, el payaso se convierte en el prototipo de todo aquel ser

humano que pese a las tragedias y las vicisitudes propias de un país en conflicto no se rinde y lucha por construir un mejor país para él y para los demás; aquel que con su trabajo, su esfuerzo, su ejemplo y su comportamiento lucha por sembrar una sonrisa y una luz de esperanza en los demás.

17.2.2 Aquel que hace el ridículo

Una segunda acepción del término hace referencia a aquellas personas que por causa de sus palabras, sus gestos o sus acciones suelen ser el “*hazme reír*” de los demás, caso en el cual el término adquiere una connotación negativa la cual puede ser aplicado a los políticos y a los líderes de grupos armados que no se cansan de hacer el ridículo prometiendo cosas que no van a cumplir o engañando al pueblo con falsas promesas de equidad, paz y justicia social.

17.2.3 Aquel que es vacío o carece de personalidad

Una tercera acepción de la palabra payaso hace referencia a la persona que es pusilánime, es decir, falta de ánimo, de valor y de carácter para soportar las desgracias o hacer frente a grandes empresas. Así mismo a aquellas personas volubles, faltas de carácter y de personalidad.

En este caso la figura del payaso sirve para describir a todos aquellos personajes vacíos que traicionan sus promesas y que con tal de sacar tajada de su posición son capaces de quebrantar cualquier principio moral, político o legal.

Pasando ya del terreno de las definiciones al de su ser y quehacer como tal, se puede ver como la vida del payaso es un verdadero drama, una tragedia, tal y como lo expresa el poema de Juan de Dios Pezza dedicado al comediante Garrick, aquel que hizo reír a toda Inglaterra y que lejos de lo que pensaba su público, no era feliz, al punto que un momento de desesperación decidió suicidarse.

La tragedia de Garrick ilustra la complejidad del trabajo del payaso, hombre que para hacer felices a otras personas debe herir su autoestima, utilizar un disfraz que ridiculiza o exagera sus rasgos corporales, esconder su identidad tras un maquillaje y fingir su voz.

La vida del payaso, especialmente cuando su oficio no obedece a una verdadera vocación, es ante todo un claro ejemplo de autoagresión psicológica y simbólica. El payaso no sólo debe negarse a sí mismo, herir su dignidad en pro de la alegría, el placer y la felicidad de otros, sino que en ocasiones se ve forzado a ser y hacer lo que él no desea tal y como lo describe la canción del intérprete mejicano José José, el payaso *“no es lo que quiere, sino lo que puede ser”*.

Efectivamente, la vida del payaso es una historia trágica, no en vano a dado lugar a canciones como las interpretadas por José José o Joe Arroyo, sino que también ha suscitado a maravillosas piezas poéticas como la que a continuación se presenta donde se plasma su drama existencial:

Reír llorando

*Viendo a Garrick, actor de la Inglaterra,
el pueblo al aplaudirlo le decía:
Eres el más gracioso de la tierra y el más feliz.
Y el cómico reía.*

*Víctimas del spleen los altos lores,
en sus noches más negras y pesadas,
iban a ver al rey de los actores
y cambiaban su spleen en carcajadas.*

*Una vez ante un médico famoso,
llegóse un hombre de mirar sombrío:
-Sufro -le dijo- un mal tan espantoso
como esta palidez del rostro mío.*

*Nada me causa encanto ni atractivo;
no me importan mi nombre ni mi suerte;
en un eterno spleen muriendo vivo,
y es mi única pasión la de la muerte.*

*-Viajad y os distaeréis. -Tanto he viajado
-Las lecturas buscad -Tanto he leído-
Que os ame una mujer - ¡Si soy amado!*

-Un título adquirid -Noble he nacido.

*¿Pobre seréis quizá? -Tengo riquezas
- ¿De lisonjas gustáis? - ¡Tantas escucho!
-¿Que tenéis de familia?...-Mis tristezas
-¿Vais a los cementerios?... -Mucho, mucho.*

*¿De vuestra vida actual tenéis testigos?
- Sí, mas no dejo que me impongan yugos;
yo les llamo a los muertos mis amigos;
y les llamo a los vivos mis verdugos.*

*-Me deja- agrega el médico –perplejo
vuestro mal, y no debo acobardaros;
Tomad hoy por receta este consejo:
sólo viendo a Garrick podéis curaros.*

*-¿A Garrick ? -Sí, a Garrick...La más remisa
y austera sociedad lo busca ansiosa;
todo aquel que lo ve muere de risa;
¡tiene una gracia artística asombrosa!*

*-Y a mí me hará reír?-Ah, sí, os lo juro!;
él, sí, nada más él...Mas qué os inquieta?...*

*-Así -dijo el enfermo -no me curo:
¡Yo soy Garrick ! Cambiádme la receta.
¡Cuántos hay que, cansados de la vida,
enfermos de pesar, muertos de tedio,
hacen reír como el autor suicida
sin encontrar para su mal remedio!*

*¡Ay ! ¡Cuántas veces al reír se llora!..
¡Nadie en lo alegre de la risa fíe,
porque en los seres que el dolor devora
el alma llora cuando el rostro rie!*

*Si se muere la fe, si huye la calma,
si sólo abrojos nuestras plantas pisa
lanza a la faz la tempestad del alma
un relámpago triste: la sonrisa.*

*El carnaval del mundo engaña tanto;
que las vidas son breves mascaradas;
aquí aprendemos a reír con llanto
y también a llorar con carcajadas.*

Juan de Dios Pezza

La figura del payaso es el arquetipo de toda aquella persona que bien por altruismo, por necesidad, por cinismo o por vocación se niega a sí mismo en pro de la felicidad, la alegría y el placer de los demás, no obstante ello implique lacerar su autoestima y ejercer en contra de sí mismo la violencia de carácter físico, psicológico y simbólico que representa ocultar su identidad, no poder expresar de manera abierta sus emociones y sentimientos, tener quizá que reír forzosamente, cuando su auténtico deseo sea llorar.

En efecto, en este complicado panorama social y político que viven Colombia, es posible que todos los seres humanos en algún momento hayan tenido o tengan que asumir el rol del payaso en aras de hacer más humana y más alegre la vida de otras personas, de sus seres amados, y de este modo comunicar un sentido trascendente a su propia existencia o, en un sentido negativo, para mostrarse faltos de carácter y vacíos y provocar una alegría efímera en los demás a base de ilusiones y engaños. En el primero de los casos el rol del payaso es proactivo y en algo contribuye a aliviar el dolor que sobre todas las personas inflige la violencia; en el segundo de los casos, el payaso se convierte

en un generador de violencia en tanto que el engaño es de por sí un modo de atentar o violentar la buena fe de los demás y puede a la larga conducir a conflictos más graves que dada la intolerancia que muchos ciudadanos manejan en el país, pueden provocar en agresiones físicas, verbales o psicológicas graves.

17.3 Mimo



Alude a aquel que es capaz de “hablar” o de transmitir un mensaje sin hablar, aquel cuya expresión corporal le es suficiente para expresar lo que piensa, lo que siente o lo que quiere.

En el caso concreto de la presente obra de conocimiento, este personaje puede ser aplicado a todas

aquellas personas que sin palabras transmiten un mensaje de paz, esperanza y transformación de su entorno social y cultural. Aquellos que más que predicar, con sus gestos y su diario vivir no sólo divierten, sino que además procuran hacer realidad la edificación de una sociedad y una cultura de paz, no-violencia y respeto a la vida y los derechos humanos.

Así mismo el término puede aludir a todos aquellos cuya voz ha sido silenciada por las amenazas o la muerte: desplazados, desempleados y, en general un amplio sector de la población, sujetos invisibles cuyas necesidades, problemáticas y realidades poco interesan a quienes tienen el poder político, económico y militar.

17.4 Titiritero o marionetista

Similar al domador de animales y al encantador de serpientes, éste es la figura arquetípica de aquel que es hábil para manipular o inducir a los demás a actuar o no en determinada dirección. Su actuar moral se podría hacer explícito en la máxima de Maquiavelo: *“el fin justifica los*

medios". El titiritero o el marionetista son la más excelsa muestra del poder-manipulación-control.

La diferencia con el domador y con el encantador de serpientes radica en que el primero utiliza la fuerza o la violencia para manipular, el segundo emplea la palabra y el engaño y el titiritero fundamentalmente emplea su habilidad con las manos para manipular o controlar a quienes hacen el papel de títeres o de marionetas.

Alude a las personas y entidades que gestionan recursos que contribuyan a la atención de la grave problemática de violencia y violación al derecho a la vida.

De igual manera se incluyen a todas aquellas personas que con sus palabras y, muy especialmente, con sus actos inspiran, animan o motivan a la sociedad en general a asumir una actitud crítica y proactiva frente a la grave problemática de violencia, injusticia social y violación a los derechos humanos.

Hace referencia a las personas, grupos o colectividades legales e ilegales que con sus hechos y actitudes obligan o inducen a otros a cometer actos violentos y violaciones a los derechos humanos. En realidad se trata de sujetos –individuales o grupales- que combinan el proselitismo y la fuerza para convencer y/o obligar a sus víctimas –por llamarlo de algún modo- primarias a cometer actos violentos y violaciones a los derechos humanos en contra de sus víctimas “*secundarias*”, o sea, aquellas que deben soportar la agresión de forma directa no del titiritero sino del títere o marioneta.

Cabe citar algunos ejemplos como: organizaciones armadas ilegales, barras bravas, políticos corruptos que actúan en complicidad con organizaciones criminales y, en general, toda suerte de personas inescrupulosas y capaces de acudir a cualquier medio con el fin de satisfacer sus intereses particulares.

17.5 Títere o marioneta

Es el muñeco, aquel ser que bien por medio de la manipulación –valga la redundancia- manual en el caso del títere por parte del titiritero o de hilos en el caso de la marioneta es controlado u obligado a actuar de un modo determinado.

En este sentido, la figura del títere o la marioneta sirve para representar a las personas que son objeto de manipulación a causa del engaño (forma disfrazada o sutil de violencia) o bajo la presión de las amenazas, la intimidación y la violencia obligadas a renunciar a su libertad y a su efectivo poder de decisión.

En el primero de los casos se encuentra el ejemplo de los prosélitos o fanáticos que sufren, padecen y toleran los efectos de la violencia, la violación a los derechos humanos o viven en condiciones que atentan contra la dignidad humana de forma totalmente voluntaria, es decir, de acuerdo con un pseudo-convencimiento⁴¹ inspirado en móviles

⁴¹ Convencimiento no del todo real en la medida que esta atado a una fe ciega hacia algo o hacia alguien sin atender a argumentos lógico-racionales, algo así como lo que sucede

religiosos, ideológicos, políticos o de cualquier otra índole que los llevan a estar dispuestos a cometer actos de violencia y violaciones al derecho a la vida so pretexto de seguir de manera ciega y acrítica un ideal o un líder.

En el segundo de los casos, las personas sufren, padecen y toleran los efectos de la violencia, la violación a los derechos humanos o viven en condiciones que atentan contra la dignidad humana por la coacción o el temor a las represalias que puedan infligir los titiriteros o marionetistas, es decir, quienes ejercen el control o poseen el poder de manipulación.

Aquí cabe anotar que no siempre la acción del titiritero o marionetista coloca al títere o marioneta en el rol de víctima final y más bien le confiere a éste el papel de intermediario al convertirlo en el sujeto que realiza el acto violatorio de los derechos humanos o ejerce la violencia en nombre o en beneficio de quien ostenta el poder, es decir del titiritero.

cuando los miembros de un determinado grupo, por ejemplo una pandilla, una barra brava o una organización armada, se enfrentan a los de otro, que consideran enemigos simplemente por el hecho de pertenecer a organizaciones diferentes.

17.6 Mago

En relación con la metáfora del circo, este personaje posee una doble connotación, por un lado representa la figura de aquel que sin tener poderes extraordinarios es capaz de hacer ver cosas que realmente no están sucediendo; por otra parte –y en esto la metáfora coincide con lo expresado en las fábulas y los cuentos, alude a aquel que posee poderes fantásticos, quien puede transformar la materia, hacer aparecer cosas que no estaban o hacerlas retornar a la nada. En uno y otro caso, ambas connotaciones resultan útiles en el propósito de entender la violencia y la violación al derecho a la vida en Colombia.

En el primero de los casos, el mago representa a todos aquellos que se valen de una amplia suerte de artimañas para hacer aparecer o desaparecer cosas de acuerdo con sus propios intereses o los de las personas a las cuales preste sus servicios, su magia. El mago puede representar al charlatán, al politiquero y a aquel que hace acopio de su inteligencia para engañar, para estafar y para crear una realidad falsa que en el fondo sólo contribuye a agrandar la

crisis por la que actualmente atraviesa la sociedad colombiana.

En el segundo de los casos, el mago representa a aquellos que con pocos recursos disponibles son capaces de realizar grandes acciones bien a favor de la paz o de la guerra. En efecto, se trata del ejercicio de ciertos comportamientos por parte de personas, grupos o entidades para los cuales resulta difícil establecer generalizaciones valorativas desde el punto de vista moral, ético y jurídico. Dicho de otra manera, el juicio moral, ético o jurídico que de tales acciones se haga dependerá principalmente de las intenciones y de las consecuencias que esa capacidad de emprender grandes acciones y proyectos con pocos recursos disponibles tengan sobre si mismos, los demás y la sociedad en general.

17.7 Faquir

En el ambiente circense y del teatro callejero, el faquir representa a aquel personaje que es capaz de arriesgar su

vida o su integridad física para divertir al público y de este modo ganar algo de dinero que le permita sobrevivir.

Aquí estarían representados los desempleados, los desplazados, los rebuscadores y todas aquellos ciudadanos de bien que son víctimas de la violencia y que frente a su problemática deben soportar la exclusión, la lástima o la indiferencia del Estado y del grueso de la sociedad. Así mismo aquellos colombianos y colombianas honestos que víctimas de la explotación social, económica y laboral, deben hacer peripecias y casi que milagros para lograr sobrevivir y sostener a su familia con un salario de miseria obtenido como fruto de su arduo trabajo.

Combatientes rasos de uno y otro bando que a causa de la falta de oportunidades o de su ambición arriesgan su vida o sacrifican su integridad física, moral o psicológica por un puñado de dinero con el cual sobrevivir o satisfacer caprichos e intereses egoístas.

17.8 Encantador de serpientes

Similar al anterior, es la figura arquetípica de aquel que es hábil con la palabra para manipular o inducir a los demás a actuar o no en determinada dirección, algo así como una especie de sofista, no en el sentido etimológico del término (del griego: “*sabio*”), sino en el más platónico y despectivo de los sentidos, es decir, aquel que emplea sus habilidades en el terreno de la lógica, la retórica, la dialéctica y la poesía palabra para engañar, manipular o inducir a otros a hacer el mal o como lo expresa Maritain: “no una doctrina filosófica, sino una actitud viciosa del espíritu” (Maritain, 1975, pág. 47)⁴².

Pero el encantador de serpientes, más allá del sofista – léase charlatán-, puede ser visto como el hombre de la retórica, la oratoria y el discurso; su figura corresponde a la del líder que haciendo uso de la palabra es capaz de inducir

⁴² Al hacer un análisis de la sofística griega en el siglo V a.C. vemos que ésta puede ser tomada desde diferentes perspectivas y puntos de vista, incluso algunos antagónicos, como el caso de Maritain y de Ferrater Mora. Para el primero la sofística “*no es una doctrina filosófica, sino como una actitud viciosa del espíritu*” (1975, pág. 47), movimiento de pseudo-sabios itinerantes interesados por encontrar todo menos la verdad. El segundo, por su parte, los contempla desde una doble óptica, así: como un movimiento de índole ideológico e intelectual perteneciente a un lugar (Grecia) y a un momento histórico determinado (s. V a.C), y como una constante posible en el devenir de la historia y de la existencia del ser humano (Cf. Ferrater Mora, 1944, pág. 658).

a otros a actuar o no en determinada dirección hacia el logro de un determinado objetivo, hecho que lleva a decir que desde esta óptica, el personaje bien podría representar gran parte del ser y quehacer no sólo de las entidades y medios de comunicación social comprometidos con el bienestar de la comunidad y la sociedad en general, sino que abarca la de todos aquellos que –como los educadores- en el buen sentido de la expresión, son “sofistas”, “encantadores de serpientes”, personas que armadas de la palabra intentan transformar vidas, sembrar valores la tolerancia y el respeto a la vida, formar en/por/para el ejercicio de la democracia y el respeto a la vida y la dignidad humanas, y propiciar/fomentar/potenciar procesos de desarrollo local e inclusión en el seno de las comunidades en las que se encuentran inmersos.

Ahora bien, volviendo a la connotación desafortunada del término, el encantador de serpientes alude a aquellos sujetos acostumbrados a decir verdades a medias, personas hábiles para hacer ver como verdadero aquello que es falso y de falso aquello que es verdadero. Sujetos que como diría el Evangelio no son más que “lobos con piel de oveja” y de

los cuales pueden citarse ejemplos como el de los políticos que prometen cosas que no van a cumplir y cuya actitud corrupta contribuye a fomentar el clima de violencia y de desconfianza en el Estado por parte de los ciudadanos o el de algunos medios de comunicación parciales o que desinforman al realizar su labor en función de los intereses particulares de un determinado conglomerado económico o político.

18. FENÓMENOS PROBLEMÁTICOS Y COMPLEJOS

En el circo los actos no han sido puestos por azar; ellos, además de guardar algún tipo de conexión entre sí, han sido diseñados, organizados y preparados con una finalidad, una intención: divertir, entretener, aterrar, distraer, etc.

De modo similar fenómenos problemáticos como la violencia y la violación al derecho a la vida en Colombia no se dan de forma aislada. Ellos, además de poseer un origen multicausal e intercausal⁴³, guardan algún tipo de relación con otros fenómenos problemáticos como la corrupción, la impunidad, la inoperancia del sistema jurídico o la injusticia social y son igualmente ejercidos con un propósito: herir, dominar, amenazar, intimidar, desplazar, desterrar...

⁴³ Lo multicausal alude a la pluralidad-convergencia de factores que inciden en la producción de un fenómeno. Lo intercausal en cambio hace referencia a la pluralidad-convergencia de relaciones entre factores causales para que se desarrolle un fenómeno, pues es claro que muchas veces no es suficiente con que dichos factores estén presentes, sino que estos deben combinarse de un modo muy particular para que el fenómeno en cuestión se desarrolle.

Dar una mirada desde la complejidad a un fenómeno determinado como lo es el de la violación al derecho a la vida en Colombia implica el analizar y el procurar desentrañar las relaciones que este tema teje respecto a los demás derechos humanos, a temas propios de la vida y funcionamiento de la sociedad y el Estado como lo son la democracia, el ordenamiento jurídico y la educación y a otras situaciones problemáticas como lo son la violencia y la corrupción.

19. CARÁCTER CAMALEÓNICO Y MIRADA PANÓPTICA RESPECTO DE LA VIOLENCIA Y LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA

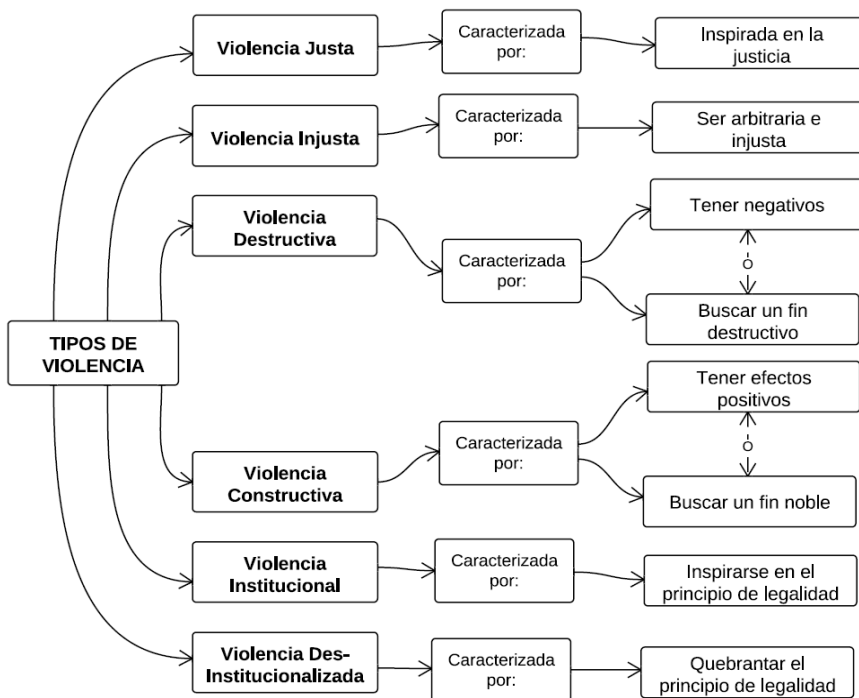
La violencia y el quebrantamiento del derecho a la vida constituyen dos fenómenos problemáticos que pueden manifestarse abierta o soterradamente de múltiples maneras, hecho que viene a configurar una especie de carácter camaleónico que en materia ética, moral, política, jurídica y hermenéutica viene a dificultar su análisis, comprensión e interpretación, realidad a la cual se debe sumar el que la observación, valoración o contemplación de tales fenómenos están en gran medida condicionadas por la perspectiva y el lugar desde el cual se situó el observador/investigador. En efecto, el derecho a la vida y la violencia constituyen dos realidades que pueden ser vistas desde diferentes ángulos, que en consecuencia no sólo han sido objeto de múltiples interpretaciones lo largo de la historia de la humanidad, sino que una comprensión integral de tales fenómenos exige una mirada, por decirlo de algún

modo, panóptica, es decir, que conlleva para el investigador no sólo el abordarlos desde diferentes ángulos, sino que le exige –independientemente de su experticia, especialidad o área de formación- tener en cuenta los aportes de otras disciplinas, ciencias o saberes respecto de los mismos.

Siguiendo tales planteamientos, el presente Capítulo realiza un recorrido general acerca de algunas de las múltiples maneras como la violencia y el derecho a la vida pueden y/o han sido interpretados a lo largo de la historia, máxime si se tiene en cuenta que tales fenómenos constituyen temas complejos no sólo por *“la falta de una definición clara del problema”*(Organización Mundial de la Salud - OMS, 2002) , las variaciones respecto a su valoración moral en el seno de cada sociedad y cultura y por aludir a conceptos que pueden llevar implícitos algún tipo de sesgo de carácter político o ideológico.

En efecto, la violencia, según concepto acuñado por la misma OMS, puede ser entendida como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o

comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”(Organización Mundial de la Salud - OMS, 2002); sin embargo, pese a la aparente claridad que dicha definición y al consenso formal respecto al rechazo al uso de la violencia, a lo largo de la historia, e incluso en la actualidad, en muchas partes del mundo existen serias divergencias en la forma como dicho fenómeno ha sido interpretado y valorado tal y como se expone a continuación:



19.1 Violencia destructiva

Resulta evidente que toda forma de violencia conlleva – además de la intención implícita o explícita de hacer daño a algo o alguien- unos efectos destructivos sobre la persona, el ser o el objeto que la padece; razón por la cual podría hablarse de dos tipos de violencia destructiva, la primera es aquella que -independientemente que su objetivo logre o no consumarse– de forma abierta persigue provocar un daño, tal es el caso de quien agrede a alguien con la intención expresa de herirlo, matarlo o provocarle alguna lesión. En el segundo de los casos, el componente destructivo de la violencia estaría dado por sus efectos; un acto de violencia sería destructivo si efectivamente provoca un daño sobre el sujeto que la padece independientemente de los móviles o las intenciones con que dicho acto hubiese sido realizado.

19.2 Violencia constructiva

Al momento de hablar de violencia constructiva parece surgir un contrasentido o –como lo expresa Darío Botero Uribe (1998, pág. 753)- *“una contradicción en los términos”*

pues es claro que toda forma de violencia implica en mayor o menor medida el daño o la destrucción hacia algo o hacia alguien; no obstante, el uso de la violencia en algunos casos puede llevar de forma explícita o implícita un carácter constructivo el cual podría estar ligado a dos elementos que si bien son diferentes, no resultan del todo excluyentes en cuanto pueden en ciertos casos darse de forma simultánea como lo son sus fines y sus efectos. En el primero de los casos podría hablarse de una violencia constructiva en razón a que su uso persigue unos fines que ética y/o jurídicamente podrían ser catalogados como nobles y justos, algo parecido a lo sucedido en la historia de Robin Hood, aquel personaje que robaba a los ricos para ayudar a los pobres, o lo que pasaba en los orígenes del movimiento guerrillero en Colombia el cual ejercía la violencia so pretexto de la búsqueda de unos fines reivindicativos del campesinado y las clases menos favorecidas del país. El segundo de los casos hace alusión a una violencia constructiva en razón a los efectos positivos que de forma directa o indirecta tiene sobre las partes involucradas independientemente de los fines que inspirasen el recurso a la violencia tal y como se puede ver en casos como el de Chile, donde la dictadura

ejerció un enorme influjo que contribuyó a sanear la economía y a hacer de éste uno de los países más desarrollados de la región; algo similar a lo vivido en Colombia durante el periodo de tiempo comprendido entre el 2002 y el 2010 donde –independiente de los abusos de poder y las violaciones a los derechos humanos cometidas y que a todas luces resultan cuestionables desde el punto de vista ético y jurídico- la dura persecución por parte del gobierno a la subversión posibilitó el recuperar, por lo menos desde el punto de vista militar, la presencia de la fuerza pública en regiones donde no había presencia del Estado y en el ámbito internacional ayudó a vender la imagen de un país más seguro y más atractivo para la inversión extranjera que se vio reflejado en un crecimiento económico del país.

19.3 Violencia institucional

Es la violencia que el Estado y sus instituciones ejercen dentro de los límites señalados por el ordenamiento jurídico vigente en un momento histórico determinado con miras a preservar y defender la estabilidad del orden político y social imperantes. El rasgo más característico es su poder

coercitivo expresado en la amenaza, el establecimiento y la ejecución de acciones punitivas como comparendos, multas, sanciones privativas de la libertad y otras que a bien tenga establecidas la legislación tendientes a sancionar o reprimir cualquier hecho que amenace la estabilidad social, política y jurídica del Estado mismo y de la sociedad.

En este punto cabe anotar que el Estado mismo ha creado una serie de instituciones que de modo directo, tal es el caso de la policía, el ejército o los servicios de inteligencia, o indirecto, jueces, fiscales y organismos de control, están facultadas por la ley para hacer uso de esta forma de violencia dentro de los límites por ella establecidos y que en términos de Darío Botero (1998, pág. 753 y 754), estarían dados “en primer lugar por el mantenimiento de un orden social justo, apoyado por consenso. En Segundo lugar, que la violencia está prevista en la ley y se ejerce en las ocasiones y con el alcance y las garantías previstas en la ley” al punto que cualquier violación a los derechos humanos, exceso de poder o exabrupto en el uso de la fuerza por parte del Estado, sus instituciones o funcionarios, puede ser objeto de demanda ante los tribunales

establecidos por la misma ley para castigar este tipo de conductas tipificadas como delitos.

19.4 Violencia desinstitucionalizada

Es la violencia que el Estado o sus instituciones realizan por fuera de los límites impuestos por la ley para garantizar su estabilidad social, política y jurídica muy a pesar que su uso pueda o no estar inspirados por ideales éticos, políticos o jurídicos que en un momento dado pudiesen ser catalogados como justos. Un ejemplo de esta forma de violencia es el de los mal llamados falsos positivos, caso judicial donde se pudo comprobar que un amplio número de militares colombianos, en su afán de mostrar resultados en su lucha contra la guerrilla, se alió con paramilitares y delincuentes comunes a fin de reclutar ciudadanos inocentes que eran engañados con falsas promesas de trabajo a fin de llevarlas a otras regiones del país donde posteriormente eran asesinadas a sangre fría y mostradas como bajas realizadas en supuestos enfrentamientos en contra de la subversión.

19.5 Violencia justa

La violencia puede ser vista como justa cuando su ejercicio está inspirado en fines ética, moral y jurídicamente nobles y justos siempre y cuando su uso no sobrepase los límites éticos y jurídicos impuestos por la ley tal y como podría suceder en casos como la defensa de la estabilidad de un orden social y político considerado legítimo, las acciones bélicas emprendidas por un Estado que se defiende de las agresiones de otro o la reacción de un sujeto en defensa propia frente a una eventual amenaza en contra de la vida o la seguridad propia o de sus seres queridos.

19.6 Violencia injusta

Todo acto de violencia en mayor o menor grado lleva implícito un componente de injusticia ya que -como lo expresa Darío Botero Uribe (1998, pág. 753 y 754)- *“carece de medida o muy difícilmente puede lograrla; no restablece la armonía, no equilibra causa y efecto; busca dañar antes que recomponer; el daño es cualitativo y representa para la víctima una situación inconmensurable con cualquier otra”*,

así por ejemplo, a pesar que el homicida pueda recibir su castigo de conformidad o no con la ley, resulta imposible revivir a la víctima; igualmente sucede con las personas que han presenciado actos violentos como el asesinato de un ser querido o una masacre, situaciones que generan dentro de ellas un trauma que tiende a persistir en el tiempo a pesar que el acto violento como tal ya no esté sucediendo o que ellas posteriormente se encuentren ubicadas en un ambiente sano y seguro.

19.7 Violencia redentora

A lo largo de la historia humana diversas religiones han considerado lícito el asesinato y la persecución de aquellas personas consideradas infieles, herejes o blasfemos, al punto de absolver a los autores de sendos crímenes cometidos en nombre de Dios, la fe o la religión; concederles bendiciones y convertirlos en héroes, santos o defensores de la fe, tal y como puede constatarse en ejemplos aberrantes como lo sucedido durante las Cruzadas y la “Santa” Inquisición donde el Cristianismo y el Islam jugaron un papel decisivo en el patrocinio de la violencia y en la

comisión de toda suerte de atrocidades que hoy bien podrían se catalogadas como crímenes de lesa humanidad.

Una situación similar se vivió con el arribo de los europeos a América y el consecuente exterminio de aborígenes americanos, hechos considerados lícitos tanto por las monarquías de las potencias coloniales de aquella época como por la Iglesia Católica que los consideraba como seres sin alma, animales a quienes era lícito matar en aras de propagar el Evangelio.

Pero esta forma de violencia no es cosa del pasado; hoy sigue viva en actos como los atentados suicidas patrocinados por grupos radicales islámicos o en reacciones totalmente desproporcionadas como la protagonizada por un pastor protestante de los Estados Unidos que llegó a proponer el quemar públicamente varias copias del libro del Corán como forma de conmemorar el noveno aniversario del terrible atentado en contra de las Torres Gemelas en un hecho que poco dista del fundamentalismo islámico que siglos anteriores sostenía que toda la verdad estaba encerrada en el Corán, por lo tanto, lo que esta fuera de él

era falso y debía ser destruido. Así mismo, todo libro similar al Corán era una copia de éste y en consecuencia debía ser destruido porque para eso ya existía el Corán que contenía toda la verdad revelada por Dios a su profeta, Mahoma.

Pero esta forma de violencia también puede revestir tintes diferentes al religioso y ser empleada por diversas ideologías o movimientos políticos para justificar la comisión de actos de barbarie en contra de aquellas personas que son percibidas como ajenas u opuestas a ellos, para corroborarlo basta con observar casos como el Fascismo en Italia y el Nazismo el asesinato de poco más de 6 millones de personas entre judíos, gitanos, homosexuales y negros en aras de proteger la pureza de la raza aria y que a la postre propiciaron la II Guerra Mundial la cual tiñó de sangre a Europa y a otros países como Estados Unidos y Japón con la muerte de combatientes y civiles sucedidas en desarrollo de la confrontación bélica.

Colombia no ha sido ajena a este tipo de violencia, tal y como lo demuestra el hecho que los diversos actores del conflicto consideren como héroes a aquellos de sus

militantes que en el afán de defender sus intereses o ideología se han destacado por la atrocidad de sus actos criminales, tal es el caso de Manuel Marulanda Vélez (Alias Tirofijo) y Jacobo Arenas en las FARC, Carlos y Fidel Castaño Gil en las AUC, Manuel Pérez (Alias el Cura Pérez) en el ELN y el Coronel Plazas Vega, condenado por los torturas, desapariciones forzadas y asesinatos sucedidos en la Retoma del Palacio de Justicia y quien públicamente fue defendido por el propio presidente Uribe que en junio de 2010 lo catalogó como “un integrante de las Fuerzas Armadas de Colombia que simplemente buscó cumplir con su deber” y aseguró que el fallo judicial en contra del militar retirado “Duele y da tristeza”.

Esta forma de violencia también se hace explícita en el calificativo de heroicos que cada actor da a muchos de los crímenes y violaciones a los derechos humanos por ellos realizados en contra de aquellas personas consideradas como enemigos de su causa; situación que puede comprobarse en casos tan sencillos como el hecho que no pocos frentes de los paramilitares o de la guerrilla incluyan dentro de sus nombres el calificativo de héroes, próceres o

mártires a algunas de sus estructuras de combate tal y como se puede ver en algunas de las estructuras que conformaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC): “Héroes de los Montes de María”, “Héroes de Santa Rosa”, “Héroes de Tolová”, “Frente Próceres del Caguán”, “Héroes de los Andaquíes”, “Héroes de Florencia”, “Frente Mártires de Guática del Bloque central Bolívar”, “Héroes de los Llanos”, “Frente Héroes del Chocó del Bloque Pacifico” y “Bloque Héroes de Granada”. Situación similar se puede observar en el caso de grupos subversivo como el ELN con el frente “Héroes de Anorí” y las FARC con la “columna ‘Héroes de Marquetalia’”.

La violencia redentora es en realidad la expresión de la violencia vista como una especie de *“mal necesario”* que puede ser descrita por analogía con la vida misma de Cristo, quien para poder llevar a cabo las Escrituras debía morir de una manera violenta que haría que el sufrimiento de su sacrificio pagará todas las deudas de la humanidad, reconciliara a todo el género humano con Dios al restablecer el puente roto entre el hombre y el Creador a causa del

pecado de Adán y de Eva, y, en la Resurrección, venciera a la Muerte.

Del mismo modo que en Cristo es imposible llegar a la Resurrección sin pasar por el sufrimiento y la muerte fruto de la violencia a la que fue sometido por parte de su propio pueblo y de los gentiles representados en la figura de Poncio Pilatos y el imperio romano, será esta misma violencia la que constituirá el germen de salvación de alcance universal que se da a todos los hombres, judíos y gentiles⁴⁴, que acepten y hagan vida el misterio indivisible de la Vida-Sufrimiento-Muerte-Resurrección de Jesús, Verdadero Dios y Verdadero Hombre.

En términos un poco más seculares, podría decirse que la violencia redentora constituye la expresión fáctica (de hecho) de la denominada teoría de la “*Redención por Sangre*”: es necesario que alguien sufra, que alguien muera por el bienestar y la felicidad de otros, especialmente si aquel que muere es alguien al que se le considera enemigo, en este caso, es necesario que quienes estén en contra de

los principios e intereses de grupo o movimiento político, militar o religioso mueran por el bienestar, la salvación y la pervivencia de todos, teoría que el mismo Marx aplicará a la historia humana al concebir a la violencia como motor de las transformaciones sociales y partera de la historia.

19.8 Violencia generadora de transformaciones políticas y sociales (la violencia partera de la historia)

En varios momentos a lo largo de la historia humana, la violencia –con toda su carga de destrucción, vejámenes, negación de los derechos humanos y desprecio por la vida y la dignidad humanas- ha sido entendida como “*un mal necesario*”, garante de la estabilidad política y económica de la sociedad y el Estado, y fuente generadora de cambios en los planos político, cultural y social a tal punto que el mismo Karl Marx llegó a concebirla como “*partera de la historia*”, afirmación que expresaba su convencimiento firme según el cual la realización de cambios políticos, económicos y sociales profundos conllevaban ineludiblemente el desarrollo de revoluciones dolorosas y sangrientas⁴⁵ en las cuales las

⁴⁵ El planteamiento de Marx ha tenido hondas repercusiones en el desenvolvimiento de conflictos sociales y políticos a lo largo y ancho del Globo a partir de finales del siglo XIX tal

clases sociales dominante y dominada se enfrentaban violentamente buscando la aniquilación o dominación de su contraparte bien para instaurar el reinado del capital privado y la opresión o bien para garantizar el advenimiento del reinado del proletariado y la instauración del estado socialista que lograra abolir la división de clases, garantizara la igualdad y la justicia social para todos los ciudadanos.

En efecto, como lo expresa Darío Botero Uribe en su obra *El Poder de la Filosofía y la Filosofía del Poder*:

“la violencia aparecía como la manera de restablecer la justicia, la paz, el reinado de la ley... Sólo en el siglo XIX la violencia cambiaría de signo paulatinamente; lo cual muestra el carácter radical de los movimientos revolucionarios. La violencia aparece ahora como la luz, la verdad, capaz de alumbrar lo nuevo. La violencia, ¡partera de la historia! La violencia anuncia y crea el orden nuevo. No importa la

y como sucedió con la Revolución de Octubre en Rusia y las revoluciones China y Cubana, guerras como las de Corea y Vietnam, establecimiento de regímenes totalitaristas como el de Stalin en Rusia, Pol Pot en Camboya, Castro en Cuba y Gadafi en Libia, conflictos armados internos como el colombiano, hechos todos ellos en los que la violencia y la consecuente violación al derecho a la vida y los demás derechos humanos han estado al orden del día pretendiendo legitimarse en la aspiración a la edificación de una sociedad más humana, más justa y en la que hubiese una más equitativa distribución de la riqueza, ideal que en gran medida no se logró y que llevaba implícito una contradicción enorme en tanto pretendía combatir el mal con el mal, o lo que es lo mismo, establecer la paz y la justicia social por medio de la guerra y la destrucción de aquellos a quienes se percibía como contrarios a los intereses del régimen o el partido.

destrucción de bienes y vidas humanas, es tal el poder justiciero de la violencia alumbrada por la teoría” (1998, pág. 761).

La violencia entendida como fuente de transformaciones sociales no sólo es característica de procesos revolucionarios vividos dentro de sociedades no democráticas. Hoy, pese al consenso casi que generalizado en el mundo democrático de rechazo al uso de la violencia como medio de lucha política o de reivindicación social, en no pocos países del mundo entre los que se incluye Colombia se observan sectores de la sociedad y grupos armados que teóricamente conciben la violencia como una “herramienta útil” para generar profundas reformas sociales sin atender al grave impacto de carácter práctico que ella produce manifestado en la pérdidas de vidas humanas y en la destrucción material que su uso genera.

Y aunque es innegable que la gran mayoría de las revoluciones y de los procesos independentistas en el mundo entero han estado acompañadas de una aplicación radical de diferentes formas de violencia que hoy bien podrían ser catalogadas como crímenes de lesa humanidad

y como actos violatorios a los derechos humanos, la experiencia muestra que son pocos los cambios sociales y políticos que este tipo de grupos han logrado por vía de las armas, por el contrario se convirtieron en organizaciones terroristas con un enorme poder en lo económico, situación que además de convertirlos en verdaderos conglomerados económicos del crimen, la violencia y la violación al derecho a la vida, inspiraron como reacción en las élites económicas y políticas del país una oscura alianza entre algunos miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, políticos, narcotraficantes y terratenientes que dio origen a los denominados grupos paramilitares que se han convertido igualmente en empresas criminales que se lucran del narcotráfico, que han pretendido combatir a la subversión con métodos igual o peores que los utilizados por ésta y que en no pocos casos han terminado por realizar el “*trabajo sucio*” que las Fuerzas Militares no pueden realizar en razón de su pertenencia al Estado y de los convenios en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario firmados por Colombia ante la comunidad internacional.

Hoy, la violencia y la comisión de delitos en contra de los derechos humanos y el derecho a la vida, además de convertir al país en una especie de gran circo romano con su consecuente gigantesco baño de sangre, han mostrado su ineficacia como medios para acceder al poder político del país y han suscitado el rechazo de la sociedad civil y la comunidad internacional, y plantean para Colombia el reto enorme de lograr una salida negociada al conflicto, garantizar la edificación de una auténtica democracia, edificar un orden social más justo para todos los colombianos a través de la reducción del gasto militar y la inversión social en sectores prioritarios como la salud y la educación que permitan la consolidación de una sociedad y un Estado y en el que el poder se halle cimentado a través de prácticas democráticas y no a través del poder que confieren la fuerza y el monopolio de las armas que la Constitución, la ley y su naturaleza misma le confieren al Estado.

19.9 Violencia como instrumento al servicio del poder

Históricamente, la violencia también ha sido vista como un instrumento al servicio del poder; no en vano, en el párrafo inicial del capítulo XVII de su obra *El Príncipe*, Nicolás Maquiavelo afirma:

“Al príncipe no le conviene dejarse llevar por el temor de la infamia inherente a la crueldad, si necesita de ella para conservar unidos a sus gobernados e impedirles faltar a la fe que le deben, porque, con poquísimos ejemplos de severidad, será mucho más clemente que los que por lenidad excesiva toleran la producción de desórdenes, acompañados de robos y de crímenes, dado que estos horrores ofenden a todos los ciudadanos, mientras que los castigos que dimanan del jefe de la nación no ofenden más que a un particular. Por lo demás, a un príncipe nuevo le es difícilísimo evitar la fama de cruel, a causa de que los Estados nuevos están llenos de peligros” (Maquiavelo, 1513).

En este mismo capítulo, el autor reconoce cierto carácter de bondad y grandeza en César Borgia, gobernante cuya crueldad y uso de la violencia le permitió unificar a la Ciudad-Estado de Florencia, consolidándola como uno de los países más poderosos de Europa a comienzos del

Renacimiento y asegura que aunque “todo príncipe ha de desear que se le repute por clemente y no por cruel. Sin embargo, debe temer en todo instante hacer mal uso de su demencia” (Maquiavelo, 1513) y sugiere que todo buen gobernante tiene la obligación de “proceder moderadamente, con prudencia y aun con humanidad, sin que mucha confianza le haga confiado, y mucha desconfianza le convierta en un hombre insufrible”(Maquiavelo, 1513).

Si bien es cierto en su obra Maquiavelo hace alusión al poder ejercido por un gobernante, el Príncipe, es claro que sus formulaciones también aplican para cualquier persona o grupo legal o ilegal que detente alguna forma de poder derivado del uso de la violencia.

Sin lugar a dudas, el uso de la violencia genera poder, un poder desbordante capaz de coaccionar a aquellos sobre los cuales es ejercida y asegura o facilita a quien la ejerce el cumplimiento de sus fines tal y como lo expresa el mismo Maquiavelo cuando, al planteamiento del dilema moral: ser temido o amado, responde: “convendría ser una y otra cosa juntamente, pero, dada la dificultad de este juego

simultáneo, y la necesidad de carecer de uno o de otro de ambos beneficios, el partido más seguro es ser temido antes que amado” (Maquiavelo, 1513).

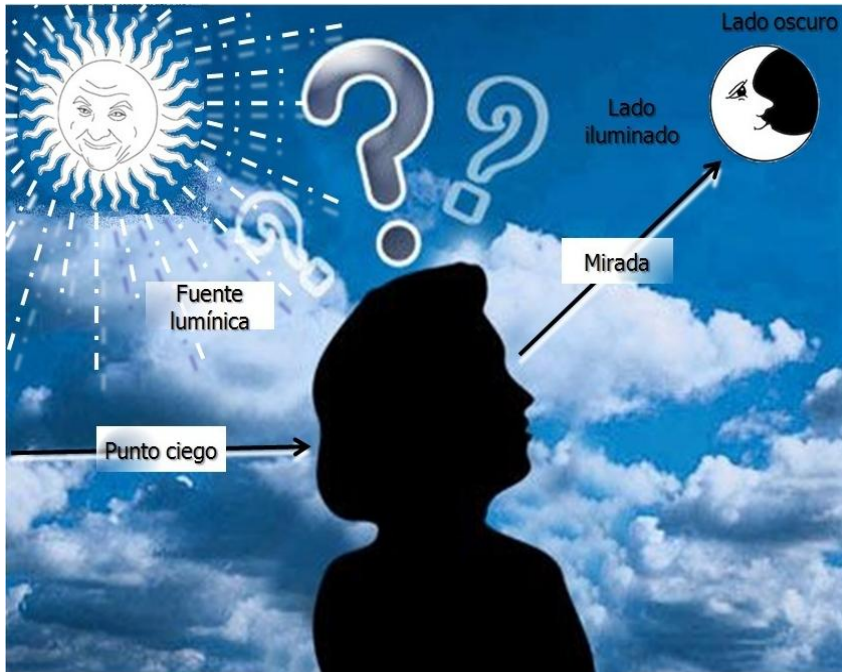
Históricamente la violencia ha sido considerada “un instrumento al servicio del poder, justificado o explicado inveteradamente, real o supuestamente, por el mal que se proponía evitar” (Botero, 1998, pág. 762) y que en el caso de Colombia resulta fácilmente constatable en diversas épocas, por citar algunos ejemplos, particularmente los referidos a la historia reciente del país, se encuentran casos como el de el desarrollo de la denominada “*Política de Seguridad Democrática*” desplegada por el Estado a partir del 2002 a la fecha y que si bien a reportado duros golpes a la subversión y ha permitido la recuperación por parte del Estado de amplios sectores del país otrora en poder de los grupos armados, esta reconsolidación de la soberanía en el plano militar-territorial, no lo ha sido en el de la presencia plena del Estado con inversión social y –muy a pesar de lo planteado por la Constitución política- como garante de la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos que habitan en tales regiones. Peor aún, en no pocas regiones del país, el

accionar de los cuerpos de seguridad del Estado se hizo de la mano de grupos armados enemigos de la insurgencia, se cometieron prácticas atroces por parte del Estado en contra de la población civil como los mal llamados “*falsos positivos*” y creció la corrupción tal y como lo demuestran los escándalos de mal manejo de los recursos públicos destapados por los medios de comunicación a lo largo y ancho de la geografía nacional y que cobijan todos los niveles de la gestión pública: local, departamental y nacional, y que dan cuenta de la incapacidad del poder-violencia para generar verdaderas transformaciones sociales perdurables en el tiempo ya que como lo señala Botero Uribe:

“La violencia en tanto medio expedito genera muchas ilusiones, permite creer que suprime lo dañino, lo podrido y que luego, por generación espontánea, florecerá la luz, la justicia, la paz... el poder de la violencia se reproduce a través de la violencia... el poder que se genera es tan desmesurado que es imposible controlarlo, someterlo a un proceso de legitimación y aun orden jurídico reconocible e igual para todos”.

De este modo, podría decirse que el poder obtenido a través de la violencia por lo general se torna insostenible sin el recurso mismo a la violencia que le dio vida.

20. VIOLENCIA, VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA Y EL PROBLEMA DE LA SUBJETIVIDAD

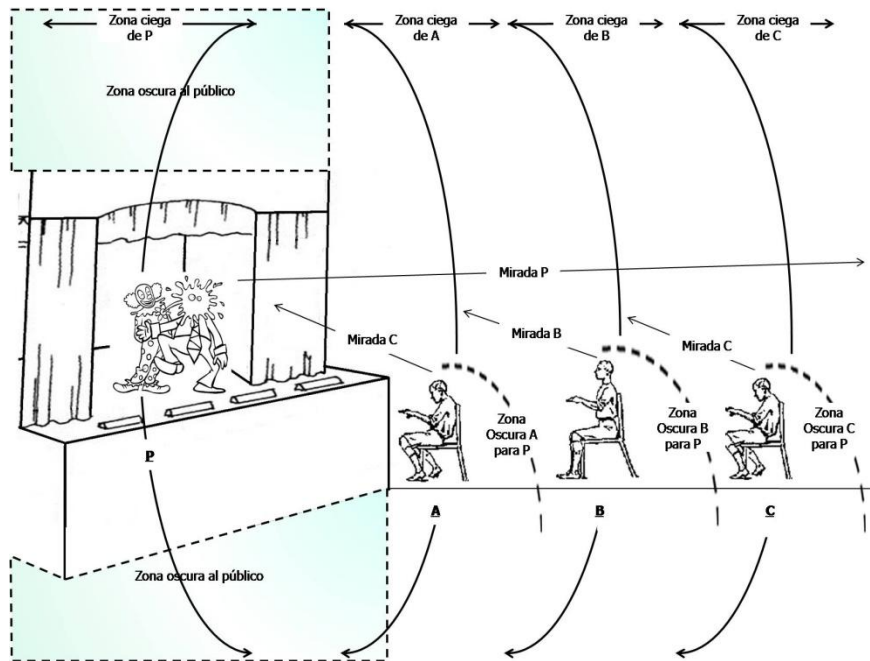


Al abordar el problema de la relación entre categorías como el tiempo, el territorio y la cultura con fenómenos problemáticos como lo son la violencia y la violación al derecho a la vida, el ser humano se ve enfrentado a cuestiones fundamentales que dada su complejidad, resultan

imposibles de ser abordadas de una sola mirada. Se trata de algo así como un poliedro de múltiples caras muchas de las cuales –en un momento determinado X- escapan a la visión del observador estableciendo una doble zona de oscuridad y de sombras, la primera que, por decirlo de algún modo- se denominará zona oscura alude a aquellos puntos presentes en el objeto o fenómeno que escapan a la mirada del sujeto, algo así como el lado oscuro de la luna o todo ese universo que en el circo o en el teatro se oculta tras bambalinas, la otra zona –también por llamarla de algún modo, se denominará zona ciega y alude a todos aquellos puntos presentes en el sujeto mismo, que independientemente que éste tenga o no conciencia de su existencia, están ahí y que escapan de su horizonte visual.

Dichas zonas también representan todo aquello que, pese a hacer parte de la realidad de un determinado fenómeno natural, cultural o social –en este caso la violencia y la violación al derecho a la vida-, el sujeto no sabe o se encuentra vedado a su entendimiento o a sus sentidos.

No resulta fácil valorar fenómenos como la violencia, máxime si se tiene en cuenta que en este proceso inciden varios factores subjetivos, pues al igual que sucede con cualquier hecho o fenómeno natural, una forma de pensar lineal, reduccionista y anclada a una concepción dogmática de la verdad hace difícil captar el carácter complejo de las fenómenos naturales o sociales.



En este sentido conviene advertir que la valoración que el ser humano hace de los fenómenos, en este caso la violencia y la violación al derecho a la vida, se ve condicionada por los propios prejuicios de quien contempla el fenómeno, por la presencia de puntos ciegos que impiden al sujeto realidad, por zonas oscuras que subyacen a todo hecho, acto o fenómeno de índole natural o social y por la presencia de diversos factores circunstanciales que en la gráfica anterior podrían ser la presencia o ausencia de luz, la distancia, la ubicación, la perspectiva, los cuales también podrían venir a representar elementos claves de la organización social como lo son el tiempo, el territorio y la cultura.

Es claro que la valoración moral, ética, social y política que el hombre –tanto en el plano individual como colectivo realiza- está atada a estas tres categorías fundamentales: tiempo, territorio, cultura.

Está anclada al tiempo de muy diversas dado que lo que un determinado acto represente en un momento X para un sujeto A puede sufrir variaciones con el correr del tiempo,

al punto que en un momento Y, el mismo acto llegue a tener connotaciones significativamente diferentes para A. Si tomamos la metáfora del circo como base, un acto –por ejemplo- la presentación que un payaso o un mimo hagan en cierto momento representará cosas muy diferentes para el mismo sujeto en el momento en que la ve de manera directa (tiempo real) que más adelante –con el correr de los días, los meses o los años- cuando la recuerda o se siente a contemplar –por decir algo- una fotografía o un video de la misma. Pero este proceso de valoración no sólo está unido al tiempo y al ciclo vital del sujeto que realiza la valoración, pues aunque es –como diría San Pablo- que el hombre cuando niño mira las cosas como un niño, cuando grande lo hará como un adulto, la realidad muestra que tales procesos también están ligados al lugar, al territorio donde se desarrolle la vida del sujeto.

La valoración que del mismo acto realicen un sujeto A o un sujeto B, en este caso la presentación del mismo mimo o payaso en el mismo momento X, de seguro será diferente dependiendo del territorio en el que el acto sea llevado a cabo. No es lo mismo que el payaso o el mimo en cuestión

realicen el mismo acto junto al semáforo de una concurrida ciudad, en una plaza pública, en un circo bien estructurado o en un estudio de televisión en otro. Todos estos lugares, para este caso (territorios-escenarios) diferentes condicionaran en mayor o menor medida el juicio de valor que A y/o que B realicen de la presentación en cuestión.

Ahora bien, así como lo que el hombre es en cada momento de su vida y/o de su historia es en gran medida el producto de la cultura en la cual se haya desarrollado y/o en la cual se halle inmerso, así mismo las valoraciones que el mismo hombre realiza acerca de la realidad que lo circunda y/o que percibe son significativamente –más allá del territorio o del tiempo- un producto/construcción cultural y, aunque los ejemplos podría ser muchos y de muy diversa índole, retornando al mismo ejemplo del mimo o el payaso, la valoración que A o B realicen del acto estará en gran parte condicionada tanto por la cultura en la que el uno como el otro hayan sido formados y en la cual se encuentren inmersos en el momento mismo de realizar la valoración.

Pero lo expuesto hasta aquí en el caso del circo, aplica de manera análoga en el caso concreto de la violencia y la violación al derecho a la vida, un determinado acto puede ser objeto de múltiples interpretaciones y/o valoraciones dependiendo de muy diversos factores, pues tal y como se observa en los gráficos, tales elementos o factores pueden variar de para cada una de las personas relacionadas, ya sea como víctimas, victimarios o espectadores de la comisión de tales hechos.

De esta forma, cada uno de los implicados poseería su propio punto de vista, sus propios prejuicios, puntos ciegos y zonas oscuras, situación que hace que un mismo acto se representa, sea interpretado y valorado de muy distintas maneras por cada una de las personas que directa o indirectamente estén relacionados con la comisión del mismo.



Mirando el esquema anterior, en un momento X, pese a tratarse de un mismo acto de violencia o violación al derecho a la vida, puede representar cosas diferentes para los observadores 1, 2, 3 y 4 dependiendo de los factores ya mencionados en los párrafos precedentes. Así mismo, es posible que el victimario y la víctima directa –si es que sobrevive a la agresión- y las víctimas indirectas (familiares, compañeros, amigos, etc.) tengan versiones diferentes de lo sucedido. Es algo así a lo que sucede cuando se asiste a un circo o a un espectáculo público, cada quien puede emitir diferentes conceptos y juicios de valor de acuerdo con sus

principios, prejuicios, valores, creencias, en fin, de su propia subjetividad.

Este problema, el de la subjetividad a la hora de emitir conceptos y juicios de valor respecto a un acto violento o un atentado en contra del derecho a la vida, constituye una cuestión compleja que quizá explique en gran medida el porqué en ocasiones es tan difícil llegar a acuerdos que permitan a las personas, las organizaciones y los grupos humanos dirimir los conflictos sin hacer uso de la violencia.

De esta manera puede verse como la valoración de un mismo hecho no sólo puede variar con el paso del tiempo y con la variación entre un territorio y una cultura u otra, sino que en este proceso de análisis, valoración, comprensión e interpretación convergen diversas maneras de percibir, entender y vivenciar el tiempo, el territorio y la cultura, realidad(es) que hace(n) que situaciones que en un momento dado en el pasado histórico o vivencial del sujeto, o que en una cultura y/o en un lugar determinados pudieron ser aceptadas para el sujeto, hoy, en seno de una creciente cultura de los derechos humanos y dentro de una

concepción de territorio que transita entre lo local y lo global, se tornen en inaceptables y viceversa; de manera similar, en el plano colectivo, prácticas sociales o culturales que en ciertos lugares del mundo, en ciertas culturas o en ciertos momentos del pasado incluían el uso de la violencia y el irrespeto a la vida y la dignidad humanas hoy resultan inaceptables en la gran mayoría de las sociedades contemporáneas.

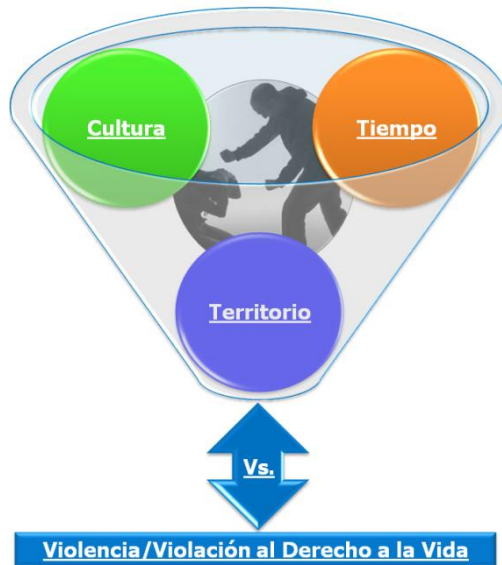
La organización social y política del hombre –como se dijo anteriormente- gira en torno a categorías fundamentales como el tiempo, el territorio y la cultura, lo cual lleva a decir que la valoración que el ser humano realice tanto a nivel individual como colectivo, social y de especie estará anclada fuertemente a ellas. La violencia y la violación al derecho a la vida constituyen realidades complejas cuya valoración tampoco es ajena a ellas. Esto es, la(s) forma(s) como el (los) sujeto(s) enjuicia(n) y valora(n) moral, ética, social, cultural, jurídica y políticamente fenómenos problemáticos como la violencia y la violación al derecho a la vida está(n) ineludiblemente ancladas a dichas categorías fundamentales y, en consecuencia, cualquier intento de comprensión e

interpretación de los mismo, así como cualquier esfuerzo de solución o superación de tales problemáticas debe tener de una manera muy presente estas categorías fundamentales.

Lo anterior implica tanto el evitar caer en generalizaciones como en reduccionismos, mirar la realidad simultáneamente en su conjunto y en detalle, que no se caiga, tal y como sucedería en la observación de la imagen anterior, en la trampa del pensamiento de mirar sólo lo particular, perder la visión de conjunto o viceversa, mirar la totalidad y no apreciar el detalle ampliado que se presenta del fenómeno en cuestión, en este caso la violencia y la violación al derecho a la vida en relación a las categorías fundamentales ya mencionadas.



Es desde esta valoración de origen múltiple del proceder actuar del hombre aplicada en este caso originalmente a la metáfora del circo y posteriormente a la comprensión de la relación tiempo-territorio-cultura-[fenómeno problemático] o, mejor, tiempo-territorio-cultura-[violencia/negación del derecho a la vida], que el ser humano podrá empezar a generar intentos reales de solución a dichas problemáticas a través de cambios radicales en la política, la legislación y la educación.



21. COLOMBIA: MÁS ALLÁ DEL NEO-CIRCO ROMANO

Superar esa especie de nuevo circo romano que desde hace varias décadas ha constituido la realidad colombiana con su consecuente clima de violencia, inseguridad, infravaloración de la vida humana y crisis de derechos humanos implica, entre otras cosas, los siguientes puntos 1) el fortalecimiento de la legislación y combate radical a la impunidad, 2) el aumento de la inversión social y 3) el desarrollo de una educación de calidad que promueva la justicia social, la vivencia de los valores éticos y morales, el compromiso de todos los ciudadanos con la transformación de su entornos político, económico, cultural y social, puntos que a continuación serán brevemente descritos, haciendo un marcado énfasis en el tercero de ellos dado que compete directamente con el ser y el quehacer de la labor educativa.

21.1 Fortalecimiento de la legislación y combate radical a la impunidad

La grave crisis de violencia, violación a los derechos humanos e infravaloración de la vida humana va en gran parte atada no solamente a la falta de unas normas claras, firmes y efectivas que promuevan el carácter sagrado e inviolable de la vida y la dignidad humanas, sino que tiene que ver también con la falta de voluntad política y la incapacidad del Estado y la sociedad para, por un lado, generar iniciativas y propuestas serias que prevengan el desarrollo y la aparición de las diversas manifestaciones de tales fenómenos problemáticos, y, por otro lado, para garantizar el cumplimiento de dichas normas y sancionar y penalizar a todo aquellos que las quebrantan.

Es necesario que el Estado y la sociedad general pasen del deber ser de la ley al ser de la misma al tomar conciencia acerca de la necesidad de actualizar la legislación colombiana para hacerla acorde a los desafíos que en materia de derechos humanos y defensa de la vida requiere un país como Colombia el cual se encuentra

sumido en un conflicto político, social y armado de varias décadas y que anualmente cobra millares de víctimas, pues como ya se dijo en la parte dedicada al carácter o no de legalidad de la violencia en Colombia, de poco le sirve al país contar con una Constitución y unas leyes bellamente redactadas y teóricamente bastante desarrolladas, pues la realidad del país, la violencia imperante, hacen que todos esos planteamientos y normas sean letra muerta; de poco sirve, por poner un ejemplo, que el preámbulo mismo de la Carta Magna describa a Colombia como un “Estado social de derecho” cuando el Estado está ausente en diversas partes del territorio nacional, donde crecen lo para estados, donde grupos armados de muy diversa índole lo han suplantado, de poco sirve ser un país con la “mejores leyes y los peores delincuentes” (Botero, 1998, pág. 502).

Pero actualizar la legislación y hacerla más efectiva no significa que el ordenamiento jurídico deba llenarse de muchas más leyes que las que ya se tienen, no. Por el contrario, quiere decir por un lado simplificar la legislación haciendo que las leyes que pervivan sean realmente pertinentes y respondan a las necesidades e intereses

generales de la sociedad y el Estado y por el otro, hacer que éstas se encuentren a tono con las realidades, desafíos y conflictos que para Colombia plantea el buscar la solución a un conflicto político, social y armado de más de seis décadas de existencia, superar una “lógica” de la violencia que va en contra de una tendencia global de buscar soluciones políticamente dialogadas a los conflictos, de una cultura creciente de respeto y reconocimiento de los derechos humanos y de una sociedad que parece agotada por la violencia y la destrucción fruto de esa larga confrontación. Ello –como lo anota Botero Uribe(1998, pág. 502)- tampoco significa copiar normas exitosas traídas de otros contextos para aplicarlas al colombiano sin hacer una revisión crítica de su pertinencia y practicidad, de muy poco sirve que el país cuente con una Constitución amplia y bellamente redactada si su contenido resulta muy idealista y poco “aterrizado” a la realidad de un país que se halla sumido en un conflicto político, económico, social y armado de más de 60 años, esto sin contar con una serie de heridas aún abiertas de las múltiples confrontaciones experimentadas desde el tiempo mismo de la conquista y la colonia.

Pero este compromiso con la reforma y actualización de la ley no es simplemente compromiso del gobierno o de los legisladores, sino una responsabilidad de todos en la medida que cada ciudadano tome conciencia de la necesidad de hacer ejercicio de su compromiso democrático para elegir líderes políticos que los represente adecuadamente en las diversas instancias que conforman los poderes públicos. En este punto cabe recordar que en el seno de un ambiente democrático, cada pueblo tiene la legislación que se merece dado que es el mismo pueblo quien elige el gobierno y los legisladores, las personas que en nombre del pueblo diseñan y establecen la ley.

Así mismo, se requiere un fortalecimiento del sistema de justicia del Estado que garantice que las leyes realmente se cumplan y que las sanciones que ha bien tengan contempladas el ordenamiento jurídico no sólo posean un carácter punitivo, sino que lleven implícito un componente pedagógico que estaría dado en la medida que ellas sienten un precedente, se tornen ejemplarizantes y disuadan al ciudadano de la posibilidad de transgredir la norma, es decir, que las normas y las penas tendientes a garantizar su

cumplimiento sean tan claras y firmes que el ciudadano perciba que seguir el camino del delito, de la violencia, del quebrantamiento a los derechos humanos y de la violación la derecho a al vida no paga, es un mal negocio y que lo más conveniente es hacer que su comportamiento se ajuste a la norma, excluir el uso de la violencia, propender por la defensa de la vida humana, respetar y hacer respetar los derechos humanos propios y de los demás.

Si bien es cierto algunos de los planteamientos anteriores pueden parecer muy idealistas, ellos pueden irse haciendo progresivamente realidad en la medida que la educación propicie la formación de sujetos verdaderamente comprometidos con el ejercicio democrático y se suscite una transformación social y cultural al respecto.

21.2 Aumento de la inversión social

Tanto la experiencia, como diversos estudios y los planteamientos de diversos autores coinciden en la existencia de una relación directamente proporcional entre los altos índices de pobreza e injusticia social y los de

violencia y violación al derecho a la vida. No es casual que países donde existen marcados desequilibrios en la distribución de la riqueza y una profunda discriminación social y política, sean los mismos en los que prolifere una amplia serie de plagas como la corrupción, la violencia y la violación a los derechos humanos.

La presencia de altos índices de necesidades básicas insatisfechas en el grueso de la población de una determinada ciudad, región o país para ser a todas luces un signo que de entrada advierte sobre la existencia de graves problemas de violencia, irrespeto al derecho a la vida y grave crisis en materia de derechos humanos.

Lo anterior da pie para asegurar que el superar o –por lo menos atenuar- el complicado panorama de violencia en el que vive un país como Colombia conlleva la realización de profundas reformas estructurales en el sistema social, económico y político. El país requiere una democratización real y efectiva de la economía, la política y las prácticas sociales, proceso en el que se necesita -además de una reforma y actualización del ordenamiento jurídico, y de una

reestructuración del sistema educativo- un incremento significativo de la inversión social en sectores como la educación, la salud, el saneamiento básico y la generación de empleo, realidades que como se advertía en el numeral anterior de hecho son un tanto utópicas, pero pueden de una manera gradual irse haciendo realidad por medio de una transformación social y cultural en el modo como los sujetos conciben y vivencia la democracia, no simplemente como la posibilidad de emitir un voto, sino como la de intervenir activamente –bien de manera directa o por vía de la representación- en el diseño y la determinación de las decisiones políticas que afectan y afectarán su vida personal, política y social.

Es precisamente en este proceso de transformación social y cultural donde la educación viene a jugar un papel fundamental dado que ella actúa simultáneamente como guardiana-transmisora del acervo cultural, diseñadora y artífice de nueva cultura y como –por decirlo de algún modo- la gran “culturizadora” no sólo de las nuevas generaciones, sino de la población en general tal y como se verá en el numeral siguiente.

21.3 Desarrollo de una educación de calidad para la transformación social

Si bien es cierto el fortalecimiento de la legislación y el combate a la impunidad son pieza clave en la defensa de la vida humana y en la construcción de una cultura que excluya el uso de la violencia, también lo es que son insuficientes y que se requiere, además de la inversión social, el desarrollo de una política integral en materia educativa que responda a las necesidades e intereses reales del Estado y la sociedad en general. Es claro que fenómenos problemáticos como la violencia y la violación al derecho a la vida poseen un marcado génesis social y cultural, y dado que la educación cumple una función vital como transmisora, guardiana transformadora de la cultura y como constructora de tejido social, gran parte de la solución al problema de la violencia y la crisis en materia de derecho a la vida pasa por el seno de la educación.

Así las cosas, la educación debe procurar preservar y afianzar todos aquellos rasgos socioculturales positivos que identifican al pueblo colombiano como su carácter recursivo,

su inventiva, su espíritu de trabajo, su alegría, etc., fortalecer –en medio de las diferencias individuales de carácter étnico, religioso, económico, político, etc.- un sentimiento y un compromiso ciudadano en la construcción de un proyecto común como sociedad y como Estado que sea auténticamente democrático e incluyente en términos político, económico, cultural y social, fortaleciendo lazos de solidaridad que trasciendan, tanto en el caso de los individuos, como en el de los diferentes grupos humanos, esas diferencias particulares.

Desde esta perspectiva el currículo debe dejar de ser entendido simplemente como un compendio de temas que orientan la labor del docente o como una especie de colcha de retazos de las recetas y tendencias pedagógicas exitosas o de moda en otros países, las cuales son traídas y aplicadas de manera acrítica a la realidad de un país en conflicto como Colombia. Puede ser válido el apoyarse en experiencias educativas foráneas, resulta no sólo ingenuo sino inconveniente el creer que a raíz de su éxito y/o de su popularidad en otros contextos, tales modelos tienen ya el éxito asegurado en Colombia sin hacer una labor cuidadosa

de análisis de su conveniencia y de adaptación social, pedagógica, didáctica y metodológica de sus contenidos, que si bien pueden dar origen a una transformación de los discursos, no así en el campo de las prácticas educativas tal y como ha sucedido en el país en las últimas décadas.

Es posible que los lenguajes y las tecnologías educativas hayan cambiado vertiginosamente, no así las prácticas, terreno en el que aún se evidencian casos comunes de exclusión social, discriminación, autoritarismo y evaluación punitiva que han generado resentimientos y heridas que aún siguen abiertas y que exigen el desarrollo de una escuela para la paz, la no-violencia, el perdón, la no-venganza y la reconciliación a nivel personal, familiar, social y nacional. Una educación que ayude a los colombianos a cerrar las heridas que la violencia y las violaciones a los derechos humanos han provocado.

Desde esta óptica, la educación debe propiciar el aprendizaje de la noción de conflicto no como pretexto que justifique el recurso a la violencia y a las vías de hecho, sino como oportunidad para la generación del debate, de la

discusión en términos respetuosos entre diversos interlocutores válidos capaces de llegar al establecimiento tanto de acuerdos, como de desacuerdos que deben ser dirimidos siguiendo los conductos regulares y los procedimientos que –como es de esperarse en un Estado auténticamente democrático- para tal fin tengan establecidos la Constitución y la ley.

El país requiere que la educación potencie en los sujetos una reforma del pensar que lleve a todos los ciudadanos a romper con esa racionalidad lineal que ingenuamente cree que la importación de recetas aplicadas con éxito en otros contextos, allana el camino para que éstas se adapten y funcionen con éxito dentro de la realidad colombiana. En efecto, se trata de romper con esa racionalidad, reduccionista y mutilante que desconoce el principio de incertidumbre y aleatoriedad de los procesos políticos y sociales, principio que –tal y como se describe en el gráfico siguiente- al aplicarlo al fenómeno problemático de la violencia y la violación del derecho a la vida, se tiene que un mismo estímulo A, en este caso una agresión, puede, por

ejemplo, desencadenar en lo sujetos V, W, X, Y y Z distintas respuestas, así:

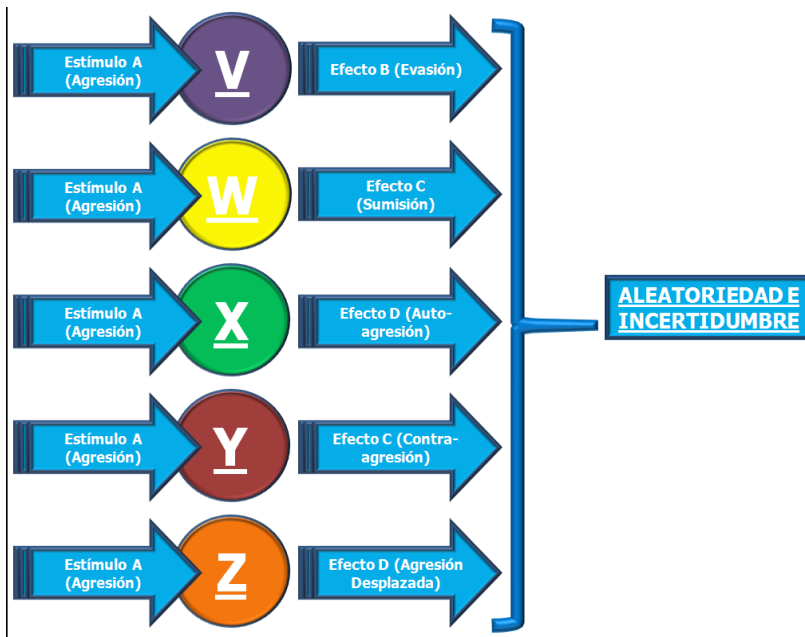
1) El sujeto V asume una reacción evasiva respecto a la agresión original, por ejemplo el intentar esconderse o huir.

2) El sujeto W asume una reacción de sumisión respecto al agresor, por ejemplo dejarse intimidar o acceder a sus chantajes.

3) El sujeto X asume una reacción de auto-agresión ya sea en un intento de evadir el sufrimiento que el agresor le inflige o como fruto de la rabia, la angustia o la desesperación que le genera el no poder evitar la acción del agresor.

4) El sujeto Y asume una reacción de contra-agresión que bien puede buscar evitar, atenuar o controlar los efectos desagradables que genera la acción del agresor original.

5) El sujeto Z asume una reacción de agresión desplazada, por ejemplo busca desahogar la rabia, la angustia o la frustración que la acción del agresor le produce, agrediendo a otro ser: otra persona, un animal, un objeto.



La educación debe llevar a entender que la realidad de cada individuo, cada familia, cada organización social, cada Estado, aunque guarden rasgos comunes, es distinta, de ahí que la solución sea en cada caso distinta. Para ello se requiere crear una educación –o mejor, una escuela- más cercana al individuo, la familia y la comunidad, una escuela que trascienda más allá de los muros del claustro educativo y que además de transmitir conocimientos, se convierta en laboratorio de convivencia social y vida democrática.

Se trata de una escuela que no se niega al cambio, sino que prepara para el cambio, máxime cuando el ser humano se halla inmerso en medio de un universo que para marchar a pasos agigantados y donde la avalancha de conocimientos e información disponibles hace que más que requerir personas que lo sepan todo, se requiera la presencia de sujetos capaces de crear, re-crear, transformar y digerir de forma crítica el conocimiento.

Lo que debe emerger es una educación que rescate el valor del deber como contracara del derecho, pues en la actualidad, la proliferación sin medida del discurso en defensa y promoción de los derechos humanos ha descuidado hacer también énfasis en los deberes que cada persona, grupo humano u organización tiene consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Todo lo anterior ha llevado a la formación de ciudadanos dispuestos a reclamar con vehemencia el cumplimiento de sus derechos, a exigir una pronta atención del Estado y a esperar ayuda y asistencia social –no pocas veces asistencialismo- por parte de diversas organizaciones

no gubernamentales, pero que están poco dispuestas a aportar de modo crítico a la construcción de tejido social, la solución de problemas, a la promoción y defensa de los derechos humanos –de manera muy especial al derecho a la vida-, y a la edificación de un mejor país más humano y más justo para todos.

En este mismo sentido la educación debe conducir al ser humano y la sociedad a la transformación de las prácticas social-culturales y a establecer unas relaciones de diálogo y no de saqueo en relación con el medio ambiente natural, que eviten que el género humano termine por hacer vida la historia de la “*gallina de los huevos de oro*”, pues en su afán de riqueza, bienestar, puede terminar por destruir la fuente misma de esa riqueza y de ese bienestar: la naturaleza.

Lo anterior debe llevar a todos los ciudadanos y las organizaciones sociales a entender que la riqueza del país no debe ser vista solamente en términos económicos y que todo aquello que las personas hagan en contra de la naturaleza, en el fondo se lo hacen a ellos mismos, pues al

explotar de manera irracional los yacimientos de recursos naturales no renovables y contaminar el aire, el suelo y el agua, no solo están atentando contra la estabilidad y el equilibrio homeostático del Planeta, sino que se compromete de manera seria las posibilidades de desarrollo humano sostenible y sustentable de la sociedad al producir daños irreparables en el ecosistema o, por ejemplo, comprometer la seguridad alimentaria y las fuentes hídricas en una región determinada.

El educador debe ser ante todo un transformador crítico de la realidad política, económica, social y cultural, hecho que le debe llevarle a poner entre paréntesis tal(es) realidad(es) para contemplarla(s) desde fuera y a partir de ello empezar a trazar el camino del desacostumbramiento de los individuos y la sociedad a la violencia y a la cultura de la muerte.

Para concluir, el educador tiene un compromiso fundamental, ineludible y liberador con la defensa y promoción del derecho a la vida y el rechazo absoluto al recurso a la violencia como herramienta de lucha social o

política y como instrumento válido en la resolución de conflictos. Un compromiso con la superación de estereotipo romano que constituye la realidad de violencia y violación a los derechos humanos y quebrantamiento de la vida y la dignidad humanas que el país ha vivido por décadas y que permita la edificación de un nuevo escenario de representación y praxis social, cultural y política donde primen –no solo en el plano teórico-formal, sino sobre todo, sobre el de la vivencia, una cultura y una ambiente de defensa, promoción y respeto tanto de los derechos como los deberes humanos, compromiso que trae a la mente aquel hermoso pasaje de la novela de Juan Carlos Méndez Guédez, “Nueve mil kilómetros y tu abrazo”, en el que el personaje de su obra, si bien es cierto habla de su labor como ecologista en Venezuela, bien puede ser aplicado al compromiso que el educador –ya sea en Colombia o en cualquier lugar del mundo- tiene con la transformación de la realidad social y cultural:

«La gente aquí no tiene conciencia de la vida injusta que lleva. No es su culpa. Los han adormecido, los han hundido en la ignorancia. Son víctimas y por eso, aunque sean tan indiferentes, debemos sacrificarnos por ellos para

salvarlos. Porque, ¿de qué sirve comprender la realidad si nada haces para transformarla?» (2006, pág. 53).

BIBLIOGRAFÍA

Alcina, M. R. (02 de agosto de 2011). Recuperado el 13 de noviembre de 2011, de <http://www.aulaintercultural.org:>
<http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/comintercultural.pdf>

Alegsa.com. (19 de Febrero de 2010). *Ingeniería Inversa*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2010, de [Alegsa.com.ar:](http://www.alegsa.com.ar)
<http://www.alegsa.com.ar/Dic/ingenieria%20inversa.php>

Amnistía Internacional; Red Internacional de Acción contra las Armas Ligeras IANSA y Oxfam Interacional. (Enero de 2005). *Armas Bajo Control: Rastreo de Instrumentos Letales*. Recuperado el 30 de Agosto de 2011, de [http://www.amnesty.org:](http://www.amnesty.org)
<http://www.amnesty.org/es/library/asset/ACT30/022/2004/es/bd8c9d69-d54d-11dd-8a23-d58a49c0d652/act300222004es.pdf>

Bautista Mancilla, N. R., Franco Rojas, M., & Pérez Becerra, R. (2010). *Toma al Palacio de Justicia, 25 años.* (Colprensa, & E. País, Edits.) Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Botero Uribe, D. (1998). *El Poder de la Filosofía y la Filosofía del Poder* (Segunda ed., Vol. I y II). (C. P. Facultad de Derecho, Ed.) Santafé de Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Bulkanin, N. (2011). *Iósif Stalin*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2011, de Wikiquote: <http://es.wikiquote.org/wiki/Stalin>

C.I.C. (s.f.). *Catecismo de la Iglesia Católica C.I.C.* Recuperado el 16 de Mayo de 2011, de Vatica.va: http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

Campos Guzmán, G., Fals Borda, O., & Umaña Luna, E. (1980). *La Violencia en Colombia* (Novena ed.). Bogotá

D.E., Cundinamarca, Colombia: Carlos Valencia Editores.

Caracol, C., El Tiempo, P., Reiniciar, F. (Productores), & Campos, Y. (Dirección). (2003). *El Baile Rojo: Memoria de los Silenciados (Documental)* [Película]. Colombia.

Caracol Televisión. (2010). *Holocausto del Palacio: 25 Años de Impunidad (Documental)*. Santafé de Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia: Caracol Televisión.

Caracol, C. (Dirección). (2009). *Bernardo Jaramillo Ossa, Documental* [Película]. Colombia.

Caracol, C. (Dirección). (2009). *El magnicidio de Luis Carlos Galán, 20 años de impunidad: Documental* [Película]. Colombia.

CEPAL, C. E. (Diciembre de 2010). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2010*. (O. d. (ONU), Editor) Recuperado el 24 de Febrero de 2011, de CEPAL:

http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/42166/LCG2483b_contenido.pdf

Colegio Médico Chile. (febrero de 2003). *Aborto: Interrupción del Embarazo*. Recuperado el 31 de octubre de 2011, de Colegio Médico Chile: <http://www.colegiomedico.cl/Default.aspx?tabid=252>

Departamento Nacional de Planeación y Dirección de Justicia y Seguridad. (2006). *DNP*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2011, de <http://www.dnp.gov.co/>: <http://www.dnp.gov.co/Programas/JusticiaSeguridadyGobierno/PlanColombia.aspx>

Eliade, M. (1991). *Mito y Realidad* (Versión electrónica ed.). Barcelona, España: Labor S.A.

FECODE. (11 de Enero de 2007). *La lucha integral por los derechos humanos y FECODE*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2011, de FECODE: http://www.fecode.edu.co/descargas/dh/informe%20comision_dh.pdf

FECODE. (Mayo de 2009). *Los educadores colombianos y los derechos humanos*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2011, de FECODE, Federación Colombiana de Educadores: http://www.fecode.edu.co/descargas/dh/articulo_revista_espanola.pdf

Ferrater Mora, J. (1944). *Diccionario de Filosofía*. (Segunda ed.). México D.F.: Editorial Atlante S.A.

García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas, estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. México: Grijalbo.

Gómez Rojas, G. (2007). *Holocausto Palacio de Justicia 1985: Generación Holocausto (Documental)*. (N. Rodríguez Rodríguez, Ed.) Santafé de Bogotá D.C., Colombia.

Betancur, C. J., Gómez, M. (Productores), Gómez, M., & Sánchez Cristo, J. (Dirección). (2008). *Colombia Vive*,

25 Años de Resistencia (Documental) [Película].
Colombia.

Guarín Jurado, G. (2011). *Epistemología Hermenéutica en la Interdisciplinariedad Contemporánea* (Segunda ed.).
Manizales: Universidad Católica de Manizales.

Hitler, A. (2008). *Mein Kampf* (Digital edition on <http://www.processtext.com/abclit.html> ed.). (P. Group, & B. A. Converter, Edits.) www.readerworks.com, The United States: OverDrive, Inc.

Juan Pablo II. (1993). *Veritatis Splendor (El Esplendor de la Verdad)* (Segunda ed.). Santafé de Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia: Ediciones Paulinas.

Juvenal, D. J. (1817). *Sátiras de Juvenal*. (L. Folgueras Sion, Trad.) Madrid, España: Imprenta de Doña Catalina Piñuela.

Los 18 años de la constitución política de Colombia. (2009).
Recuperado el 15 de Mayo de 2011, de Absolut

Colombia: <http://www.absolut-colombia.com/los-18-anos-de-la-constitucion-politica-de-colombia/>

Maquiavelo, N. (1513). *El Príncipe*. Recuperado el 12 de Febrero de 2004, de La Editorial Virtual: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Maquiavelo/Maquiavelo_ElPrincipe.htm#cap17

Maritain, J. (1975). *Introducción a la Filosofía*. Buenos Aires: Editorial Club de Lectores.

Marroquín, J. M. (s.f.). *El Canto Del Circo*. Recuperado el 23 de Marzo de 2011, de Biblioteca Virtual: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/literatura/victor/victor7.htm>

Méndez Guédez, J. C. (2006). *Nueve Mil Kilómetros y Tu Abrazo*. Santafé de Bogotá D.C, Colombia: Ediciones B.

Molina Parra, R. (22 de Julio de 2010). *Análisis del Acto Moral*. Recuperado el 16 de Mayo de 2011, de Politeia:

<https://sites.google.com/site/politeia1386/modulo/unidad-1/acto-moral>

Molina Parra, R. (2002). *Ética y Derechos Humanos*. Protocolo al Seminario de Ética (Texto inédito y sin publicar), Fundación Universitaria Luis Amigó, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa (8° Semestre), Manizales.

Molina Parra, R., & Buitrago Parra, A. L. (2002). *Canalización de la Agresividad y Violencia de los Niños 'En' la Calle, Pertenecientes al Programa 'ANDEN' de la Ciudad de Manizales*. Manizales, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Morín, E. (1999). *El Metodo III, El Conocimiento del Conocimiento* (Tercera ed.). Madrid, España: Catedra, S.A.

Moya Cantero, E. (2003). *Conocimiento y Democracia: La Disputa de Sócrates y los Sófistas*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2011, de Academia Sócrates:

<http://www.academiasocrates.es/socrates/emoya.php> y
http://www.academiasocrates.com/socrates/eugenio_moya.pdf

Noticias Uno. (2008). Alto mando militar dió la orden de destruir el Palacio de Justicia en 1985. Santafé de Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Organización Mundial de la Salud - OMS. (2002). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud (Sinopsis)*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud (OMS).

Organización Mundial de la Salud - OMS. (2003). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud (Sinopsis)*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud (OMS).

Organización Mundial de la Salud - OMS. (2003). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Papacchini, A. (1997). *Filosofía y Derechos Humanos*. 3ª Edición (3ª ed.). Santiago de Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle.

Rusopedia. (2011). *Iósif Stalin*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2011, de Rusopedia: http://rusopedia.rt.com/personalidades/politicos/issue_136.html

Saldarriaga, G. D. (27 de Agosto de 2009). *Ley de infancia y adolescencia está dejando los sicarios en la calle*. Recuperado el 15 de Mayo de 2011, de Caracol Radio: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=868558>

Santo Tomás de Aquino. (s.f.). *Summa Theologiae*. Recuperado el 16 de Mayo de 2011, de Campus Dominicano: <http://biblioteca.campusdominicano.org/suma.htm>

Stalin, I. (22 de Agosto de 2011). *Iósif Stalin*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2011, de Wikiquote: <http://es.wikiquote.org/wiki/Stalin>

UNESCO. (27 de Abril de 2007). *La educación víctima de la violencia armada*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2011, de UNESCO: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001505/150548s.pdf>

Universidad Católica de Manizales. (2010). *Macroproyecto de investigación "Horizontes de sentido": Condiciones de y para la organización compleja del conocimiento en el triaje sociedad-educación-cultura*. (F. d. Educación, Ed.) Manizales, Colombia: Universidad Católica de Manizales.

Verdad Abierta. (05 de Septiembre de 2011). *Verdad Abierta*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/>: http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&view=article&id=343

Vries, H. (2005). Derrida y la Ética. En T. Cohen, *Derrida Jacques y las Humanidades* (pág. 415). Méjico D.F.: Siglo XXI Editores.

Wallace, A. (01 de Agosto de 2011). *Una de las profesiones más peligrosas de Colombia*. Recuperado el 2011 de Septiembre de 12, de BBC Mundo: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/08/110728_colombia_maestros_inseguridad_aw.shtml

Wikipedia. (09 de noviembre de 2011). *Interculturalidad*. Recuperado el 13 de noviembre de 2011, de Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Interculturalidad>

Wikipedia. (2011). *Iósif Stalin*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2011, de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/I%C3%B3sif_Stalin